DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 108 **IV Legislatura**

Sesión Plenaria

Presidencia
Excmo. Sr. D. Juan Van ! Halen Acedo

Celebrada el jueves 8 de febrero de 1996

Orden del Día:

1. ! Declaración institucional sobre la necesidad de que el Gobierno de la Nación y las Cortes Generales trasladen con la mayor urgencia al Gobierno argentino la necesidad de que se siga investigando el paradero de las personas desaparecidas durante la dictadura militar.

2. ! Designación, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, de don Fernando Utande Martínez y de don Miguel Angel Villanueva González, como miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Comunidad de Madrid, en sustitución, por renuncia, a petición propia, de don Ismael Bardisa Jordá y de don José Antonio Bermúdez de Castro. R. 577&96 R. 623&96 R. 747&96 (IV)

3. ! Pregunta para contestación oral en Pleno 25&96, del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre líneas de actuación del Gobierno regional en su relación con la Federación Madrileña de Municipios. PCOP 25&96 R. 721 (IV)

4. ! Pregunta para contestación oral en Pleno 28&96, del Sr. Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre motivos que han hecho que el Puerto de Navacerrada se haya mantenido cerrado durante más de una semana el pasado mes de enero. PCOP 28&96 R. 728 (IV)

5. ! Pregunta para contestación oral en Pleno 31&96, del Sr. Candil Martín, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre razones por las que don Juan José Alonso Millán ha ocupado un despacho público de la Comunidad de Madrid desde el mes de julio de 1995.
PCOP 31&96 R. 722 (IV)

6. ! Pregunta para contestación oral en Pleno 6&96, del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, respecto a la calificación del poblado dirigido de La Elipa como área de rehabilitación preferente, realización de los estudios necesarios para investigar las causas técnicas que originan el deficiente estado de las edificaciones, instalaciones y entorno urbano del citado poblado. PCOP 6&96 R. 445 (IV)

7. ! Pregunta para contestación oral en Pleno 11&96, de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre relación de personas que componen la representación de la Comunidad de Madrid en la Fundación "Teatro Lírico", con referencia especial a los criterios seguidos para su nombramiento.
PCOP 11&96 R. 491 (IV)
8. ! Pregunta para contestación oral en Pleno 19&96, de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre motivo por el que se han reducido en casi cien millones de pesetas las ayudas que se venían concediendo a las asociaciones de mujeres en la Comunidad de Madrid.
PCOP 18&96 R. 627 (IV)
9. ! Pregunta para contestación oral en Pleno 22&96, del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre realización, por parte de su Consejería, de algún trámite administrativo que permita cerrar el Matadero Municipal del Ayuntamiento de Madrid.
PCOP 22&96 R. 705 (IV)
10. ! Pregunta para contestación oral en Pleno 26&96, del Sr. Utande Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Hacienda, sobre razones que han motivado al Sr. Consejero y Presidente del Canal de Isabel II para proponer una rebaja en las tarifas del agua, ya aprobadas para 1996.
PCOP 26&96 R. 722 (IV)
11. ! Pregunta para contestación oral en Pleno 27&96, de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre previsión de gastos que en el año 1995 la Consejería de Educación y Cultura realizó para financiar los Premios de Literatura, Música y Artes Plásticas, de la Comunidad de Madrid. PCOP 27&96 R. 723 (IV)
12. ! Pregunta para contestación oral en Pleno 30&96, del Sr. Zúñiga Pérez !Lemaur, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece al Sr. Consejero de Educación y Cultura la adopción de decisiones directamente relacionadas con la actividad deportiva y la promoción de Madrid en los Juegos Olímpicos de Atlanta por la Consejería de Economía. PCOP 30&96 R. 731 (IV)
13. ! Interpelación 1&96, del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política general de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional respecto a la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la región, especialmente en cuanto al desarrollo de sistemas de reducción, reciclaje y recuperación de los mismos. I 1&96 R. 171 (IV)
14. ! Comparecencia 1&96, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre política del Consejo de Gobierno respecto de las promociones y el desarrollo urbanístico de los clubes de fútbol en la Comunidad de Madrid. C. 1&96 R. 110 (IV)
15. ! Moción 1&96, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 15&95 R. 3868, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de creación de nuevos centros universitarios.
M. 1&96 R. 724 (IV)
16. ! Moción 2&96, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 2&95 R. 2933, relativa a política general del Consejo de Gobierno acerca de museos en la presente legislatura y previsiones sobre la presentación de la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid. M. 2&96 R. 727 (IV)
17. ! Proposición no de Ley 29&95, del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley mediante el que se regulen las empresas de inserción en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como el marco de relaciones entre dichas empresas y las Administraciones Públicas. PNL 29&95 R. 4262 (IV)

SUMARIO

! Se abre la sesión a las 17 horas y 13 minutos. (pág. 2673)

! Modificación del Orden del Día. (pág. 2673)

Declaración institucional sobre la necesidad de que el Gobierno de la Nación y las Cortes Generales trasladen con la mayor urgencia al Gobierno argentino la necesidad de que se siga investigando el paradero de las personas desaparecidas durante la dictadura militar. (pág. 2673)

! Lectura y aprobación de la Declaración. (pág. 2673)

Designación, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, de don Fernando Utande Martínez y de don Miguel Angel Villanueva González, como miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Comunidad de Madrid, en sustitución, por renuncia, a petición propia, de don Ismael Bardisa Jordá y de don José Antonio Bermúdez de Castro. (pág. 2673)

! Aprobación de las designaciones. (pág. 2673)

Pregunta sobre líneas de actuación del Gobierno regional en su relación con la Federación Madrileña de Municipios. (pág. 2673)

! Interviene el Sr. De Federico Corral, exponiendo la pregunta.
(pág. 2673)
! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.
(pág. 2673 ! 2674)
! Intervienen el Sr. De Federico Corral y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información. (pág. 2674)
Pregunta sobre motivos que han hecho que el Puerto de Navacerrada se haya mantenido cerrado durante más de una semana el pasado mes de enero.
(pág. 2674)
! Interviene el Sr. Meléndez González, exponiendo la pregunta.
(pág. 2674)
! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.
(pág. 2674 ! 2675)
! Intervienen el Sr. Meléndez González, y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.
(pág. 2676 ! 2677)
Pregunta sobre razones por las que don Juan José Alonso Millán ha ocupado un despacho público de la Comunidad de Madrid desde el mes de julio de 1995.
(pág. 2677)
! Interviene el Sr. Candil Martín, exponiendo la pregunta.
(pág. 2677)
! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.
(pág. 2677)
! Intervienen el Sr. Candil Martín y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.
(pág. 2677 ! 2679)
Pregunta respecto a la calificación del poblado dirigido de La Elipa como área de rehabilitación preferente, realización de los estudios necesarios para investigar las causas técnicas que originan el deficiente estado de las edificaciones, instalaciones y entorno urbano del citado poblado.
(pág. 2679)
! Interviene el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo la pregunta.
(pág. 2679)
! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.
(pág. 2679 ! 2680)
! Intervienen el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ampliando la información.
(pág. 2680 ! 2681)
Pregunta sobre motivo por el que se han reducido, en casi cien millones de pesetas, las ayudas que se venían concediendo a las asociaciones de mujeres en la Comunidad de Madrid.
(pág. 2681)
! Interviene la Sra. Almazán Vicario, exponiendo la pregunta.
(pág. 2681)
! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.
(pág. 2681)
! Intervienen la Sra. Almazán Vicario y la Sra. Consejera, ampliando la información.
(pág. 2681 ! 2682)
Pregunta sobre realización, por parte de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, de algún trámite administrativo que permita cerrar el Matadero Municipal del Ayuntamiento de Madrid.
(pág. 2683)
! Interviene el Sr. García Martínez, exponiendo la pregunta.
(pág. 2683)
! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.
(pág. 2683)
! Intervienen el Sr. García Martínez y la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, ampliando la información.
(pág. 2683 ! 2684)
Pregunta sobre razones que han motivado al Sr. Consejero y Presidente del Canal de Isabel II para proponer una rebaja en las tarifas del agua,ya aprobadas para 1996.
(pág. 2684)
! Interviene el Sr. Utande Martínez, exponiendo la pregunta.
(pág. 2684)
! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.
(pág. 2684 ! 2685)
! Intervienen el Sr. Utande Martínez y el Sr. Consejero de Hacienda, ampliando la información.
(pág. 2685)
Interpelación sobre política general de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional respecto a la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la región, especialmente en cuanto al desarrollo de sistemas de reducción, reciclaje y recuperación de los mismos.
(pág. 2685)
! Interviene el Sr. Setién Martínez, en nombre del Grupo autor de la interpelación.
(pág. 2685 ! 2687)
! Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.
(pág. 2687 ! 2688)
! Interviene, en turno de réplica, el Sr. Setién Martínez.
(pág. 2688 ! 2690)
! Interviene, en turno de contrarréplica, el Sr. Consejero.
(pág. 2690 ! 2691)
! Intervienen, fijando la posición de su grupo, el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. De Lara Carbó.
(pág. 2691 ! 2693)
Informe sobre política del Consejo de Gobierno respecto de las promociones y el desarrollo urbanístico de los clubes de fútbol en la Comunidad de Madrid.
(pág. 2693)
(Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.)
(pág. 2693)
! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo los motivos de

petición de la comparecencia.
(pág. 2693 ! 2694)
! Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
(pág. 2694 ! 2696)
! Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Parro del Prado.
(pág. 2696 ! 2702)
! Interviene el Sr. Consejero, en respuesta a los Sres. portavoces.
(pág. 2701 ! 2702)
Moción sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de creación de nuevos centros universitarios.
(pág. 2703)
! Lectura de las enmiendas presentadas.
(pág. 2703)
! Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, en nombre del Grupo autor de la moción.
(pág. 2703 ! 2704)
! Interviene el Sr. Ruiz Reig, en defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo.
(pág. 2704 ! 2705)
! Intervienen en el debate la Sra. Ferrero Torres y la Sra. Cifuentes Cuencas.
(pág. 2705 ! 2706)
! Votación y aprobación de la moción.
(pág. 2706)
Moción relativa a política general del Consejo de Gobierno acerca de museos en la presente legislatura y previsiones sobre la presentación de la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid.
(pág. 2706)
! Lectura de las enmiendas presentadas.
(pág. 2706 ! 2707)
! Interviene el Sr. Franco Pardo, en nombre del Grupo autor de la moción.
(pág. 2707 ! 2709)
! Intervienen en el debate el Sr. Bilbatúa Pérez, la Sra. Ongil Cores y el Sr. Franco Pardo.
(pág. 2709 ! 2711)
! Lectura de una enmienda transaccional.
(pág. 2711)
! Votación y aprobación de la moción.
(pág. 2711)
Proposición no de Ley con objeto de instar al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley mediante el que se regulen las empresas de inserción en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como el marco de relaciones entre dichas empresas y las Administraciones Públicas.
(pág. 2712)
! Lectura de la enmienda presentada.
(pág. 2712)
! Interviene la Sra. Vázquez Menéndez, en nombre del Grupo autor de la proposición no de ley.
(pág. 2712 ! 2714)
! Intervienen en el debate el Sr. Sanz Pinacho, la Sra. Díaz Sanz y la Sra. Vázquez Menéndez.
(pág. 2714 ! 2716)
! Lectura de una enmienda transaccional.
(pág. 2716)
! Votación y aprobación de la proposición no de ley.
(pág. 2716)
! Se levanta la sesión a las 21 horas y 33 minutos.
(pág. 2716)

(*Se abre la sesión a las diecisiete horas y trece minutos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Existen varias cuestiones preliminares. La primera de ellas, en nombre de la Mesa de esta Presidencia, y también quiero interpretar que del Pleno, damos la bienvenida al Consejero de Presidencia, señor Pedroche, que se reincorpora hoy al Pleno, después de una operación quirúrgica y una bastante larga y complicada convalecencia.

Existen tres cuestiones preliminares. Primera: los Portavoces proponen al Pleno de la Cámara retirar del Orden del Día las Preguntas 11&96, 27&96, y 30&96. ¿Están de acuerdo SS.SS.? (*Asentimiento.*) Se aprueba por asentimiento.

La segunda cuestión preliminar es una declaración institucional que esta Presidencia y Mesa proponen al Pleno de la Asamblea, con el tenor literal siguiente: "La Asamblea de Madrid condena enérgicamente el atentado terrorista perpetrado anteayer en la persona de don Fernando Múgica Herzog. Actos tan criminales no persiguen otro objetivo que alterar violentamente la pacífica y democrática convivencia entre los ciudadanos en el seno de nuestra sociedad. Por ello, desde una instancia que encarna valores esenciales de la democracia, en representación del pueblo de Madrid, como es la Asamblea de Madrid, expresamos la más absoluta repulsa de este asesinato, la firme convicción de que los propósitos que a través del mismo se pretenden nunca se verán satisfechos, y el más sincero pesar a los familiares y allegados de esta nueva víctima inocente de la barbarie terrorista." ¿Aprueban SS.SS. la declaración institucional? (*Asentimiento.*) Se declara aprobada por asentimiento.

Existe otra declaración institucional previa, aprobada por la Junta de Portavoces, en su sesión de fecha 6 de febrero de 1996, que pasamos a tratar.q

Declaración institucional sobre la necesifdad de que el Gobierno de la Nación y las Cortes Generales trasladen con la mayor urgencia al Gobierno argentino la necesidad de que se siga investigando el paradero de las personas desaparecidas durante la dictadura militar.

Paso a leer ante Sus Señorías el contenido de la Declaración institucional: "La Asamblea de Madrid, recogiendo las peticiones de prestigiosas organizaciones internacionales, manifiesta la necesidad de que el Gobierno de la Nación y las Cortes Generales trasladen con la mayor urgencia al Gobierno argentino la necesidad de que se siga investigando el paradero de las personas desaparecidas durante la dictadura militar, entre las que se encuentran más de 30 ciudadanos españoles, registrados en el momento de su desaparición en los Consulados de España en Argentina, así como que se culmine la investigación sobre las adopciones ilegales de hijos de personas desaparecidas a la mayor brevedad, y que se cumplan en su integridad los tratados internacionales sobre derechos humanos.

"La Asamblea de Madrid hace llegar a la sociedad madrileña, a través de esta declaración institucional, su apoyo más firme al derecho de los pueblos a conocer con veracidad su pasado y recuperar su memoria histórica, a través del esclarecimiento de las experiencias traumáticas vividas, con la finalidad de que no se vuelvan a repetir." ¿Acepta el Pleno de la Asamblea esta declaración institucional? (*Asentimiento.*) Se declara aceptada por asentimiento.

Pasamos al siguiente punto previo del Orden del Día.

Designación, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, de don Fernando Utande Martínez y don Miguel Angel Villanueva González como miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid, en sustitución, por renuncia a petición propia, de don Ismael Bardisa Jordá y don José Antonio Bermúdez de Castro.

De conformidad con el artículo 6.1, de la Ley 5&1984, de 7 de marzo, Reguladora del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en la Comunidad de Madrid, ¿acepta la Asamblea de Madrid la propuesta que acabo de leer? (*Asentimiento.*) Queda aceptada por asentimiento.

Pasamos al primer punto del Orden del Día: Preguntas para contestación oral en Pleno.

Pregunta para contestación oral en Pleno 25&96, del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre líneas de actuación del Gobierno regional en su relación con la Federación Madrileña de Municipios.

PCOP 25&96 R. 721 (IV)

Como saben SS.SS., existe un acuerdo de la Mesa para reducir el tiempo de cada intervención a tres minutos por interviniente, que se distribuirá cada uno a su voluntad entre las dos intervenciones. Tiene la palabra, para el enunciado de su pregunta, el señor De Federico Corral.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno: ¿Cuáles son las líneas de actuación del Gobierno regional en su relación con la Federación Madrileña de Municipios?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz ! Gallardón. ! *Desde los escaños.*): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Consejero de Presidencia, señor Diputado, las líneas que presiden, y presidirán, la actuación del Gobierno regional en sus relaciones con la Federación Madrileña de Municipios son, como no podía ser menos, las líneas programáticas que respaldaron mayoritariamente los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Entre éstas, y por encima de cualquier planteamiento ideológico, lo que persiguen es prestar una mejor atención a los problemas e intereses de los ciudadanos, me permito destacar las siguientes: la primera, potenciar el municipio como un núcleo institucional, administrativo y político, como base del Estado de las Autonomías y como una realidad administrativa más cercana al ciudadano.

En segundo lugar, la descentralización de competencias, al objeto de que sean los entes locales, y no las Comunidades Autónomas, los que ejerzan aquellas competencias que le son propias.

En tercer lugar, la aplicación del principio de subsidiariedad, autonomía, y, sobre todo, señor Diputado, de suficiencia financiera, que son principios básicos para una gestión eficaz de los municipios.

Por último, solidaridad y reequilibrio territorial, que es, además de la realidad constitucional, lo que justifica y explica plenamente la intervención, por parte de las Comunidades Autónomas, en determinadas competencias, que podían, si no, ser ejercidas directamente por los municipios.

Con el propósito de atender los intereses de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, que cada día demandan más competencias en sus respectivas corporaciones municipales, nuestro Gobierno impulsará, en colaboración estrecha con la Federación Madrileña de Municipios, un gran pacto local. Un pacto que nos permita, por un lado, cerrar el modelo de distribución de competencias entre las diferentes Administraciones, y, por otro, dotar a cada una de ellas de los recursos suficientes, arbitrando, además, un mecanismo financiero y económico que haga posible la disminución del déficit, y, a ser posible, la disminución del endeudamiento.

Asimismo, tenemos propósito de elaborar un futuro Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, que llamaremos, a efectos de entendimiento, PRISMA, que sustituirá con ventaja a los anteriores planes cuatrienales, y cuyo principal objetivo será la potenciación de inversiones en materia de infraestructuras y dotaciones públicas a los municipios de nuestra Comunidad; abogaremos por la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, que, además de ser una previsión constitucional, es una exigencia ciudadana, para transferir competencias, no de la Administración autonómica a las locales, sino directamente de la Administración Central a las Administraciones Locales, y, por último, reiterar el compromiso de elaborar una Ley de Capitalidad.

Renunciando, señor Presidente, a hacer uso del segundo turno, no quiero por menos que felicitarme, felicitar, y entiendo que trasladar la felicitación de la Cámara, al nuevo Presidente de la Federación Madrileña de Municipios, que es, además de Diputado de esta casa, Alcalde de un municipio singularmente importante, y persona que ha compartido y compartirá con nosotros la preocupación por el bienestar de los municipios en nuestra Comunidad. Gracias, señor Diputado; gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor De Federico Corral.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, agradecerle su voluntad municipalista, y, además, haber aclarado una demanda que yo creo que es general de todos los municipios que hacen un servicio por estar próximos al ciudadano, en muchos casos muy superior a sus competencias, y en muchos casos sin recursos económicos. Por lo tanto, felicitamos al Consejo de Gobierno y a su Presidente por este talante municipalista, y esperamos ese programa "PRISMA", que yo creo que va a servir para llevar una política nueva a los municipios de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestacion oral en Pleno 28&96, del Sr. Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre motivos que han hecho que el Puerto de Navacerrada se haya mantenido cerrado durante más de una semana el pasado mes de enero.

PCOP 28&96 R. 728 (IV)

Tiene la palabra el señor Meléndez González, para exponer su pregunta.

El Sr. **MELENDEZ GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente del Consejo de Gobierno, quisera preguntarle los motivos que han hecho que el Puerto de Navacerrada se haya mantenido cerrado durante más de una semana el pasado mes de enero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno. (*Rumores.*) Silencio, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz ! Gallardón ! *Desde los escaños.*): Señor Presidente, señor Diputado, las razones son la fortísima inclemencia invernal de enorme intensidad

que se produjo en Madrid el 20 de enero de 1996, este año, y que se presentó en forma de nieve y con fuerte ventisca, por encima de los 1.200 metros de altura, y por agua por debajo de esta cota, afectando a la totalidad de la región.

La mañana del día 21, después del día 20, se recrudeció la situación, se produjeron nevadas por encima de los 900 metros, y se intensificaron las lluvias en las zonas más bajas, y, como consecuencia de esta situación, se produjeron importantísimas acumulaciones de nieve, con aislamiento de algunas zonas en las cotas más altas, así como inundaciones por lluvia en la zona de Collado ! Villalba, Alpedrete y Guadarrama, e inundaciones por desbordamiento en las áreas adyacentes de los ríos Jarama, Guadarrama, Henares y Alberche. La nevada se presenta de forma mucho más intensa en la vertiente sur de la sierra que en la vertiente norte.

Como consecuencia de esto, con fecha 21 de enero se produce por parte de la Dirección General Ciudadana la activación del Plan de Emergencia ante las Inclemencias Invernales en la Comunidad de Madrid, y conjuntamente por la Delegación del Gobierno, cuya actuación y colaboración han sido extraordinarias en el desarrollo de todas estas actuaciones conjuntas, así como la activación del Plan de Evacuación de Navacerrada, ambos con el nivel de gravedad cero. A partir de este momento, quedó constituido el puesto de mando avanzado en Navacerrada, dirigido siempre por la Guardia Civil, y desde éste se establecieron los criterios de actuación en cada una de las zonas, y se llevaron a cabo las labores de mando.

A las ocho horas del día 22 de febrero de 1996, y en base a las previsiones meteorológicas, el Instituto Nacional de Meteorología, se procedió a declarar el nivel uno de gravedad en ambos planes. Los trabajos ejecutados hasta el 21 de enero consistieron en el rescate de personas incomunicadas en zonas de difícil acceso, limpieza de carreteras y zonas de aparcamiento, y, por parte de la Dirección General de Carreteras, en la retirada y corte de árboles ya derribados en las carreteras 601 y 604.

Señor Diputado, el martes, día 23, se encontraba totalmente limpia la M ! 601, y el jueves 25, la M ! 604, por lo que, de no haber existido el riesgo adicional al que he hecho referencia, los puertos podrían haber quedado abiertos al público. No obstante, la decisión de mantener el puerto cerrado los días 27 y 28 de enero, fin de semana, fue tomada, sin duda, por quien tiene el título competencial: por la Dirección General de Tráfico, pero tengo que decirle que no solamente asumo la responsabilidad, sino que fue como consecuencia de una petición expresa de la Comunidad Autónoma, y, además, con el consenso unánime de todos los organismos intervinientes: Delegación del Gobierno, Dirección General de Tráfico, Dirección General de Carreteras y Dirección General de Protección Ciudadana, siempre en base, no a que no hubiese posibilidad de circulación, sino a que no estaba garantizada la seguridad en las vías de acceso.

En el momento en que las condiciones climatológicas, como el terreno de accesibilidad, fueron suficientes, la Agencia de Medio Ambiente procedió a una poda selectiva de aquellos árboles deteriorados y que soportaban capas de hielo de peso de hasta 250 kilos, superior a su posibilidad de flexibilización, y a la apertura, de acuerdo con un plan operativo conjuntamente diseñado con la Delegación del Gobierno, de los puertos, con objeto de establecer una gestión ordenada del acceso de vehículos a los mismos y de los aparcamientos allá habilitados. Con eso se procuró, y ésa fue la razón, y contesto concretamente a su pregunta, salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, dado el altísimo riesgo potencial existente en toda la zona. Dicho plan contemplaba, además, una posible evacuación en previsión de posibles situaciones de emergencia.

En resumen, señor Diputado, la seguridad de los ciudadanos es lo que ha llevado a este Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a solicitar de la Dirección General de Tráfico que mantenga cerradas esas vías, porque no existía garantía suficiente de que lo que desgraciadamente ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas, pudiese ocurrir en Madrid. Hoy, usted y yo, podemos estar debatiendo, afortunadamente, sin que haya habido riesgos ciertos para las personas y desgracias personales. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el Diputado señor Meléndez.

El Sr. **MELENDEZ GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. A mí me parece que, efectivamente, la prudencia y la serenidad es una condición exigible para un buen gobernante, pero sinceramente, señor Presidente de la Comunidad, 14 días de prudencia y de serenidad me parecen excesivos. Hemos hablado en esta Cámara de las autopistas, de las comunicaciones, y que el Gobierno regional de Madrid mantenga una carretera a cincuenta y tantos kilómetros de la ciudad de Madrid cerrada 14 días, tenga 5 puertos cerrados 11 días, haya derrumbe de tendidos eléctricos en muchas zonas del área de la sierra y de la montaña de nuestra Comunidad, se afecte en algún caso la red de transportes por ferrocarril, y haya incluso al inicio centenares de personas aisladas en el tiempo, yo creo que eso, en razón del propio planteamiento que han hecho ustedes, que han aprobado un plan de actuación frente a grandes nevadas y a las inclemencias del tiempo el día 17 de noviembre, la razón de este decreto es cumplirla, porque es un decreto de su propio Gobierno, y este

decreto, precisamente en uno de los apartados frente a las grandes nevadas, dice que se tiene prevista la actuación de maquinas quitanieves, fusión de la nieve mediante sal, y retirada de masas de nieve para el desbloqueo de las vías de comunicación que afectan a la población y a los servicios esenciales.

En el aparcamiento de Navacerrada el día 2 todavía había coches sepultados y todavía había nieve. ¿Por qué no cumplen el propio planteamiento que ustedes hacen? ¿Por qué no cumplen su decreto y sus propias previsiones? A mí me parece que lo han hecho siempre para intentar evadir sus propias responsabilidades, porque en este planteamiento, señor Presidente, ustedes tenían que haber aplicado el nivel de alarma número dos, no el uno; el dos, porque es el apartado donde se dan todas estas características, y tenían que haber puesto una serie de medios favorables y proclives a que esta situación no se mantuviera, porque no solamente es misión, como usted ha dicho autocríticamente ! espero que ejerza la autocrítica en mayor grado, ya que últimamente siempre se estuvo refiriendo usted a la autocrítica!, de que haya más operarios para quitanieves, es cuestión también de mayores medios, de contar con empresas privadas, de poner al alcance una de Comunidad como ésta, y de la disposición económica que tiene su Gobierno, todas aquellas actuaciones que impidan una situación como la descrita, una situación que, en nuestra opinión, ha mermado la propia capacidad y la imagen que tiene la Comunidad de Madrid como ente gestor, su propia capacidad de gestión frente a otras Comunidades, incluso, según han explicado los medios de comunicación, algunos de sus correligionarios también le han hecho críticas en este sentido.

Quisiera decirle, señor Presidente, que también la Agencia de Medio Ambiente empezó a los nueve días a derribar árboles, a cortar árboles y a quitar impedimentos, y ese trabajo, con todas las cautelas, debió hacerlo antes. Esa es una responsabilidad que ustedes no han cumplido bien, y yo tengo la obligación, como oposición parlamentaria, de acusarle, de decírselo y de hacérselo saber.

Termino, señor Presidente, con dos cosas: en primer lugar, decirle que active todos los planes de cooperación y concertación con todos los municipios de la sierra madrileña, y, en particular, que impulse decididamente las actuaciones y las inversiones del Patronato de Alta Montaña, el PAMAM. En segundo lugar, decirle que en la Dirección General de Protección Ciudadana ya ha habido dos actuaciones discutibilísimas: una, en el incendio de Somosierra, y, otra, la propia actuación en el sentido de no cumplir ni las propias previsiones del plan que ha hecho. Creo que sería conveniente estudiar, plantear un nuevo Departamento de Protección Civil en el área de la Dirección General de Protección Ciudadana, y, cuando se hable de los planes de emergencia en el futuro, en este sentido le ofreceremos nuestra colaboración.

Termino, a pesar de todos los pesares, diciéndole, señor Presidente, que su teórico equipo de sobresalientes, en este caso nos merece un determinante suspenso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, tiene usted la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz ! Gallardón. ! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, para suspender a alguien primero hay que aprobar la oposición para ser profesor, de lo que me temo está usted ciertamente lejano.

En el momento en el que estamos usted y yo hablando existe la realidad de que hay diez puertos de montaña que están cerrados en estos momentos en España, ¿por qué? Porque ha habido unas consecuencias extraordinarias de un temporal, que ha provocado 30 muertos desde el mes de diciembre, 86.200 millones de pesetas en pérdidas, 20 muertos desde la fecha de la que usted ha hablado, y ninguno, afortunadamente, señor Diputado, en la Comunidad Autónoma de Madrid. Y usted me viene a decir que somos excesivamente prudentes, porque me dice usted: ¡Hombre!, es que no han atendido los servicios esenciales. Señor Diuputado, ¿cuáles? ¿El del esquí? ¿Le parece a usted que ése es un servicio esencial? Estando garantizada, como estaba, la comunicación, no solamente por las vías alternativas, sino por la posibilidad que existía en todo momento de utilización para situaciones de emergencia, el que nosotros hayamos dicho, por razones de seguridad, que no se podía subir a esquiar, señor Diputado, ¿a usted le parece que altera un servicio esencial? Yo no sé si es usted esquiador, señor Diputado, pero le tengo que decir que creo que hay cosas bastante más importantes que ésa.

Dice usted que ha estado mucho tiempo cerrado el puerto, ¡porque ha nevado más que en los últimos 25 años, señor Diputado!; porque cuando nevaba menos también se cerraban los puertos. Usted recordará que en el año 91, por poner un ejemplo, La Morcuera estuvo cerrado dieciséis días, quince días Canencia y Navafría; de ellos, ocho, siete, seis y ocho seguidos durante el mes de febrero. Lo mismo le podía decir de otros años y de otros ejercicios; por ejemplo, en el año 86 estuvo cerrado el puerto de Navafría hasta treinta días, ¿por qué? Porque hubo una Administración que, de común acuerdo autonómico y central, en todo momento tuvo claro que antes que el derecho a esquiar ! que es un derecho, sin duda, legítimo ! está el derecho de seguridad de los ciudadanos. Dice usted: "teníamos que haber pasado al nivel de seguridad 2"; usted sabe que los niveles de seguridad se activan conjuntamente entre la Delegación del Gobierno y la Comunidad Autónoma de Madrid,

que hemos, desde una responsabilidad de ejercicio de Gobierno, actuado conjuntamente, ¿qué pasa, que también la Delegación del Gobierno carecía de los elementos suficientes? Porque tampoco pasó más que el nivel de seguridad 1. ¿O está usted criticando a su propia Administración? Dice que tardaron nueve días en entrar los efectivos de la Agencia de Medio Ambiente, naturalmente que sí, señor Diputado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Presidente, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz ! Gallardón. ! *Desde los escaños.*): Concluyo. Naturalmente que sí, pero, ¿sabe usted por qué? Pues porque esta Cámara, sin que tuviésemos el honor de contarle a usted entre los Diputados, el 11 de marzo de 1993 aprobó un Proyecto de Estrategia y de Codesarrollo de la Sierra de Guadarrama que contemplaba la resolución del problema de estaciones de Navacerrada, de Valdesquí y Valcotos; que contemplaba su modernización; que incluía un proyecto de desarrollo infraestructural y estructural de carreteras, de accesos y pueblos, de drenaje, y un plan selvícola para la zona. Esto el 11 de marzo de 1993, y, ¿sabe usted cuántas pesetas se han destinado en sucesivos presupuestos para este plan, aprobado por unanimidad en esta Asamblea? Cero pesetas, señor Diputado, cero pesetas, y después de esto, nosotros lo que hemos dicho es que, naturalmente, la entrada de los agentes que actuaban en nombre de la Agencia de Medio Ambiente tenía que realizarse en el momento en que se salvaguardase la seguridad.

Termino, señor Presidente, pidiendo disculpas por la extensión. Señor Diputado, es legítimo el interés económico de unos empresarios, absolutamente, pero frente al interés económico de unos empresarios, frente al interés de numerosos ciudadanos de esquiar y las responsabilidades del Gobierno de la Comunidad de salvaguardar la integridad física y la vida de las personas, hemos decidido optar por lo segundo; creo, señor Diputado, que eso lo debe usted poner en nuestro haber y no en nuestro debe. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 31&96, del Sr. Candil Martín, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre razones por las que don Juan José Alonso Millán ha ocupado un despacho público de la Comunidad de Madrid desde el mes de julio de 1995.
PCOP 31&96 R. 732 (IV)

Tiene la palabra el señor Candil, para enunciar su pregunta.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es sobre las razones por las que don Juan José Alonso Millán ha ocupado un despacho público de la Comunidad de Madrid desde el mes de julio de 1995. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candil. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, tiene usted la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz ! Gallardón. ! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. No es desde el mes de julio, sino desde el mes de agosto, si bien en tempranas fechas, el 3 de agosto, y es como consecuencia de la Orden dictada por el Consejero de Educación y Cultura, de esta fecha de 3 de agosto, nombrando con carácter provisional a don Juan José Alonso Millán como Gerente del Centro de Estudios y Actividades Culturales de la Consejería de Educación y Cultura. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Señor Candil Martín, tiene usted la palabra.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Bien, me alegro de que le hayan pasado la nota ya, ha tardado usted unas cuantas semanas en enterarse, ha estado usted patinando permanentemente en las declaraciones en las que ha intentado echar la culpa a su Consejero, el señor Villapalos, en el periódico reiteradamente, como le ha contado a usted el señor Villapalos, decía usted para explicar lo que ignoraba, y era que efectivamente esa persona estaba en la Consejería, que esta persona estaba ocupando un despacho oficial, en este caso en la Consejería, no en la Delegación de Gobierno de Sevilla, sino en la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid.

Ustedes han consentido que esta persona estuviera allí sin nombramiento; me consta que sabe usted positivamente, aunque un poco tarde, desgraciadamente, que el nombramiento se ha llevado a cabo de manera definitiva en el mes de noviembre; no sé hasta dónde hay una responsabilidad también de Función Pública en este asunto, pero lo que resulta absolutamente evidente es que ustedes han mantenido a una persona en un despacho con un nombramiento supuestamente provisional, un nombramiento que parece que se ha llevado a cabo en el mes de noviembre, que posteriormente dice usted que se ha llevado a cabo en el mes de agosto, que no sabía usted si estaba o no retribuido el señor Alonso Millán, que después nos han dicho que sí estaba retribuido, pero

sólo desde noviembre; el nombramiento provisional que usted dice ahora que estuvo en agosto, resulta ser que ha sido sin retribución hasta el mes de noviembre, realmente hasta diciembre, que es cuando ha cobrado por primera vez el señor Alonso Millán por esa tarea; tarea que por lo visto consiste en el asesoramiento en materia de teatro, precisamente él, que, como usted sabe de sobra, está directamente vinculado a la propiedad de un teatro, por cierto extraordinariamente moroso hasta la fecha, porque debe incluso dinero a la Administración, y ustedes nombran a este personaje asesor en la Consejería.

Se ampara usted para ello, cuando nos informaba a través del periódico hasta la fecha, de balbuceos, para contarnos el asunto en que se le nombra porque formaba parte de un Consejo de Cultura, un consejo externo de cultura. Ustedes se han inventado el consejo externo de cultura; usted nos demuestra con ello que no es capaz de poner en marcha los mecanismos institucionales reales. Hasta el mes de diciembre, y sólo a instancias reiteradas, entre otros, de este Grupo Parlamentario, no se ha reunido el Consejo legal de Cultura, no ese consejo externo con el que usted desayuna, y que cuenta, entre otros de sus miembros, con personajes cuyo único mérito cultural consiste en disfrazarse de payaso para salir en las revistas del corazón.

Usted ha montado un consejo de asesoría absolutamente externo, incluso al mundo de la cultura; externo al mundo de la cultura porque usted ha sido incapaz de hacer un consejo representativo del mundo de la cultura y, por supuesto, ha tenido usted que eludir el que realmente lo es, que es el que está constituido legalmente, que les ha costado un enorme trabajo nombrar; no se asesoran con él, buscan asesores privados a los que les pagan los cinco millones, no se sabe a partir de cuándo; entre tanto conceden ustedes la tolerancia de ocupación de un despacho oficial a un personaje cuya utilidad real en esa Consejería es más que dudosa hasta la fecha. No han reunido en absoluto a los que tienen la obligación de asesorar, que sí que lo tienen que hacer gratuitamente porque la ley así lo dice, y, además, representan realmente al mundo de la cultura porque han sido elegidos para ello.

En definitiva, señor Ruiz ! Gallardón, en este caso no puede usted decirnos que lo ha hecho, como no podía ser de otra manera, ajustándose al programa del Partido Popular. Efectivamente, a tanto en su programa no han llegado nunca; es la primera vez en la que parece ser que se le ha colado un gol por la escuadra por parte de sus Consejeros, o no sé muy bien si al revés, porque ya no sé si entender que cada vez que ustedes compran un caballo, el caballo lo manda comprar usted, lo compra un tercero, ahora resulta ser que usted no sabía de caballos; éste es otro asunto que tiene que ver con lo mismo.

El Sr. **PRESIDENTE** : Señor Candil, aténgase a la pregunta, por favor.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Tampoco sabemos si usted en este caso concreto sabía o no, y cuando nos dice que sabía, nos dice que sabe lo que le ha contado el señor Consejero, que, por cierto, hoy falta, no sé que le habrá pasado; estará enfermo probablemente. De modo que pienso que usted no se da cuenta de que con este tipo de situaciones ustedes, efectivamente, están llegando a lo que contestaba usted en la pregunta anterior: están llegando ustedes a soportar, especialmente usted, me da la impresión, por alguna gestión que tiene alrededor, aunque pretenda hoy sacar balones fuera, un peso superior a su capacidad de flexibilización, que es esa frase tan curiosa que han dicho para explicar que la rama se parte cuando pesa mucho la nieve.

Debo decirle exclusivamente al respecto que yo creo que ustedes están en este caso concreto equivocándose radicalmente de mecanismo. Tienen la ley en la mano para poder hacer funcionar realmente el Consejo de Cultura; están buscando ustedes un mecanismo absolutamente espúrio de representación del mundo de la cultura, lo están consiguiendo a base de desayunos en el Ritz, y yo creo que la cultura no está ahí. Si usted no entendía de caballos, me da la impresión de que si ésta es la política de su Gobierno, ustedes tampoco entienden de teatro; creo que no entienden de cultura, y entienden muy poco de democracia y de participación. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candil. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz ! Gallardón. ! *Desde los escaños.*): Señor Candil, le veo a usted irritado, profundamente irritado; se lo digo en serio. Le veo fuera de sí, y créame que no entiendo; me parece una cosa realmente sorprendente. Empiezo por decir que, efectivamente, don Gustavo Villapalos está enfermo; ésa es la razón por la que no está aquí. Yo no sé si usted es amigo de hacer gracias y chistes con los asuntos de las enfermedades, yo, desde luego, no lo sé, pero respeto mucho, y sobre todo a una persona de la capacidad de trabajo de Gustavo Villapalos.

Habla usted de echar la culpa. Yo no sé si es que ustedes se creen que lo que pasa en Izquierda Unida pasa en el resto de las formaciones políticas, pero le aseguro que no. Nosotros no practicamos ese juego suyo de echarse la culpa unos a otros. Yo he defendido siempre las actuaciones de mis Consejeros; no me encontrará usted jamás una declaración desmarcándome de ninguna actuación de un Consejero.

Señor Candil, esto es el Partido Popular, no es

Izquierda Unida; nos comportamos de otra forma: estamos unidos y estamos solidarios en el trabajo. Yo entiendo que eso a ustedes les moleste y les irrite, pero es la verdad, y ésa es la realidad con la que nosotros tenemos que operar. Este es un Gobierno que, desde luego, asume plenamente sus responsabilidades.

En cuanto al fondo del asunto, usted, señor Candil, lo ha contado todo para, al final, darnos la razón. No hay ningún tipo ni de ocupación ilegítima, ni nada que se le parezca. El 3 de agosto se produce un nombramiento provisional, que no es efectivo, y no intente usted echarle la culpa al Consejero de Hacienda; requiere unos trámites, trámites que tiene que realizar la propia Consejería, durante los cuales ese nombramiento provisional, tal y como dije yo, y como ha dicho el Consejero, suponen que la persona por la que usted pregunta, como miembro que era del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid, que nos lo hemos inventado nosotros; naturalmente que nos lo hemos inventado, como hemos inventado todas las cosas que está haciendo el Gobierno; es que ésa es nuestra obligación: aportar ideas nuevas, no como ustedes que lo único que hacen es coger y repetir las ideas cuyo fracaso ha sido absolutamente constatado.

A partir de ese momento, sin percibir una sola peseta de retribución, realizando labores estrictamente de asesoramiento, y en tanto en cuanto se realizaba la tramitación administrativa, el señor Alonso Millán estuvo realizando esa labor de asesoramiento. No existió, por parte de la Consejería, ningún tipo de mala fe, ni de irregularidad jurídica, ni de irregularidad administrativa, señor Candil, por mucho que a usted le irrite, y hay una Orden, que consta en el expediente, del 3 de agosto, donde se hace ese nombramiento provisional, que después se modificó por indicaciones del señor Beteta, que con toda la razón del mundo a todos los Consejeros los cuida mucho de hacer una adecuación siempre, no solamente a la normativa, sino al costo presupuestario; pero que de ahí pretenda usted hacer cualquier otro tipo de deducciones, con toda sinceridad, señor Candil, no sé hasta dónde pretende llegar, ni tengo ninguna idea de qué es lo que pretende; lo que sí le puedo decir es que la actuación del Consejero ha sido absolutamente correcta.

Luego me dice usted: es que usted no se entera. ¡Hombre !, señor Candil, yo no sé si usted ha presidido algo en su vida; se lo digo en serio, no sé si ha presidido algo, siquiera sea la comunidad de vecinos de la casa donde reside; no lo sé, pero le puedo asegurar, y se lo digo con toda sinceridad, que la obligación de un Presidente de un Consejo de Gobierno es, a diferencia del estilo de desconfianza que usted refleja detrás de sus palabras, tener plena y absoluta confianza en sus Consejeros, y yo a cada Consejero le he dado plena y absoluta confianza para conformar su equipo, y naturalmente que nos dan cuenta, y lo hablamos en los Consejos de Gobierno, pero, naturalmente, del funcionamiento interno de cada Consejería yo me entero para hacerme portavoz, en este caso, del Consejo de Gobierno, y trasladárselo a usted en esta respuesta oral, pero si usted pretende que la Presidencia de la Comunidad de Madrid tenga que ser directamente quien decida todos y cada uno de los cargos de libre designación, señor Candil, usted jamás podrá ser Presidente de esta Comunidad Autónoma, ni podrá ser presidente de ningún órgano de gestión, porque carece completamente de capacidad para ello.

Termino, señor Presidente, haciendo una referencia. Señor Candil, con relación a las personas que forman el Consejo de Cultura, yo no sé qué motivo de exclusión tiene usted; es un Consejo asesor, inventado, como usted bien dice, por este Gobierno, que aporta algo que a usted tengo la impresión de que le haría mucha falta, que es una renovación de ideas, que es una ventana abierta, que es un poco de oxígeno, y le voy a decir una cosa, no sé si hay alguien que, como usted dice, se viste de payaso, pero sí le digo que es muy digna la profesión de payaso, es muy digna; es muy digna la profesión de cómico, como es muy digna la realización teatral, y me parece que usted, con ese tipo de peyorativos, al final, lo que está intentando es ocultar su propia condición. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 6&96, del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, respecto a la calificación del poblado dirigido de La Elipa como área de rehabilitación preferente, realización de los estudios necesarios para investigar las causas técnicas que originan el deficiente estado de las edificaciones, instalaciones y entorno urbano del citado poblado.
PCOP. 6&96 R. 445 (IV).

Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El tener literal de la pregunta es el siguiente: respecto a la calificación del poblado dirigido de La Elipa como área de rehabilitación preferente, realización de los estudios necesarios para investigar las causas técnicas que originan el deficiente estado de las edificaciones, instalaciones y entorno urbano del citado poblado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS**

PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES (Cortés.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, señor Ruiz Castillo, como usted bien sabe, la solicitud para la declaración de área de rehabilitación preferente corresponde... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone, señor Consejero. Silencio, por favor, Señorías. Continúe.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los escaños.*): ...corresponde a la instancia municipal, es decir, a las corporaciones locales en cada caso, aunque la competencia final corresponde a esta Consejería. Dicha solicitud, es decir, cuando una corporación local decide, por decisión en Pleno municipal, pedir o solicitar a la Comunidad de Madrid, en este caso a la Consejería que yo represento, el nombramiento de área de rehabilitación preferente, se necesitan una serie de documentos, que le cito a continuación, no todos para no hacerlo excesivamente prolijo, largo y, además, creo que innecesario; en primer lugar, por supuesto, el acuerdo plenario, por el que se solicita la declaración de limitación geográfica del área, memoria justificativa de la necesidad de las actuaciones, memoria descriptiva, número de edificaciones y&o viviendas a rehabilitar, un largo etcétera, que lo termino con memoria de viabilidad económica, compromisos formales a asumir por las Administraciones, etcétera; insisto, un largo etcétera, porque la documentación es compleja y prolija.

A instancias de la asociación de vecinos de la Nueva Elipa, dirigida a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería, se les informó, como es lógico, de toda la normativa vigente al respecto, y de cuál era el cauce procesal que debían seguir para poder llegar a procederse a la declaración que ellos consideran pertinente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el motivo de esta pregunta, evidentemente, no es que nos relate ese largo etcétera de cosas que usted ha dicho, que yo me he quedado con el etcétera, evidentemente, porque lo demás lo conocen los vecinos de La Elipa y lo conocen especialmente los interesados, yo como Diputado que hago la pregunta, y aquellos concejales que en la Junta de Ciudad Lineal o en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid han provocado el debate de este tema.

Mire, señor Consejero, por lo que yo le pregunto es para ver si ustedes, al contrario que el Ayuntamiento de Madrid, de verdad tienen detectado cuáles son los problemas del poblado dirigido de La Elipa, para saber si ustedes saben que esos problemas son el envejecimiento de las edificaciones y los problemas de cimentación en parte del barrio, y que las soluciones tienen que venir derivadas de la rehabilitación de la edificación envejecida, de tal forma que se mejoren las condiciones de protección de la edificación: aislamiento térmico, hídrico, etcétera, así como del arreglo de la cimentación, y el saneamiento, sobre todo, de las zonas dañadas.

Alguno de los trámites que usted ha mencionado están cumplimentados, señor Consejero. A propuesta de los Concejales del Grupo municipal Socialista, tanto en la Junta municipal de Ciudad Lineal como en el Ayuntamiento de Madrid, se propuso dar dos pasos: estudiar técnicamente el problema e incluir en el barrio de La Elipa un plan de rehabilitación o remodelación. Sabe usted que en el último Pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprobó incluir al poblado dirigido de La Elipa como área de preferente rehabilitación, y los vecinos saben que hay un acuerdo, o la posibilidad de un acuerdo, entre las tres Administraciones. Tienen la carta de doña Cristina Narbona, dirigida a usted, diciéndole el especial interés que pondría el Ministerio de Obras Públicas para solucionar este problema, así como su propio compromiso respecto de soluciones este problema, y queremos saber, señor Consejero, y ése era el motivo de la pregunta, si al contrario de dedicar 200 millones de pesetas para poner bancos en las calles de La Elipa, o para arreglar algunas tuberías, es decir, de poner 200 millones para mejorar la imagen del poblado dirigido de La Elipa en tiempo electoral, ustedes, por el contrario, sí tienen decidido quién va a hacer los estudios pertinentes, los estudios adecuados, los estudios geotécnicos, etcétera, para solucionar de verdad el problema del poblado dirigido de La Elipa, o si, por el contrario, van a seguir ustedes apostando, al igual que sus compañeros en el Ayuntamiento de Madrid, por diversos manejos de "marketing" público, que tienen que ver más con el "marketing" publico, como dedicar 200 millones para reparar farolas, poner bancos o tuberías, cuando lo que se están cayendo son las casas. Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ruiz Castillo, tiene usted parte de razón en las cosas que ha dicho. No ha matizado mucho; me figuro que cuando se refiere a que han puesto bancos, se refiere a bancos para sentarse los viandantes, me imagino; 200 millones me parece una cifra importante para eso, ciertamente.

No; insisto en que tiene usted parte de razón, lo que pasa es que el momento procesal quizás usted lo desconoce, o no lo conoce al cien por cien. Es cierto que hubo un preacuerdo en el Ayuntamiento de Madrid hace cierto tiempo, pero un preacuerdo que, en cualquier caso, no era suficiente, que yo creo que es al que usted ha intentado hacer referencia; pero, como consecuencia de las reuniones habidas por los representantes de los vecinos de La Elipa, en este caso la Asociación la Nueva Elipa, con la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sí se llegó a un acuerdo concreto; es decir, la Consejería comenzaba a dar los pasos hacia adelante que eran pertinentes y que eran necesarios.

El primer paso, inexcusablemente, nos guste o no nos guste a usted o a mí ! pero el camino procesal es ése ! , la Consejería remitió, a través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, escrito al Concejal de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid en el sentido de solicitarle toda la documentación pertinente para que, de vuelta a nosotros, podamos decidir, y entonces opinar con causa suficiente, de la procedencia o no, de declarar este área de rehabilitación preferente. No podemos hacer futuribles; no hemos recibido todavía la documentación completa por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Como no la hemos recibido al día de hoy, yo no le puedo dar a usted una razón cerrada; sí le digo que en mi ánimo está naturalmente, si la presentación de la documentación es suficiente, simplemente suficiente, yo estoy naturalmente a favor de declarar La Elipa como área de rehabilitación preferente, pero inexcusablemente tengo que esperar a que se me remita la documentación completa para poder opinar al respecto una vez recibida. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. (*El señor Ruiz Castillo pide la palabra.*) Perdón, Señoría, son dos turnos en las preguntas orales. Lo que no pueden es cambiar el régimen reglamentario de las preguntas orales por una mera voluntad. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta 19&96, para contestación oral en Pleno, de la Sra. Almazán Vicario al Consejo de Gobierno sobre motivo por el que se han reducido, en casi 100 millones de pesetas, las ayudas que se venían concediendo a las asociaciones de mujeres en la Comunidad de Madrid.
PCOP 19&96, R.627 (IV)

Tiene la palabra la señora Almazán.

La Sra. **ALMAZAN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que deseo formular es por qué se han reducido en casi 100 millones de pesetas las ayudas que se venían concediendo a las asociaciones de mujeres en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almazán. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada. *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Almazán, vamos a ver si aclaramos esta situación porque los términos del planteamiento de la pregunta sólo pueden implicar un desconocimiento preocupante de la realidad o un deseo de faltar a la verdad.

Empecemos. El total del crédito dispuesto en el presupuesto para el año 1995 en la Partida 4831, "Subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro", fue de 150 millones de pesetas. De ese total, 46 millones se correspondían a obligaciones reconocidas del ejercicio anterior, es decir, 1994. Por lo tanto, podemos afirmar que en 1995 se dispuso de 104 millones de pesetas. Su distribución fue la siguiente: 54 millones para programas de igualdad a realizar por asociaciones de mujeres, subvención plurianual para los años 1995 y 1996. (*Protestas en los bancos de los invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**:Silencio, por favor. Puede continuar.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada. ! *Desde los escaños.*) Y cincuenta millones de pesetas para formación por asociaciones de mujeres. Insisto: en 1995 se dispuso de 104 millones de pesetas para estas acciones. En 1996, el total del crédito asignado a la misma Partida 4831, "Subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro", es de 72,5 millones de pesetas, distribuidos de la siguiente forma, Señoría: 54 millones, de acuerdo con la subvención plurianual antes referida y correspondiente al año 1995&1996 para programas de igualdad a realizar por las asociaciones de mujeres, y 18,5 millones de pesetas para programas de formación.

A este total es preciso añadir, Señoría, 25 millones correspondientes a una orden de subvención para programas de igualdad. Por tanto, en 1996 la cantidad destinada asciende a 97,5 millones. Por tanto, Señoría, la reducción no es de 100 millones, sino de seis millones y medio. Además, Señorías, creo que no se debe olvidar que el objetivo de todas estas acciones, a nuestro juicio, es únicamente la formación de mujeres para el trabajo. Hemos considerado conveniente este año incrementar la partida destinada a formación, que ha pasado en este ejercicio a algo más de 824 millones de pesetas, lo que supone un incremento de más de 45 millones. Eso es todo, Señorías. Yo creo que no hay disminución.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Se recuerda a los señores y señoras

invitados que no pueden manifestar ningún tipo de opinión, ni a favor ni en contra de las intervenciones que escuchen. Tiene la palabra la señora Almazán.

La Sra. **ALMAZAN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera por su respuesta, pero temo decirle que no arroja demasiada luz sobre lo oscuro que empieza a parecer este tema, y sobre la cantidad de declaraciones que se están produciendo por parte de altos cargos de su Consejería, acerca del recorte que ha existido en el presupuesto que ustedes han elaborado para la subvención a asociaciones de mujeres.

En el año 95, la partida correspondiente a subvenciones a asociaciones de mujeres era de 165 millones. El presupuesto que ustedes han presentado ante esta Asamblea, y que se ha aprobado con su mayoría, ha sido de 72, y como restar no se nos da mal, hay una diferencia de 93 millones de pesetas, casi 100 !es verdad, he exagerado un poco! lo han reducido ustedes esa partida. Eso es así. Yo le pido sinceridad, y yo le pido que sean sinceras y sinceros con las asociaciones de mujeres. Yo creo que primero hablaron ustedes en diciembre cuando comenzamos a debatir el presupuesto. Hicimos desde el Grupo Parlamentario Socialista una enmienda, no la aceptaron y nos hablaron de austeridad. Después de lo del caballo, la austeridad en el gasto público es una broma. Nos han hablado de la herencia, nos han hablado suficiente en esta Cámara de la herencia, pero es que la resolución que aprobaba en el año 95 la concesión de las ayudas la ha firmado la Directora General del Partido Popular en julio, o sea que eso no es herencia del Gobierno Socialista, y está el boletín por si falla la memoria, porque eso sale publicado en el boletín.

El presupuesto que han elaborado para el año 96 también lo han elaborado ustedes. Es decir, que aquí lo de la herencia tampoco les va a valer. Yo creo que ustedes tienen que ser sinceros. Tienen que decirles a la población femenina especialmente, que ustedes no apuestan ni creen en el movimiento asociativo de mujeres. Por tanto, no invierten dinero en partidas para subvencionar a las asociaciones de mujeres y no invierten y reducen el Presupuesto del Consejo Regional de la Mujer, que también lo han hecho. No engañen a la gente. Yo creo que es mejor que lo resolvamos ahora, antes del 3 de marzo, que por otras razones ajenas a la Comunidad de Madrid y ajenas al colectivo de mujeres tengamos que llegar a acuerdos y ustedes se vean obligados a conceder algo que hasta ahora vienen negando.

El propio Consejero de Hacienda se ha comprometido a que si, desde la Consejería de Sanidad e Integración Social llega la propuesta, él aceptaria encantado hacer la modificación presupuestaria para que esa partida tenga el dinero que tiene que tener. Mire, nada es inamovible. Si el Gobierno socialista de anteriores legislaturas lo ha hecho mal, háganlo ustedes mejor, que para eso les han votado. No hablan siempre ustedes del número de votos, pues utilicen los votos.

Mire, por concluir, yo creo que hay que ser sinceros. No se puede engañar a la gente, y hay que ser sinceros. A las mujeres nos ha costado mucho llegar hasta aquí. Tenemos una serie de derechos que no estamos dispuestas a renunciar a ellos. Esta Diputada que les habla y este Grupo Parlamentario, aunque sea la única voz que las mujeres de la Comunidad de Madrid van a tener en esta Cámara, seguirá hablando hasta que el señor Presidente, al menos, me dé la palabra. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Socialista*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almazán Vicario. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada. *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, no puedo hacer otra cosa que exhibir copias, documentos, dos documentos. El primero, el Acuerdo del Consejo de Gobierno, firmado por don Agapito Ramos y don Joaquín Leguina, en el que se establece la plurianualidad en la cantidad de 54 millones de pesetas para 1995 y 1996, igual cantidad. Firmado por don Joaquín Leguina. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada.! *Desde los escaños.*): Segundo documento: la circular de la entonces Directora General de la Mujer, de 16 de marzo, remitida a las asociaciones, una circular de 17 de abril de 1995, informando de la convocatoria bianual. Por cierto que la circular es de 17 de abril, y en su último párrafo finaliza dicha circular comentando que al día siguiente, 18 de abril, finalizaba el plazo de presentación de solicitudes. Sin comentarios.

Señora Almazán, en cuanto al mensaje sin fundamento que usted quiere transmitir, quiero decir que este Gobierno ha enjugado con recursos propios de la Comunidad de Madrid la disminución de la aportación del Ministerio de Asuntos Sociales al mantenimiento de la red básica de servicios sociales; disminución que supuso el 25 por ciento de la aportación de la Administración central, pero teníamos que mantener la red con los municipios y lo hemos hecho.

Señora Almazán, hemos padecido, y tendremos que enjugar, la desaparición, digo desaparición, del cien por cien del programa de exclusión social justo en el año 1996, que ha sido declarado Año de la Exclusión Social. Desconozco, Señoría, por qué se han disminuido estos cientos de millones por parte del Ministerio de Asuntos Sociales, pero le aseguro que no están este año en el área social.

Señoría, si los enunciados de su partido se contradicen con los hechos no insista en ese discurso; a veces no se puede administrar la paradoja y es mejor ser prudente y aguantar, aun cuando las consignas inviten a lo contrario. Y para finalizar, Señoría, un ruego: por favor, no desconcierte más a muchas de las asociaciones que trabajan en el área de la mujer. Gracias, señor Presidente y gracias Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Agradeceré silencio a Sus Señorías.

Pregunta 22&96, para contestación oral en Pleno, del señor García Martínez, a la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre la realización, por parte de su Consejería, de algún trámite administrativo que permita cerrar el Matadero Municipal del Ayuntamiento de Madrid. PCOP.22&96 R.705 (IV)

Tiene la palabra el señor García Martínez, para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **GARCIA MARTINEZ** (*Desde los escaños.*) Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿Ha realizado la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la CAM algún trámite administrativo para permitir cerrar el matadero municipal del Ayuntamiento de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Martínez. Señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada.! *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, señor García Martínez, como usted bien sabe, porque estaba presente, el pasado mes de noviembre comparecí ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar de la situación técnico sanitaria de los mataderos del ámbito territorial, lógicamente, de la Comunidad de Madrid, así como de las acciones que se han emprendido desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para adecuar dichos establecimientos a la normativa comunitaria.

En aquella comparecencia expresé el deseo de este equipo de Gobierno, especialmente unido a la Consejería de Economía, de conseguir, a 31 de diciembre de 1995, que se hubiesen adaptado el mayor número de mataderos, evitando en lo posible cierres que pudieran distorsionar el mercado laboral y posibilitar así la existencia, dentro de nuestra Comunidad, de un sector industrial altamente competitivo y siempre en aras de cumplir unas exigencias higiénico!sanitarias. En dicha comparecencia también expuse, y dejamos claro, que el matadero de Madrid se encontraba en excepción temporal, y de acuerdo, todo ello, con una solicitud cursada a esta Consejería y presentada el 31 de marzo de 1992. El día 29 de enero de 1996 recibimos, Señoría, un escrito del Concejal de Economía, Empresas y Comercio del Ayuntamiento de Madrid solicitando dispensa de mantener una línea de matanza dentro del matadero municipal, servicio que la vigente Ley de Régimen Local de 1985 consideró obligatorio para municipios de más de 20.000 habitantes, aunque la propia Ley, Señoría, como usted bien conoce, prevé la posibilidad de que las Comunidades Autónomas otorguen dispensas a dicho mandato.

El día 30 de enero de 1996, desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales se contestó dicho escrito indicando que compartíamos las razones expuestas para el cierre del matadero por el Ayuntamiento, sin pronunciarnos sobre la concesión de dispensa, al no ser ésta la Consejería competente, aunque dicha dispensa está en marcha con la tramitación legal oportuna por la Consejería competente.

Para terminar, Señoría, quiero señalar lo siguiente: a mi juicio, y en primer lugar, corresponde al consejo de administración del matadero acordar su decisión de cierre como órgano con personalidad jurídica propia.

En segundo lugar, es correcta la petición al Pleno del Ayuntamiento de un criterio político sobre dicho cierre. Y, en tercer lugar, este Consejo de Gobierno colaborará en la formalización del expediente administrativo de dicho cierre. ¿Por qué?, Señoría, porque entiendo que se respetan los intereses de los operadores en el matadero ya que seguirán comercializando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada.! *Desde los escaños.*): Y lo que es más importante, Señoría, los consumidores madrileños tienen el abastecimiento asegurado por la existencia en nuestra Comunidad de 14 mataderos, éstos sí homologados por esta Consejería. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor García Martínez.

El Sr. **GARCIA MARTINEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Bueno, señora Consejera, la verdad es que satisface su explicación por el siguiente motivo: Usted misma ha dicho que el cierre del matadero municipal del Ayuntamiento de Madrid es ilegal, ahora le explicaré por qué, y espero que

usted, que tiene competencias para ello, lleve a cabo las acciones oportunas para impugnar el cierre del matadero.

Primero le diré que se pierde empleo, y el señor Consejero de Economía lo debe tener en cuenta; 220 familias que trabajan ! si no lo sabe se lo digo yo ! dentro del matadero de empresas privadas, al no haber reses de sacrificio lógicamente se van a la calle, y se han manifestado, lo han dicho, etcétera. Usted también ha dicho que la Ley de Bases de Régimen Local, artículo 26.c), dice que los municipios con 20.000 habitantes, o superiores, tienen la obligación de tener un matadero de carácter público obligatorio ! es decir, matadero, policía municipal; lo pone la ley ! , y para que se dispense de esa competencia ! también viene, como usted bien lo ha dicho, en el artículo 26, apartado 2 ! , se fija que la Comunidad Autónoma de Madrid puede dispensar a los ayuntamientos en casos excepcionales para hacer ese servicio de carácter obligatorio.

La verdad es que analizando este tema sencillamente veo cosas muy raras. Por ejemplo ! usted ha dado muy bien las fechas ! , el día 29 de enero le manda una carta el señor Concejal del Ayuntamiento de Madrid pidiendo la dispensa para cerrar el matadero municipal, y usted, en menos de 24 horas manda una carta, que no es una resolución ! aquí la tengo; usted hablaba antes de documentos y yo también los tengo ! , es una carta de cortesía entre amigos, entre una Consejera y un Concejal, pero ni tiene forma de resolución, ni usted dice en esta carta en virtud de qué competencias deja cerrar el matadero, ni siquiera, como en todas las resoluciones, si alguien tiene que reclamar, cómo se tiene que reclamar y en base a qué. Usted también ha dicho que no es competente para cerrar el matadero y la dispensa. Pero mire usted ! y se lo digo porque estoy convencido de que el principio de legalidad usted lo va a llevar a cabo ! ; el Secretario General del Ayuntamiento de Madrid, a través de un informe le dice al equipo de Gobierno de su partido, el Partido Popular, de derechas (*Risas en los bancos del Partido Popular.*) No es nada malo ser de derechas; en democracia no hay que reírse por eso. En ese informe ! lo tengo aquí, y se lo voy a dar ! le dice que para cerrar el matadero hace falta la dispensa y que su carta le puede valer como dispensa porque si no sería ilegal. Por consiguiente, con su planteamiento y el mío, que se asemejan mucho, le pido que usted cumpla la ley y que cuando llegue el acuerdo ! que tiene que llegar, como todos los acuerdos del Ayuntamiento de Madrid ! a la CAM...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GARCIA MARTINEZ** (*Desde los escaños.*): Un segundo, señor Presidente. Impugne dicho acto, porque coincidimos los dos. Ni usted tiene competencias para dar la dispensa, porque, que yo sepa, y si no que se lo digan los servicios jurídicos, ¿quién puede pedir la dispensa? ¿El Pleno, el Alcalde o un simple Concejal? Yo estoy convencido de que usted en su contestación me va a decir que va a impugnar dicho acto. Si no, le anuncio, con sus palabras y con las mías, que el Grupo Socialista llevará ante los tribunales el tema del matadero municipal. Muchas gracias, señora Consejera y señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. La señora Consejera tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada. ! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, muy brevemente. De verdad, Señoría que creo que confunde las cosas. En primer lugar, el Consejo de Administración tiene personalidad jurídica propia y decide el cierre. Bien.Gracias, señor Presidente, muy brevemente. De verdad, Señoría, que creo que confunde las cosas.

Segundo, después el Pleno del Ayuntamiento se manifiesta en un acto de fijación política. Bien.

En tercer lugar, el expediente administrativo consecuencia de la decisión de cierre, con la excepción de la Ley de Bases de Regimen Local está en marcha. Bien; no se preocupe, Señoría, todo marcha bien. (*Aplausos en los bancos del Partido Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta 26&96 del Diputado Sr. Utande Martínez, del Grupo Popular, al Sr. Consejero de Hacienda, con objeto de que informe sobre las razones que han motivado al Sr. Consejero y Presidente del Canal de Isabel II para proponer una rebaja en las tarifas del agua, ya aprobadas para 1996.

PCOP 26&96 R. 722 (IV)

Tiene la palabra el señor Utande para su enunciado.

El Sr. **UTANDE MARTINEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué razones han motivado al Consejero de Hacienda y Presidente del Canal de Isabel II para proponer una rebaja en las tarifas del agua, ya aprobadas para 1996?

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Utande. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta. ! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como SS.SS. saben, el Canal de Isabel II propuso, y fue aprobado por el Consejo de Gobierno, una determinada tarifa de agua que se ajustaba a una

situación de sequía que teníamos en la región de Madrid, y en la cual se preveía un incremento en el precio del 20,38 por ciento para el bloque 3, es decir, para los grandes consumidores de agua.

Como consecuencia de las lluvias acaecidas a lo largo de este período, y al estar los embalses de nuestra Comunidad en unas cotas superiores al 80 por ciento de su capacidad global e, incluso, a tener que ir desembalsando agua en algunos de ellos, parecía inconveniente penalizar determinados consumos cuando, por otro lado, se estaba procediendo al desembalse. En consecuncia, se decidió llevar a cabo una actuación mediante la cual se iba a reducir la tarifa del bloque 3, del 20,38 por ciento a 11 pesetas&metro cúbico de incremento, es decir, un 11 por ciento, e, igualmente, y en apoyo de los programas diseñados por la Consejería de Economía, de Fomento de Empleo, de Desarrollo Industrial y Económico de nuestra región, se optó por ir a un incremento cero en las tarifas de consumo industrial para 1996, y de este modo se anuló la subida de un tres por ciento para aquellas industrias que gastaban menos de 1.500 metros cúbicos al trimestre, y de un tres y medio por ciento para aquellas que gastaban más de la citada cantidad.

Esta actuación, Señoría, no supone ningún riesgo para el programa de inversiones del Canal de Isabel II, ya que la reducción del bloque 3 supone un gasto de 150 millones de pesetas y la reducción de la subida en los consumos industriales supone un gasto de 129,9 millones de pesetas; total, 279,9 millones de pesetas. Como, por otro lado, la cantidad de lluvia caída hace que sea innecesario la utilización permanente de los distintos pozos de agua subterránea, así como las captaciones a través de trasvase, que tienen un costo de 892 millones de pesetas al año, si bien hay que dejar una reserva de 100 millones de pesetas para mantenimiento de los citados pozos a fin de que no se aneguen, tenemos, pues, una disponibilidad de reducción de hasta 892 millones de pesetas. El gasto propuesto asciende a 279 millones y, en consecuencia, no se produce ningún quebranto en la línea financiera del Canal de Isabel II, y va a revertir en el conjunto de los madrileños esta lluvia con la cual hemos sido bendecidos en las últimas fechas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Utande para réplica.

El Sr. **UTANDE MARTINEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero y Presidente del Canal de Isabel II, ya era hora que después de muchos años de lentitud burocrática en la toma de decisiones se diera una respuesta pronta que conjugase las necesidades y los intereses de los consumidores y la realidad social en un momento concreto; por eso, y porque creo firmemente que ésa va a ser la máxima que va a regir todas las actuaciones de esa Consejería, permítame, señor Consejero, felicitarle por esta novedad, animarle en la consecución de nuevas empresas y agradecerle, aunque sólo sea como simple ciudadano, la magnífica gestión que viene desarrollando al frente de su Consejería.

También, señor Consejero, cuente con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular al instar al Ministro de Obras Públicas la puesta en marcha de la construcción de la presa del Pozo de los Ramos de Guadalajara, y le reiteramos nuestra felicitación por proponer la rebaja de las tarifas de agua ya aprobadas para el presente año, y pedirle que siga usted pidiendo a Dios para que siga lloviendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Utande, tampoco hay que exagerar en las peticiones. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para corregir en una cuestión al señor Utande: la idea de la rebaja de las tarifas no fue motivada por este Consejero y Presidente del Canal de Isabel II, sino que se lo tienen que agradecer todos los ciudadanos al Presidente de la Comunidad de Madrid, don Alberto Ruiz!Gallardón. El Canal de Isabel II actuó siguiendo sus instrucciones, ciertamente que con prontitud, pero la idea fue del Presidente de la Comunidad y así debe constar en acta. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.

Interpelación del señor Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política general de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional respecto a la gestión de los residuos sólidos urbanos en la región, especialmente en cuanto al desarrollo de sistemas de reducción, reciclaje y recuperación de los mismos.
I 1&96 R. 171(IV)

Procede, en primer lugar, la intervención del señor Setién Martínez, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SETIEN MARTINEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La gestión de los residuos urbanos se ha convertido, como todos sabemos, en uno de los problemas ambientales más importantes de nuestra Comunidad; problema, además, que tiene muy importantes implicaciones en el terreno económico, en el terreno social e, incluso, de la salud pública. Se están generando en estos momentos del orden de dos millones de toneladas al año de residuos urbanos en una región como ésta, que tiene una alta densidad

poblacional, alta densidad también de tejido productivo y un alto nivel en volumen de consumo, y donde se van acabando literalmente los espacios donde instalar nuevos vertederos. Una región, además, que recicla por debajo de la mitad de la media europea. Una región que lleva, en la práctica, décadas de retraso sobre algunas de las ciudades similares de nuestro entorno, y regiones avanzadas similares de nuestro entorno en este terreno.

Yo no voy a infravalorar las acciones paliativas que se han desarrollado en los últimos tiempos en todos los niveles, pero la situación es grave y en nuestra opinión la situación, salvo que se demuestre lo contrario, si no se toman medidas tiende a empeorar, porque las actuaciones que se han hecho en los últimos años no han servido para revertir la dirección del problema. En la práctica ha sido poco más que acciones que han contentado a una opinión pública cada vez más dispuesta a colaborar, pero que se ha encontrado en la práctica sin instrumentos fácticos reales, concretos, pegados a su vivienda, a sus territorios, a sus puntos de producción y de consumo para poder llevar a la práctica ese nivel creciente de conciencia cívica en este terreno.

Yo creo, y ése es el contenido de la interpelación al señor Consejero, que sería bueno que de manera sistemática se planteara cómo evolucionan los indicadores ! no los indicadores en volumen, no los indicadores absolutos, sino los relativos ! en relación a las posibilidades de reducción, reciclaje y recuperación que existen en la Comunidad de Madrid en relación con los residuos sólidos urbanos.

Si son reales los datos que se vienen dando últimamente, el porcentaje de recogida selectiva es mínimo en una serie de importantes elementos de los residuos urbanos, y el porcentaje de reciclaje es todavía mucho más ínfimo en este momento en la región.

Yo creo que en ese terreno hay que reconocer y hay que decir que es verdad que el Gobierno de la Nación no ha sido capaz hasta hoy de promulgar el famoso decreto de envases y embalajes; es verdad que se ha desarrollado un proceso que yo calificaría claramente de vergonzoso en el que se han utilizado hasta 13 borradores por parte del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para que al final el Gobierno de la Nación haya hecho caso solamente a la CEOE, a los productores de plásticos, a los "lobbies" del negocio de las basuras ! que se anuncia como uno de los más boyantes para el próximo siglo ! y haya despreciado en la práctica las propuestas de las asociaciones ciudadanas, de los sindicatos y de los grupos ecologistas.

Esto no les exime a ustedes de responsabilidad; por el contrario, esto les obliga a actuar en el marco existente, que es negativo, pero les obliga, como digo ! para eso tienen en sus manos los instrumentos que implica ser el Gobierno regional ! a actuar.

La responsabilidad del Partido Popular en este terreno es muy fuerte en nuestra región; gobiernan ustedes en la región y gobiernan ustedes en el Ayuntamiento central, estructurante fundamental de la región, que es el Ayuntamiento de la capital. Es verdad que hay una situación heredada, con sus claros y sus sombras, pero el grueso de la herencia en estos momentos lo constituye la cerrazón, el desprecio a los ciudadanos, la irracionalidad y, posiblemente, el comportamiento delictivo del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid del Partido Popular.

En este terreno habría que plantearse que ustedes, cuando llegaron al gobierno, hace ya unos cuantos meses y por lo tanto al día de hoy con posibilidades reales para haber desarrollado política, prometieron la presentación, entre otros, de un proyecto de ley de gestión de residuos sólidos urbanos que era una de sus prioridades en materia ambiental; hicieron votos por el desarrollo de sistemas racionales de gestión de los residuos urbanos, de sistemas basados en la reducción, la separación selectiva, el reciclaje y la reutilización de los residuos urbanos, y a las alturas de hoy, al cabo de ocho meses de gobierno, cabe preguntarse cuál es realmente la política del Partido Popular en la región de Madrid en cuanto a la gestión de los residuos sólidos urbanos.

Creo que ya está bien de planes piloto que son pura demagogia; ustedes saben perfectamente, como sabemos nosotros, como sabe todo el mundo, cómo funcionan los sistemas de recogida selectiva, porque hay cientos de experiencias documentadas en España y en todo el mundo; pero su intención, por lo que se ve hasta hoy en estos ocho meses de gobierno, es marear la perdiz, es no invertir en la realidad ni un duro creando en la práctica frustración entre los ciudadanos donde, insisto, cunde y avanza la conciencia cívica en relación a este problema, y este terreno demagógico de la política del Partido Popular en la región de Madrid se evidencia, entre otras perlas, en que el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, haya extendido por fin este año su programa piloto, del que han vivido políticamente en este terreno durante los últimos cinco años, a 20.000 madrileños más, lo que significa que, a este ritmo, en el año 2107, si Dios quiere, se habrá extendido la recogida selectiva a todo el municipio de Madrid. ¿No tienen ustedes nada que decir sobre este fraude a la conciencia ciudadana? ¿Sobre esta burla a los madrileños? ¿Gobiernan ustedes en toda la Comunidad o solamente en los pueblos? ¿Comparten esa política antieconómica, antiecológica y contraria a la salud de los ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid? Yo creo que esas son las preguntas pertinentes, en mi opinión.

Creo que en este terreno, y lo digo lógicamente porque no estamos hablando de un municipio más, estamos hablando de que en nuestra región los residuos generados en la capital, en la ciudad de Madrid, son casi las tres cuartas partes, entre un 60

y un 70 por ciento del conjunto de la Comunidad, es decir, desde el punto de vista estructural, desde el punto de vista estratégico, desde el punto de vista político real, lo que haga el municipio de Madrid, si no es corregido, si es sustentado por la Comunidad de Madrid, evidencia toda una política global para el conjunto de la región. Y lo que el municipio de Madrid ha planteado estructuralmente, estratégicamente para los próximos 25 años, para el 60 ó 70 por ciento de los residuos sólidos urbanos generados en la Comunidad de Madrid, y ustedes lo han autorizado, es la incineración y, todo lo demás son planes piloto, ruedas de prensa, golpes de pecho, una persistente, rotunda y vergonzante, en nuestra opinión, falta a la verdad, por decirlo en términos eufemísticos y corteses, desde el punto de vista parlamentario.

Sin embargo, hay alternativas; no es verdad, como dice el señor Alvarez del Manzano y algunos corifeos en este terreno, que las posibles alternativas supongan dar marcha atrás, volver a la edad de piedra ! decía incluso en alguna intervención pública ! ; no, es todo lo contrario: de lo que se trata es de avanzar, de lo que se trata es de pasar la página de un modelo de gestión que es una barbaridad, que se ha demostrado ya que es una barbaridad, que es contestado hoy ya de forma muy importante en toda Europa, en Estados Unidos y, desde luego, en España, y pasar a otro modelo.

En ese terreno Izquierda Unida propone, y lo hace con la legitimidad que nos da, por supuesto no solamente nuestra voz que en cualquier caso es legítima como cualquier otra, sino la opinión continua y persistente, documentada, rigurosa de las asociaciones, de las entidades, de los movimientos, no solamente ciudadanos, sino también profesionales y científicos que trabajan en relación, tanto con el problema de los residuos urbanos como con el problema de la salud pública como, en general, con los nuevos problemas derivados de las grandes aglomeraciones urbanas que van a ser determinantes en los próximos años. En ese terreno proponemos formalmente al Gobierno de la región que tendría que desarrollar un acuerdo entre las fuerzas sociales y políticas de la región; un acuerdo que implicara por supuesto a esta Asamblea, pero también a los Ayuntamientos, a los sindicatos, a las patronales de los diferentes sectores, a las entidades ciudadanas, a los grupos ecologistas, a profesionales científicos; es decir, un acuerdo para una Comunidad limpia y ecológica, para un nuevo modelo de gestión de residuos urbanos que descarte definitivamente la incineración.

Un acuerdo en torno a un programa a cuatro grandes ejes: un programa de residuo mínimo; es decir, el acuerdo con las grandes superficies, con establecimientos comerciales y con fabricantes de bienes de consumo para eliminar sobreempaquetados, para utilizar materiales reciclables en los envases, para ir avanzando en la reducción resuelta de la utilización de plásticos en general, sobre todo de PVC, de envases de tetra ! brick, etcétera, para poner en marcha el circuito de recogida y reintroducción en el proceso productivo de medicamentos, pilas y demás, a través de los propios canales comerciales habituales, para promover la reutilización de los envases de vidrio, para promover el cambio en algunas pautas de consumo, abandonando la cultura del usar y tirar.

El Sr **PRESIDENTE**: Señor Setién, vaya concluyendo.

El Sr. **SETIEN MARTINEZ**: Termino, gracias, señor Presidente. Un programa de recogida selectiva en origen, si tengo tiempo posteriormente desarrollaré algunas de estas ideas, si es que merece la pena para el Gobierno regional su discusión. Un programa de reciclaje máximo y un programa de información y participación social que implique realmente al conjunto de la ciudadanía en la resolución de éste que va a ser, no sólo en nuestra región, sino en el conjunto de ciudades ! región densamente urbanizadas de nuestro país, uno de los problemas más acuciantes para los próximos años. Un acuerdo, en definitiva, que suponga el abandono definitivo de la incineración con el cierre de la incineradora de Valdemingómez, y con la utilización del vertedero actual, mientras se promueve la construcción de la red de plantas de tratamiento integral, esa construcción abandonada por el Gobierno del Partido Popular en la región, que incluso había sido en su momento apoyada por todos los grupos políticos, que permitiera en un plazo medio llegar en Madrid a un sistema de gestión de residuos urbanos basado en la reducción, el reciclaje y la recuperación de la gran mayoría de los mismos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por un tiempo de diez minutos para contestar a la interpelación.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, empiezo por donde usted ha terminado, y haciendo suyas sus palabras y su invitación al debate, quiero aprovechar la ocasión para convocar aquí a los demás Grupos Parlamentarios, al igual que a los municipios, para celebrar unas jornadas en el mes de marzo, fecha a fijar, que pueden ser de dos días, junto con Grupos Parlamentarios, agentes sociales implicados, con el fin de ir debatiendo las cuestiones de ese nuevo modelo en la gestión, en donde, sin duda, se podrán incorporar muchas de las afirmaciones que usted ha ido desarrollando.

La Comunidad de Madrid, en relación con la gestión de los residuos sólidos urbanos, se encuentra

dividida en cuatro zonas territoriales de gestión, donde se encuentran ubicados cinco vertederos sanitariamente controlados y siete estaciones de transferencia. Durante el año 95 se han tratado, por parte de la Agencia de Medio Ambiente, 9.200 toneladas; el costo total destinado para el tratamiento de estos residuos asciende, para 1996, a 1.664 millones de pesetas, y a este volumen de basura que se trata hay que añadir las toneladas tratadas por el Ayuntamiento de Madrid en sus instalaciones de Valdemingómez, donde se gestionan los residuos urbanos correspondientes a los municipios de Madrid, Rivas ! Vaciamadrid y Arganda del Rey, con una producción de 1.300.000 toneladas al año. Como usted también apuntaba, el volumen global asciende a más de 2 millones de toneladas al año.

Además de estas instalaciones citadas, la Consejería sigue desarrollando la red de recogida de residuos denominados "puntos limpios", existiendo, además de los ya en pleno funcionamiento, dos en construcción, al igual que la Agencia gestiona la recogida selectiva de pilas botón y alcalinas mediante una red de contenedores específicos localizados en lugares públicos; también se va a continuar impulsando la recogida de papel, cartón y vidrio mediante la entrega de los contenedores a los ayuntamientos. Pero lo cierto ! y usted lo apuntaba ! es que esa creciente preocupación en la producción de residuos, unida a la dificultad de encontrar espacios adecuados para nuevos vertederos, que, de acuerdo con la entrada en vigor de la directiva sobre vertidos de residuos, va a establecer condiciones técnicas estrictas para esos vertederos, para la construcción de vertederos, y para la explotación de los existentes, obliga ! y usted hacía también esa reflexión ! a planificar y desarrollar paulatinamente un modelo de tratamiento integral de residuos basado, como usted apuntaba, en las tres "erres": reducción, recuperación y reciclaje; no le quepa la menor duda de que en esta línea estamos trabajando, y, a estos efectos, estoy seguro de poder presentar a esta Cámara el plan de gestión de residuos sólidos urbanos para toda la Comunidad, incluido el municipio de Madrid, en el curso de este año, anticipando que el documento denominado "Nuevo modelo de gestión de residuos sólidos urbanos" elaborado por la anterior Administración es, en cuanto a sus principios y objetivos establecidos ! y no me molesta reconocerlo ! , no sólo perfectamente asumible por la nueva Administración, sino elogiable, por entender que sencillamente es lógico y correcto. Otra cosa es que ese futuro plan de gestión de residuos sólidos urbanos, que respetará, como digo, la filosofía trazada, y que, por otra parte, es la comúnmente aceptada en los países desarrollados, tenga que introducir necesariamente modificaciones en los plazos establecidos para los diferentes objetivos, así como los compromisos económicos establecidos, siendo consecuentes con las realidades presupuestarias, económicas actuales y futuras de la Comunidad y de los municipios, y así como con la creencia de que, a corto y medio plazo, la iniciativa privada participará en muchos de los objetivos previstos, sin coste alguno para la Administración autonómica.

(*El señor Presidente se ausenta de la Sala.*)

Hemos de promover la educación ambiental de la población e incrementar su nivel de información sobre los residuos sólidos urbanos, mediante acciones orientadas a sectores sociales específicos, tratando de estimular el desarrollo de iniciativas privadas mediante la colaboración de asociaciones de la industria y el comercio; apostamos, como no podía ser de otra manera, por la reducción progresiva en la generación de residuos sólidos urbanos, siendo conscientes de que encierra una problemática compleja y de resultados más difíciles de precisar; promoveremos las instalaciones necesarias, a través de la iniciativa privada, para la recuperación más eficiente de los productos valorizables contenidos en los residuos sólidos urbanos, involucrando y haciendo participar a las empresas privadas y asociaciones de los diferentes sectores afectados; asimismo, apostamos por la planta de reciclaje, contando con la iniciativa privada y la absoluta y necesaria colaboración de los ayuntamientos. En definitiva, un plan de gestión de residuos sólidos urbanos que, como digo, responderá a los principios comúnmente aceptados en los países desarrollados, que, una vez elaborado y presentado a esta Cámara, marcará, en cualquier caso, la línea de inversión precisa para los próximos años.

No me parecería acertado dejar pasar esta interpelación sin enunciar, aunque sea brevemente, las actuaciones que se van a desarrollar a lo largo del año 96. La red de puntos limpios se va a ampliar con la entrada en funcionamiento de los puntos de Alcobendas y Getafe, así como la construcción de tres nuevos en los términos municipales de Aranjuez, Colmenar Viejo y Pozuelo de Alarcón, o San Fernando de Henares, dependiendo de la disponibilidad de los terrenos por parte de los ayuntamientos respectivos. Igualmente, se va a proceder a sellar y recuperar la primera fase del vertedero sanitariamente controlado de residuos sólidos urbanos de Colmenar Viejo, ya colmatado, incluyendo su desgasificación y recuperación vegetal. Se va a continuar con el plan ! ya apuntado en la comparecencia ! de recogida selectiva, separación en origen de materia orgánica y envases en el municipio de Alcalá, con vistas a ampliarlo a otros municipios de la región. Se continuarán las operaciones de limpieza de vertidos incontrolados, como se realizó el año pasado, tratándose fundamentalmente 34 municipios del área metropolitana y del Corredor del Henares.

Para el presente año ya se está preparando el correspondiente proyecto, por un importe de 68,3 millones de pesetas, junto con otro de recogida de

residuos voluminosos, por un importe de 30 millones de pesetas. Con estas partidas se pretende tratar, como mínimo, 36 municipios, aunque si hubiese un menor número de solicitudes se incrementaría la partida presupuestaria correspondiente, ya que creemos que hay margen de maniobra para hacerlo.

Encantado contestaré, en su réplica, a lo que haya menester, no sin antes manifestar mi disconformidad por las palabras vertidas sobre el Ayuntamiento de Madrid, de desprecio hacia los ciudadanos, y, lo que es más grave, esa acusación de posible comportamiento delictivo, que ni comparto, ni me gusta el tono, ni estoy dispuesto a aceptar. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Setién Martínez, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **SETIEN MARTINEZ:** Gracias, señor Presidente. Sobre el comportamiento delictivo o no del Ayuntamiento de Madrid, no sé si le gusta el tono, pero nosotros hemos hecho lo que se debe hacer en un sistema de derecho, que es llevar el tema a los tribunales, y, lógicamente, esperar la sentencia final de la justicia, en la que confiamos plenamente, en defensa de la salud y de los intereses de los madrileños; por ahora, las acusaciones del Fiscal de Medio Ambiente de Madrid son realmente graves en relación con la responsabilidad del equipo de Gobierno y de la dirección de la planta.

Pues bien, como me temía, lo que nos ha contado usted aquí es más de lo mismo, y es ni un solo dato, ni un solo indicador sobre cómo está el problema, cuál es el estado de la cuestión: si crece el volumen de los residuos en Madrid, si se mantiene o crece el volumen de residuos por habitante, si cambia la composición o no, qué relación hay entre tramos de renta y tipos de residuos entre los municipios y los barrios, qué relación entre RSU domésticos e industriales asimilados hay, etcétera, que nos permitirían ir sabiendo ¡que es fundamental en este terreno! si vamos adelante o hacia atrás. Nuestra opinión es que por desgracia vamos hacia detrás, porque, por ejemplo, nada, absolutamente nada en el terreno de la reducción de residuos, y las 3 erres que decía el movimiento ecologista son tres, no dos: la primera es reducción, minimización de los residuos; nada, estamos en ello, apuestan por ello, pero ustedes son un Gobierno, ustedes son un Gobierno, no son jugadores, no tiene por qué apostar, tienen que promover políticas, acciones concretas de Gobierno, y así es como se cambian las cosas, así es como se hace política.

El Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos que traerán en su día respetará la filosofía, etcétera, sí, pero, mientras se respeta la folosofía, la incineradora de Valdemingómez está echando humo, está echando dioxinas, está contamienando y está generando gravísimos peligros para la salud de los madrileños, y está impidiendo que durante los próximos 25 años, por mucho que peroremos aquí, y por mucha filosofía que ustedes respeten, se cambie el modelo de gestión de residuos en Madrid, porque, insisto, no estamos hablando del municipio de Boyuyos del Condado, que es relativamente pequeño en relación a su provincia, estamos hablando del municipio de Madrid; estamos hablando, por tanto, de más del 60 por ciento, y, por tanto, de la gestión real del conjunto de los residuos de la región de Madrid, y por eso insisto en si tienen ustedes política de residuos o están a lo que diga el señor Alvarez del Manzano. Esa es una pregunta de fondo, porque lo demás no es respetar la filosofía, lo demás es hablar de filosofía mientras los demás generan una situación que se produce de hecho, y que se traduce en acciones concretas en el tiempo.

Se va a promover la educación ambiental, pero cómo se compagina esa promoción de la educación ambiental, si los ciudadanos están educados en general; claro que hay que continuar por el desarrollo de la participación, de la información ciudadana, etcétera, pero la educación ambiental se promueve en relación a proyectos políticos concretos; no son peroratas, no son peroratas, no son sermones, son proyectos políticos concretos. Si ustedes eliminan de los Presupuestos del 95 y de los Presupuestos del 96 la única posibilidad, el único proyecto real, viable, concreto, que ha existido en la Comunidad de Madrid de generar otro modelo de gestión de residuos urbanos, ustedes no van a promover la educación, ustedes van a promover el engaño de los ciudadanos, ustedes van a engañar, van a frustrar a los ciudadanos más conscientes en ese terreno, evidentemente, como está ocurriendo hasta ahora; y sí van a hacer algún otro plan piloto, como el del Ayuntamiento de Madrid. Prosigan ustedes en esa dirección y, como la Comunidad de Madrid tiene cinco millones y pico de habitantes, y como algo crecerá en los próximos años, a ver si en el 2180 o en el 2340 el Partido Popular, si es que existe en esos momentos, ojalá no, vendrá otra vez aquí a decirnos que "ya estamos en ello", "ya estamos cumpliendo poco a poco los objetivos de 1996"; pues no, así no se hace la política, así, como digo, se encubre la falta de política, y ése es el gran problema que tenemos aquí.

Claro, no es una cuestión secundaria, usted se agarra a los datos de fuera de Madrid, pero el problema, como digo, es que hay un hecho incontrovertible, y es la puesta en funcionamiento de la incineradora, que ha sido una temeridad total, una puesta en funcionamiento además, como digo ¡y termino!, que implica una política determinada que hipoteca el desarrollo real del sur de la región. Me gustaría saber si conocen ustedes la opinión, no sólo de los ciudadanos, de los vecinos de la zona sur, sino también de los operadores inmobiliarios, si leen

ustedes las "cartas al director" de los vecinos de las nuevas urbanizaciones, si han hablado ustedes con los ayuntamientos de la zona sobre este asunto. Yo creo que éste es un gran problerma, un problema en serio, un problema estratégico para la región, como digo, que hipoteca la salud, que hipoteca el dinero y que hipoteca también el desarrollo de una parte importante de la región. No sé si han echado ustedes cuenta de que con el dinero que va a terminar costando la planta inceneradora de Valdemingomez, los filtros de seguridad, el vertedero, etcétera, se podrían haber construido ocho plantas de tratamiento integral de reciclaje, que podrían haber tratado más de un millón de toneladas de basura, y que, por lo tanto, podían haber acabado con el problema en términos razonables.

Quiero decir que en ese terreno, a pesar de que a veces se ha dicho que hay valores más o menos altos de las dioxinas, ningún valor es inocuo, las dioxinas, como usted sabrá bien, son compuestos precursores cancerígenos que generan, por lo tanto, alteraciones en el terreno interno, en el terreno no sólo externo a la célula, sino también en el terreno genético, pero sobre todo son valores, son compuestos acumulativos en los tejidos vivos; es decir, en el supuesto de que sólo salieran por la chimenea esos 0,1 nanogramos&metro cúbico, si ha echado usted cuenta de la cantidad de cientos de miles de metros cúbicos de gas que salen al día, si ha echado usted cuenta de lo que significa eso al cabo de 365 días al año, durante 23 años, sobre una población que ahora es de 600.000 habitantes y que llegará, salvo que se den cuenta de lo que tienen al lado, al millón de habitantes para dentro de 23 años, si se han dado cuenta del tremendo peligro que supone eso para la salud de los madrileños, deberían pensárselo dos veces antes de seguir manteniendo y no enmendando esa política de gestión de residuos urbanos absolutamente suicida. No hay mapa de dispersión de humos, no hay mapa de riesgos sanitarios, no hay estudio de impacto sobre los alimentos que circulan sobre Mercamadrid, etcétera. En estos momentos, al día de hoy, el más absoluto oscurantismo sigue presidiendo la puesta en marcha...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego a S.S. vaya terminando.

El Sr. **SETIEN MARTINEZ**: Termino, gracias. El más absoluto oscurantismo, decía, sigue presidiendo la puesta en marcha de esa incineradora, y ése es el problema: ustedes tienen que optar por un tipo de política de gestión de residuos o por otro, y son ustedes los que tienen, insisto, no la responsabilidad penal, parece ser, por fortuna para ustedes, si es que la hubiera al final, pero tienen ustedes la responsabilidad política, porque ustedes gobiernan sobre el conjunto de la región de Madrid.

Quiero terminar diciendo una cosa: ustedes que escudriñan las posiciones de otros grupos de aquí y de fuera, y que a veces en algún caso han hecho aseveraciones que tenían muy poco que ver con la realidad en relación con las posturas de nuestro grupo, por ejemplo, de Izquierda Unida, me gustaría, para finalizar, leerle la resolución que se ha votado el día 29 de enero de 1996 en la Junta General de Vizcaya, donde dice: "Resolución. Que se valoricen energéticamente los residuos sólidos urbanos no reciclados mediante una planta de tratamiento térmico con recuperación energética: la incineradora de Erandio. Votos a favor: 29, votos en contra 12, de Izquierda Unida, HB y el Partido Popular." En este caso, aunque sólo fuera en este caso, podían ustedes ser consecuentes y tomar como ejemplo, al menos, la duda de sus compañeros vascos, y, como decía, hacer una política de gestión racional en relación con los residuos urbanos. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Nuñez): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor): Muchas gracias, señor Presidente. "Hemos asumido la responsabilidad ineludible, hoy por hoy, de contemplar el proceso de incineración de residuos en el ámbito metropolitano, en vista de las especiales circunstancias que en él concurren, concretar compromisos, por tanto, de hacer un diseño abierto de las instalaciones de incineración con la mejor y más inocua tecnología, y dimensionarlas en el juicio de su funcionamiento de forma modulable de menos a más capacidad, siempre que demuestre tal necesidad." Esas palabras son de Izquierda Unida en relación con la incineradora en la zona franca de Barcelona en la que, tanto el PSOE como Izquierda Unida, están absolutamente implicados en la decisión de su construcción, aunque discrepen en torno a la capacidad que debe tener. La cifra que prefiere Izquierda Unida es cierto que es la más baja, ya de por sí muy superior al volumen de tratamiento de Valdemingómez. El diario "El País" en relación con esa incineradora dice: "el PSC e Iniciativa per Catalunya negocian un plan de residuos para el área metropolitana de Barcelona que prevé la incineración de basuras. El Partido Socialista Catalán e Iniciativa per Catalunya establecen como objetivo lograr en el año 2005 que el 40 por ciento de los residuos sean reciclados, otro 40 por ciento incinerados, y el resto, el 20 por ciento, vaya a un vertedero."

Mire usted, en cualquier caso, también aquí hay una gran contradicción, no sólo por parte del PSOE sino de Izquierda Unida, y es que no es exacta la unanimidad entorno a la incineración. Pero no he venido aquí para atacar, sino simplemente para ilustrar alguno de los aspectos a los que usted ha hecho referencia.

Le insisto ! aunque no le guste o lo encuentre

tarde ! que presentaremos ese Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, que lo vamos a presentar a lo largo de este año, y que será el punto de partida de un nuevo modelo de inversión, este plan que es necesario para poder establecer la línea de inversión correcta y bien dimensionada.

Algunas inexactitudes como que la incineradora está echando humo, que está echando dioxinas. ¿Cómo va a echar dioxinas si al día de hoy, apenas se quema un 2 por ciento de basura? Le vuelvo a decir, usted hacía referencia a la falta de educación ambiental; a mí lo que me preocupa es que a veces los cuidadanos estén recibiendo información como la que ustedes estan vertiendo alarmando a la ciudadanía de forma ! valga la redundancia ! tan absolutamente alarmante. Les vuelvo a insistir en que no hay riesgos para la salud; comprendo que discrepen, pero en política, que valen seguramente demasiadas cosas, no creo que se pueda aceptar la política que está llevándose a cabo por parte de su Grupo, de asustar a la población animando a que los niños lleguen a decir cosas como las que mi hija ! y me quedé de piedra ! me preguntó: ¿nos vamos a morir cuando funcione la incineradora?

Miren ustedes, no son ciertos los datos de alarma que están transmitiendo; no son exactos; nos son, en absoluto, fruto de un estudio científico y, por tanto, por favor traten este tema con el mayor rigor. Es cierto que yo he eludido en ocasiones el tema estrictamente técnico, porque es un tema que se tiene que debatir en al ámbito de los técnicos, y en ese ámbito, créame ! por lo menos créame que lo creo ! , lo que dicen no es cierto: no hay peligro para la salud, porque si nosotros hubiéramos tenido la más mínima duda de que la incineradora de Valdemingómez podía producir algún somero riesgo para la salud de los ciudadanos, no la hubiéramos autorizado; me lo puede creer o no me lo puede creer, pero es simplemente una realidad.

Usted ha dicho que estamos hipotecando el desarrollo real de la zona; yo de verdad que no lo creo. Sí me preocupa que con esta campaña se esté creando un efecto perjudicial para el municipio de Rivas, y tal como lo digo aquí se lo he manifestado al Alcalde. No creemos más riesgos, más alarmas de las estrictamente necesarias, discrepemos políticamente, estén ustedes en contra de la incineración, digan que a su juicio no reúne lo que quieran ustedes, pero, por favor, no transmitan esa sensación de alarma que es absolutamente falsa.

Ha vuelto usted a la planta. Le vuelvo a repetir lo que le dije con ocasión de una pregunta: había ciertamente el año anterior una partida de 300 millones de pesetas, que eran fondos europeos que no llegaron, y en el año anterior había otros fondos y tampoco habían llegado. Le digo lo que le dije en su día, contestando a la pregunta parlamentaria: tenemos voluntad de hacerlo; ya sé que a ustedes lo de la voluntad les gusta poco, pero si no hay voluntad no se harán las cosas. Y yo que no engaño nunca, mire usted, yo no engaño nunca, y lo digo de verdad, le prometo que a lo largo de esta Legislatura se harán esas plantas. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Chazarra Montiel tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señor Consejero, subo a esta tribuna para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, y comienzo por indicar que la interpelación del señor Setién, desde nuestro punto de vista, ha sido adecuada; compartimos en gran parte su contenido y su análisis; esperamos la Moción subsiguiente a la Interpelación, y si se mueve en los mimos esquemas y en las mismas coordenadas de la Interpelación de hoy, la apoyaremos.

Señor Consejero, esperamos también ese proyecto de ley de residuos sólidos urbanos, así como las jornadas de marzo, en fecha por determinar, según ha dicho, y en el plan esperamos la máxima concreción en cuanto a la dotación presupuestaria, y un calendario que nos permita conocer cuáles son los pasos que se van a dar y cuáles son las dotaciones presupuestarias, en tiempo, para llevarlas a cabo.

Quisiera añadir que de la gestión de los residuos sólidos urbanos depende, en no poca medida, la credibilidad de las políticas medioambientales, porque no es posible apuntarse a una cosa y a su contraria, y no es posible tomar un poquito de allá y un poquito de acá para hacer una especie de órgano mixto, que tendría más características de engendro; por el contrario, es necesario definirse claramente por un modelo que signifique un futuro de bienestar y de tranquilidad para los ciudadanos, que no amenace su salud, y desechar aquellos modelos que pueden significar perjuicios, que son más caros y que crean menos puestos de trabajo. Ese paradigma solidario de la gestión de residuos urbanos que usted conoce, y ha hecho referencia a la documentación diciendo que compartía esa filosofía, debe implicar a la población, debe hacer que intervenga en aspectos básicos de producción y consumo, y ese protagonismo ciudadano debe consistir también en escuchar lo que dicen los sindicatos, escuchar lo que dicen las organizaciones ecologistas, escuchar lo que piensa la mayoría de la población, y también impulsar aquellos mercados de productos reciclables que sean respetuosos con el medio ambiente.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

Por sentar posición sobre el sistema de

incineración por el que ustedes han optado, quiero señalarle que desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, señor Consejero, sí existe riesgo para la salud pública y sí existe riesgo para el medio ambiente con la continuidad de esta línea. Desgraciadamente, la población madrileña se está preguntado hoy por la dioxinas y por los furanos y por las consecuencias que pueden tener para su salud y para la salud de las generaciones venideras, cuando todos decimos luego que apostamos por un modelo de desarrollo sostenible. Pero es que significa también el despilfarro de recursos naturales, porque la recuperación y el reciclaje generan un mayor valor añadido bruto y un mayor número de puestos de trabajo.

La incineración es el sistema más costoso de los sistemas de tratamiento de los residuos sólidos urbanos, y, además, por si todo esto fuera poco, limita gravemente la extensión de los programas de recogida selectiva, y desincentiva la participación ciudadana; por eso le decía que no es posible tomar un poco de aquí y un poco de allá, sino que es necesario optar por un modelo de gestión de residuos sólidos urbanos consecuente con los tres principios de reducción, reciclaje y reutilización.

Se ha hablado aquí, en esta tribuna, de la construcción de plantas de recuperación, y nosotros esperamos que ese compromiso se lleve a cabo, porque esas plantas de recuperación de materiales reciclajes, de clasificación y de compostaje de materia orgánica, son absolutamente necesarias.

También creemos que eso ha de hacerse plenamente compatible con la existencia de vertederos para la fracción de rechazo, es decir, aquellas porciones de los residuos sólidos urbanos residuos de los residuos.

También apostamos por un programa de limpieza y recuperación de los suelos contaminados, al que no se ha referido el señor Consejero en su intervención, y que para nosotros es un punto importante, y, sobre todo, por el desarrollo de los instrumentos necesarios para impulsar la reincorporación de los materiales reciclados a los procesos productivos, para que puedan competir con los no reciclados.

Usted, señor Consejero, conoce perfectamente la línea que el Partido Socialista ha impulsado, una línea que consideramos correcta, y que no deberían implementarse líneas que atentaran contra esos principios y que significaran un retroceso para el futuro de las políticas medioambientales de Madrid: trabajar para la prevención y la minimización de la producción de recursos, la recuperación de todos los elementos valorizables, la reincorporación de los productos recuperados a los flujos y procesos productivos, la eliminación rigurosa y con el menor impacto ambiental de los residuos no valorizables y, en líneas generales, empezar a definir claramente cuál va a ser el marco de actuación en lugar de entretenerse, y pretender entretenernos, con planes experimentales, en tanto que formulan cuáles van a ser esas líneas básicas.

Por eso, a la espera de la presentación, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de la Moción subsiguiente a la Interpelación, y pidiéndoles coherencia en el sentido de que opten por un modelo que mire al futuro y no al pasado, que no perjudique la salud presente y futura de los madrileños, que no tenga riesgos medioambientales, y apueste, no solamente desde la declaración retórica de intenciones, sino desde la dotación presupuestaria, esperamos para apoyarla, si se mantiene en las líneas que ha expuesto el señor Setién, la Moción subsiguiente a la Interpelación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra Montiel. Por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora De Lara Carbó, para fijar la posición de su Grupo.

La Sra. **DE LARA CARBO**: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, yo querría, muy brevemente, indicar que de las palabras del señor Setién he cogido algunas frases con las que, por supuesto, estamos completamente de acuerdo como Grupo Parlamentario.

Ha dicho que la región madrileña es la región que menos recicla, que recicla mucho menos que la media europea, y estamos de acuerdo, señor Setién. También ha dicho que en los últimos años ! yo diría en los últimos trece años ! las acciones que se han hecho en este terreno han sido escasas, y también estamos de acuerdo. Y ha dicho que la directiva de envases y residuos de envases debe trasponerse; estamos de acuerdo en que debe trasponerse, pero no debe trasponerse a través de un decreto ley como quería hacer el Gobierno de la Nación, sino a través de un proyecto de ley, para que todos los Partidos puedan discutir y enmedar este proyecto de ley. En estos tres puntos estamos totalmente de acuerdo.

También dice que basta de planes piloto. Yo no he oído que el señor Consejero hablara de ningún plan piloto, sino que ha hablado de implantar la recogida selectiva en varios municipios, de implantar el reciclaje y de implantar la recuperación de todos los productos. Por consiguiente, en estos aspectos: de acuerdo.

Lógicamente, no podemos estar de acuerdo en el aspecto de Valdemingómez, en el que tampoco voy a entretenerme, pero sí indicarle, señor Setién, que usted tiene una gran responsabilidad, una enorme responsabilidad, porque usted, como químico, sabe perfectamente que las dioxinas no pueden producirse cuando la temperatura del horno es de 850 grados y los gases permanecen en el horno más de dos segundos. Las dioxinas se destruyen, señor Setién, y usted lo sabe, y hacer demagogia y engañar a la gente, esto sí,

es antiecológico y antipolítico, porque usted está engañando a la gente y la está atemorizando. Usted puede ser partidario o no partidario, pero las dioxinas se destruyen, repito, a 850 grados, en un tiempo de dos segundos, y ésta es justo la temperatura del horno, señor Setién.

Solamente quiero decirle, como ha dicho el señor Consejero, que si la incineración es mala en Madrid, supongo que también será mala en Mataró y en Barcelona, en el puerto franco. Por consiguiente, no entiendo que ustedes la apoyen en Barcelona y vayan en contra de ella en Madrid. Señor Setién, seamos algo más serios, porque la demagogia que se está haciendo sobre todo ello no tiene mucho sentido.

Respecto a una nueva política, a gestionar de forma diferente los residuos, estamos de acuerdo en que es necesario. Sin embargo, es algo que no puede cambiarse en seis meses. Se ha estado estudiando detenidamente cuál va a ser, de qué forma se va a introducir en nuestra región, cuáles van a ser los municipios en los que se van a iniciar los planes para poder hacer una separación selectiva de la basura, para poder iniciar las plantas de recuperación, las plantas de reciclaje, pero, señor Setién, para ello no hace falta invertir dinero público. Nosotros creemos en la iniciativa privada; nosotros pensamos que hay muchas empresas privadas dispuestas a entrar en el terreno del medio ambiente, y creemos que con la entrada de la iniciativa privada en el ámbito del medio ambiente, en el ámbito del reciclaje, estos planes que ha expuesto el señor Consejero podrán ser pronto una realidad.

Para olvidar ya el tema de las dioxinas, solamente quiero decirle que, como usted sabe muy bien, recientemente la Academia de Ciencias de Francia ha dicho que las dioxinas no son, ya no cancerígenas, que no lo son, sino ni siquiera perjudiciales. Es una teoría, que no digo que sea cierta, pero es una teoría que puede ser tan cierta como la de la Agencia de Estados Unidos.

Al señor Chazarra quiero decirle solamente, ya que él está muy de acuerdo con todo lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, por qué, si usted está tan de acuerdo con todo lo que ha dicho el señor Setién !y en muchas de las cosas, quitando el tema de Valdemingómez, estamos de acuerdo!, no lo han hecho ustedes en los doce años en que han estado en el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Ustedes lo único que han hecho en estos doce años, largos doce años, ha sido poner vertederos, con todos los problemas que han causado los vertederos en nuestra Comunidad, con todos los lixiviados que han producido, con los vertederos que ha habido que cerrar, que no han cerrado aunque estuvieran ya colmatados, que no han recuperado, y la planta de transferencia, pero en todo esto tan bonito !y estamos de acuerdo en que debe ser lo ideal!, ustedes no han hecho nada: no hay ni una sola planta de reciclado en la Comunidad de Madrid; sí la hay en Valdemingómez, junto al vertedero de Valdemingómez hay una planta de reciclaje, señor Chazarra, y usted lo sabe. Por consiguiente, si ahora le parece muy bien, está reconociendo el error del anterior Gobierno, que no hizo nada al respecto.

Finalmente, quiero decir que espero que ustedes se hayan dado cuenta de que el señor Consejero sí se ha comprometido con lo que ha dicho, y esperamos que las promesas que ha dado se conviertan en una realidad, y que en estas jornadas que ha anunciado, que se van a celebrar en el mes de marzo, todos los partidos políticos, todas las entidades implicadas y en los municipios en los cuales se van a iniciar estos planes expongan sus ideas, para, entre todos, poder formar un plan de gestión de los residuos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Lara. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Comparecencias.

Comparecencia 1&96, del Grupo Parlamentario Socialista, al señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre política del Consejo de Gobierno respecto de las promociones y el desarrollo urbanístico de los clubes de fútbol en la Comunidad de Madrid.
C. 1&96 R. 110 (IV)

Procede, en primer lugar, la exposición de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista solicita esta comparecencia a fin de que nos informe sobre su opinión, criterios y posición respecto a diferentes informaciones que están apareciendo, en unos casos en los medios de comunicación, y, en otros, sobre acuerdos o hechos que tienen que ver con la promoción urbanística desarrollada por diferentes clubes de fútbol de nuestra Comunidad de Madrid.

Sabe S.S., en primer lugar, o por ser los dos más destacados, que los dos clubes más importantes !sin desmerecer al Rayo Vallecano! que componen la participación de nuestra Comunidad en la Primera División, exactamente el Real Madrid !y le cito primero, más por cariño que por clasificación en la tabla actual! y el propio Atlético de Madrid, están desarrollando diferentes propuestas con el Ayuntamiento de Madrid y algunos municipios de nuestra Comunidad, que entendemos que tienen algunas dificultades.

En primer lugar, porque algunas de ellas, como es el caso del Real Madrid, corresponden a situaciones que arrancan de problemáticas que tienen

que ver con los propios acuerdos del Ayuntamiento de Madrid; no nos olvidemos que la primera solicitud de licencia de un convenio urbanístico está sometida en este momento a situación de silencio administrativo, con dificultades que afectarán al futuro desarrollo; que en algunos otros casos, como en la promoción que trata de hacer el Club Real Madrid, tiene que ver también con la propia situación de titularidad del suelo, y que en cualquiera de los casos, o en ambos casos, Real Madrid y Club Atlético de Madrid, se están planteando promociones y desarrollos urbanísticos que entendemos que son disparatados, y son disparatados porque no compartimos el criterio de que sean las promociones urbanísticas las que tengan que sanear las arcas de esos clubes o de esas sociedades, porque también hay sociedades anónimas, como el caso del Atlético de Madrid, situación de mayor dificultad, incluso, para que las plusvalías de esos desarrollos puedan ejecutarse o beneficiarse ya ni siquiera los socios, sino los titulares de esas acciones; sabrá el señor Consejero que en el caso del Atlético de Madrid su Presidente absorbe el 96 por ciento de las acciones de la misma. Con independencia de esta situación, nos interesa conocer también su opinión sobre este criterio que se está planteando en este momento desde el Ayuntamiento y, por lo tanto, no es el momento procesal en el que la Comunidad haya tomado ningún tipo de acuerdo al respecto ! lo dejo bien claro para que no entienda el señor Consejero que hablamos de ningún tipo de imputación de actuación de la Comunidad de Madrid, sino del Ayuntamiento de Madrid ! , entendemos que es necesario clarificar lo antes posible cuál es la posición de la Comunidad, y entiendo también de la Asamblea, porque ustedes ! se lo recuerdo ! en su programa electoral decían que la Asamblea iba a ser el medio de arbitraje en los conflictos territoriales, legitimando las soluciones que aquí se tomaran.

Creemos que es el momento en el que usted, como Consejero, tome medidas, o al menos transmita algo que nos parece tremendamente peligroso. Nos parece peligroso que los clubes, con el Ayuntamiento, en mesas de negociación, en las situaciones más dispersas: presentando proyectos a los Ayuntamientos ! algunos de ellos ni pasados por los registros ! , esté generando plusvalías, como posteriormente a su intervención le explicaré, ahondando en algunos de ellos, que superan los 10.000 millones de pesetas. Creemos que esas promociones urbanísticas no deben de realizarse, y, si el acuerdo fuese que se realizasen, entendemos también desde el Grupo Parlamentario Socialista, y espero que lo crean todos los Grupos, que también deberían beneficiarse, o al menos dárseles la oportunidad, los más de 15 clubes de nuestra Comunidad que en este momento compiten, y, por lo tanto, tendrían la oportunidad, unos desde la segunda división A, otros desde la segunda división B, otros desde la tercera división, y algunos desde la regional, de plantearse situaciones diferentes.

Dicho de otra manera, ¿cuál sería la posición, o en qué situación se encontraría esta Comunidad si mañana el resto de los clubes de fútbol plantearan promociones urbanísticas semejantes? Si el Club Rayo Vallecano, o el Club Deportivo Getafe mañana planteara también una esquina, o planteara un desarrollo de cientos de viviendas para solventar su situación, ¿también lo haríamos? Creemos que ése no es el camino. Creemos que tiene que haber transparencia; creemos que esos convenios que se están negociando es necesario que se emitan desde esta Comunidad para que conozca el Ayuntamiento de Madrid cuál es nuestra posición, y, en ese sentido, escucharemos con atención ! como siempre lo hemos hecho ! cuál es la posición del Consejo de Gobierno, para que, dependiendo del contenido de esta comparecencia, se tomen otro tipo de iniciativas, recordándole en esta primera intervención, señor Consejero ! ahora se lo digo con todo el cariño y el afecto ! que tiene usted que necesariamente poner esos instrumentos que dice la Ley del Suelo, y que yo no me cansaré de decirle que desde que se aprobó la Ley del Suelo usted tenía cuatro meses para ponerlos en marcha, y no eluda usted la responsabilidad, porque esto sí que no es del Gobierno anterior; la Ley entró en vigor justo en el período prácticamente de las elecciones, y usted es el competente para poner en marcha esos instrumentos, porque, si están en marcha esos instrumentos, los demás Ayuntamientos tendrán la oportunidad de decir qué opinan sobre estas promociones.

Nosotros vamos a mantener una postura clara y abierta, no confusa, a pesar de que los socios o seguidores del Atlético de Madrid, del Real Madrid, o de algún otro club se sientan molestos, pero entendemos que es del todo inadmisible que, con el pretexto de la euforia del fútbol, algunos clubes quieran sanear sus deudas y quieran solventar, en algunos casos, sus desmanes económicos sobre propuestas que creemos que son, en todo caso, o en cualquier caso, inadmisibles. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad Bécquer. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías, esta comparecencia, a la que me someto por iniciativa del Grupo Socialista y de forma expresa y dinámica de su representante, en esta ocasión el Diputado señor Abad Bécquer, se inscribe de lleno en el tipo de comparecencias que al señor Diputado suele gustarle; es decir, es una comparecencia en la cual no vamos a hablar de hechos, sino que vamos a hablar de

futuribles, que tiene mucho encanto, sin duda alguna, pero que no sé hasta qué punto será útil; pero dicho esto, no es menos cierto que en la primera intervención que ha tenido usted, señor Abad, ha dicho algunas cosas que pueden, en cierto modo, si no cambiar mi orden de intervención, sí modificarla ligeramente. Usted ha hablado de conocer mi opinión, y eso me parece adecuado, puesto que opinar sí puedo, aunque sea un tema en el que todavía tengamos poco que decir, pero que es posible que en un futuro cercano tengamos que decir mucho.

En segundo lugar, yo creo que éste es un tema de sentido común; no sólo de sentido común, sino también de atenerse a la normativa vigente, de compaginar y de armonizar intereses razonables que ahora explicaré, y que yo creo que no estaremos muy lejos en los planteamientos ni usted ni yo, ni por supuesto, espero, el representante de Izquierda Unida, porque creo que, básicamente, vamos a leer y entender las cosas de la misma forma y de la misma manera. Nos encontramos, en primer lugar, que los sujetos, pasivos o activos, depende como quieran ustedes entenderlo, son unos equipos de fútbol, y yo creo que todos coincidimos, en principio, que debemos favorecer, fomentar y ayudar hasta donde podamos, pero también hasta donde sea razonable, al deporte madrileño.

Dicho esto, no cabe duda que el fútbol es el gran deporte, opinable, discutible, pero es el deporte que tiene más seguidores entre los madrileños, y habría aquí que deslindar esa cuestión que usted, hábil y acertadamente, ha planteado de por qué el Real Madrid y el Atlético de Madrid sí, y por qué otros clubes de fútbol de esta Comunidad, y aparentemente con los mismos derechos, no, y aquí tendríamos que matizar y establecer unos criterios que nos sirvieran para deslindar, en primer lugar, este campo. ¿Por qué sí el Real Madrid y el Atlético de Madrid? En primer lugar, no ya tanto porque sean, desde un punto de vista de estructura o de movimiento, o de socios, los mayores o los más importantes, sino, fundamentalmente, porque ambos han promocionado y han ayudado a la imagen, a la imagen positiva de la Comunidad de Madrid fuera de España, y yo creo que ése es un dato y un factor que sí debe marcar una cierta diferencia, con el mismo cariño que podemos tener al Getafe, al Leganés, al Rayo, etcétera, etcétera, pero que se circunscriben en su actuación a lo que es el territorio nacional. Yo creo que el Madrid y el Atlético de Madrid han hecho mucho por la imagen de todo el conjunto de la nación española, pero de forma muy especial, como es lógico, de la ciudad y de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, yo creo que sí es acertado que nos ciñamos, en primer lugar, al planteamiento de por qué intentar ayudar a estos dos clubes de fútbol.

¿En qué momento procesal nos encontramos? En un momento de quietud; desde el punto de vista de la Consejería, de quietud, de paz espiritual, no sólo en este tema, sino en todos, naturalmente, y a la espera de ver quién mueve ficha y cómo mueve las fichas. Naturalmente, estamos ante muchas expectativas, la mayoría de ellas, si se produjeran, correctas; algunas de ellas, si se produjeran, incorrectas. Tenemos que esperar el devenir de los acontecimientos y, según se produzcan, daremos nuestra opinión.

Coincido plenamente con usted. No deben sanearse los clubes deportivos a base de operaciones urbanísticas; coincido plenamente, y eso es así. Distinto es que nos encontremos ya en marcha con algunas situaciones que haya que solventar, pero, desde luego, el planteamiento clásico de decir: un problema económico o financiero de un club de fútbol debe resolverse a través de una operación urbanística, mi postura es la misma que la de usted y estoy convencido de que, en lo que a esto se refiere, es la misma opinión que la de los representantes de Izquierda Unida, y es que no debe ser así.

Obviemos ahora la situación del Real Madrid con la Esquina del Bernabéu, que es un tema pasado sobre el que ya poco podemos hacer y poco tenemos que decir, pero sí se habla ahora y mucho de la Ciudad Deportiva. Es cierto que ahí está a caballo, y está en cuestión el tema de una polémica licencia: licencia sí, licencia no. La realidad es que existe una licencia que no se ha conformado totalmente en el proceso administrativo adecuado. Por lo tanto, es opinable hasta qué punto esa licencia tiene validez o no la tiene.

Según esa licencia, quienes defienden, naturalmente, los representantes, en este caso, del Real Madrid, esa licencia permitiría una edificabilidad aproximadamente del 25 por ciento del total de la superficie. En estos momentos, que el Ayuntamiento de Madrid no ha dicho nada definitivo al respecto, nuestra postura es no decir nada al respecto. Si el Ayuntamiento de Madrid dijera que no está de acuerdo con que esto se llevara adelante y se procediera a la edificación, nosotros también estaríamos de acuerdo. Si por el contrario dijera que sí, y diera el visto bueno, entonces nos plantearíamos la situación, la estudiaríamos, y como consecuencia de lo que allí se planteara, tendríamos una opinión fundada en la realidad de los hechos.

Hay una idea clave que gira en torno a este tema, y que al final probablemente sea el quid de la cuestión: que es la idea de usos coadyuvantes, que aparece ya en el plan que redactó el señor Mangada cuando era responsable del urbanismo madrileño. Si definiéramos o fuéramos capaces de definir claramente qué son usos coadyuvantes, qué es lo que no son o no entran bajo el epígrafe de usos coadyuvantes, probablemente sería más fácil dar una solución a este problema. No vamos a quebrarnos las ideas en estos momentos, ni usted ni yo, ni creo que ninguno de los presentes sobre este tema. Insisto: esperemos a ver cuál es la postura que adoptan, por un lado, la Administración del Ayuntamiento de Madrid, por otro,

la Junta Directiva del Real Madrid, y después hablaremos en consecuencia, pero sí le digo ! y lo digo claramente ! : nosotros estaremos de acuerdo con todo lo que respete la normativa, con todo aquello que quiera sobrepasar la normativa vigente estaremos en desacuerdo. No sólo lo manifestaremos, sino que también intervendremos de la forma que consideremos de la forma más adecuada, eficaz y procedente.

El Atlético de Madrid es el segundo en orden de mi intervención ! no en orden, naturalmente, de importancia, aunque sí de preferencia; yo soy, en primer lugar madridista y, en segundo lugar ,del Atlético de Madrid ! . (*Aplausos por parte de algunos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio en el fervor, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): ¡Ven ustedes cómo el fútbol hasta une ideologías! Tiene esa enorme fuerza. Como decía, con respecto a la situación actual del Vicente Calderón, que la conoce usted perfectamente, señor Abad Bécquer, había que igualar en cuanto a derechos y situación al Atlético de Madrid en su momento con respecto al Bernabéu y con respecto a la famosa esquina, que se concedió hace ya cierto tiempo; por tanto, se concedió al Atlético de Madrid unos derechos, un aprovechamiento sobre el espacio de su propio estadio. Eso después fue aprobado tambien por la Comisión de Urbanismo con una matización: se exigía que, dentro de esos aprovechamientos, sirviera para financiar la atención y la solución del problema de aluminosis que tiene todavía pendiente el estadio Vicente Calderón.

Al parecer, esos derechos, ese aprovechamiento que se concede al Vicente Calderón, naturalmente no puede realizarse en el propio estadio, por razones obvias y que ustedes comprenderán que no les explique porque es innecesario. Parece ser que el Ayuntamiento de Madrid ofrece permutar esos derechos y trasladarlos a otras parcelas municipales, calificadas como urbanas, con el fin de que el Atlético de Madrid pudiera realizar allí su actuación. Si esto se hace así, entiendo que tampoco tenemos mucho que decir, puesto que es algo que está dentro de la normativa vigente. Ahora bien, si, como parece, fuera cierto que ya hay otras conversaciones del Club Atlético de Madrid con representantes del Ayuntamiento en el sentido de llevar esos usos y ese aprovechamiento a parcelas contiguas al Estadio Vicente Calderón, y que están calificadas como zona verde, si eso se produjera ! que no se ha producido al día de hoy ! , nosotros estaríamos en contra. No aceptaremos recalificación de zona verde para que se pueda producir la actuación sobre esos derechos adquiridos. Si fuera sobre zonas de parcelas municipales urbanas, nada que decir; zona verde y recalificación, no estaremos de acuerdo.

Termino ya con una referencia a la Ciudad Deportiva del Real Madrid, Ciudad Deportiva también como hipótesis de trabajo. Yo mismo he hablado con el Presidente del Atlético de Madrid sobre este tema. Estamos a favor de que el Atlético de Madrid tenga una ciudad deportiva, y que la tenga, como es lógico, en la Comunidad de Madrid, y que la tenga, preferentemente, en el sur de nuestra Comunidad, y que la tenga en el sitio adecuado. Pero es cierto que hay una diferencia y hay un matiz importante: el Club Real Madrid pertenece de una forma etérea a los socios, al conjunto de los madrileños; el Club Atlético de Madrid, por razones lógicas de sociedad anónima, pertenece a una familia, y ése es un dato que tenemos que tener siempre en consideración a la hora de tomar decisiones. Eso, tengan ustedes la tranquilidad de que así se hará. Ayudaremos y facilitaremos las cosas para que el Atlético de Madrid pueda tener su Ciudad Deportiva en el Sur de nuestra Comunidad, pero, desde luego, sin que eso signifique un incremento patrimonial, que sería a todas luces injusto, y que sería, desde nuestro punto de vista, un error.

Espero haberles satisfecho, en este caso, y con esta comparecencia ! señor Abad Bécquer ! , ya que, al margen de que no coincidamos en cuanto a nuestras preferencias futbolísticas, creo que en el conjunto de los planteamientos tenidos hasta ahora sí coincidimos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Procede ahora abrir un turno de intervención, de menor a mayor, de los Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, cualquier oportunidad para plantear temas donde la Comunidad puede incidir en decisiones urbanísticas, en el ámbito de cualquier municipio de nuestra Comunidad, es una oportunidad importante. En este tema, que yo en principio no entendía muy bien por el sentido de la Interpelación del Grupo Socialista, pero después de las dos intervenciones anteriores empiezo a entender, yo quisiera recordar aquí algo que es una evidencia histórica en este país: la vocación ! casi desde que tenemos memoria todos ! entre fútbol, sector inmobiliario y sector constructivo. Si cogemos el último repertorio de Presidentes de clubes, sociedades anónimas ahora, deportivos en el país, vemos que en la mayor parte de las ocasiones ha habido una vocación cruzada, una vocación que yo no defino más que como una afinidad entre sector inmobiliario, constructor y patrocinio ! de alguna manera ! de los clubes deportivos privados.

En ese sentido, para este grupo, un club

deportivo !ahora sociedad anónima! sería un interlocutor tan valioso para la Administración, en este caso competente en materia urbanística, como cualquier otro interlocutor privado. De ahí podemos compartir lo que, en definitiva, parece que comparten a su vez en el discurso el señor Abad Bécquer y el señor Consejero.

Por lo tanto, estaríamos en el supuesto de que cualquier Administración con competencias urbanísticas es muy dueña de encontrar en un club futbolístico un interlocutor para llegar a un convenio urbanístico, con una modificación puntual del planeamiento o cualquier otra figura que compaginase los intereses públicos con los privados, dentro de lo que es la ortodoxia del convenio urbanístico como fórmula en esta materia.

En ese sentido, yo puedo compartir la inquietud mayor que ha expresado el señor Abad en su Interpelación, pero nunca, y lo explicaré, la premisa menor en el sentido de que, si se van a establecer determinados convenios, o se han establecido ya, con los grandes clubes dentro de la Comunidad de Madrid, extrapólese esa situación también a los pequeños. No podemos compartir la menor, porque estamos en desacuerdo con la mayor, porque cuando el señor Consejero, en su intervención, hablaba de que era una Interpelación de futuribles, probablemente olvidaba que ya se han producido efectos sobre los tejidos urbanos, sobre todo de Madrid capital, muy indeseables, producto de estos convenios que se han dado entre clubes deportivos y Ayuntamiento, en este caso !y él lo ha citado!; sin embargo, paradójicamente, la famosa esquina, ya consolidada, del Estadio Bernabéu, para la que no hay ningún argumento de tipo urbanístico, de tipo de rescates de plusvalías para la colectividad, de conveniencia estructural, o de cualquier otra consideración que justificase en su día que se hiciese esa operación, que era una operación meramente congestiva, de carácter especulativo y comercial sobre esa zona. Mientras, al mismo tiempo !yo lo recuerdo perfectamente porque asistí a aquella Comisión de Urbanismo! se negaba en una parcela un poco más allá, pero en el mismo ámbito, una actuación parecida, por los mismos argumentos por los que se concedía a la Esquina del Real Madrid. Quiere decirse que no estamos hablando de futuribles en estas hipótesis; estamos hablando de convenios que pueden ya, en ese momento, suponer, o no !y esto habría que encajarlo en la lógica de cada convenio, de cada operación urbanística!, algo bueno para las Comunidades, para los municipios donde se produzcan, en función de qué se consigue con este tipo de operaciones. Evidentemente, nunca el objetivo debe ser !creo que ahí están de acuerdo los dos interlocutores anteriores! la financiación de un club privado, sea deportivo o no, a partir de unas plusvalías que sólo revierten en la financiación y en el saneamiento financiero de esos clubes.

Por lo tanto, nosotros, ni negamos en principio la posibilidad de que las clubes de fútbol sean interlocutores válidos para la Administración actuante en materia de urbanismo, ni que un buen convenio entre los clubes privados deportivos y los ayuntamientos pueda dar lugar a una buena operación urbanística en el doble sentido de lo público y lo privado. Lo que nos tememos es que, si sigue la tendencia de lo que se ha hecho hasta este momento, desde luego vamos, como históricamente hemos hecho, a tener que oponernos a este tipo de modificaciones puntuales. A esto añadimos la circunstancia que se está dando en la gestión del Ayuntamiento de Madrid, donde al final hay pasos que da el Ayuntamiento que van para delante y para atrás, y nunca sabemos hasta qué punto esos pasos hacia delante y hacia atrás están presididos por meros errores en la tramitación de expedientes por voluntades políticas que van cambiando muy deprisa en el tiempo, pero, evidentemente, esa figura que se nos ha citado por parte del señor Consejero de que "es que se ha dado una licencia, pero no se sabe si se ha dado, o no se ha dado", es el mismo caso del expediente de expropiación, o no expropiación de la M!40. El Ayuntamiento de Madrid da de pronto una licencia, no se sabe cómo; entonces, el Real Madrid en este caso dice que como le han dado una licencia va a llevar a los tribunales al Ayuntamiento de Madrid, pero luego, el Ayuntamiento de Madrid, a través de su Alcalde vuelve a insistir en que la Ciudad Deportiva no es viable. Son unos rifirrafes en la tramitación de licencias y expedientes expropiatorios que, al final, pueden dar luga a eso, a la situación confusa que en parte puede ser la que haya motivado la Interpelación que ha hecho el señor Abad Bécquer.

En cualquier caso, nosotros sostenemos que una política deportiva privada ! también la privada! y una política deportiva municipal pueden ser coherentes; que nuestra prioridad en ningún caso es el fomento de ningún tipo de saneamiento financiero de un club privado, en este caso futbolístico, frente a lo que sería una política que, como mínimo, debería rescatar parte de esas pluisvalías para el deporte de base, que es el deporte que realmente a nosotros nos interesa, porque es verdad que probablemente es bueno para la ciudad de Madrid la imagen que proyectan el Real Madrid y el Atlético de Madrid, como puede ser buena la imagen que proyecte el famoso caballo que se ha comprado hace poco, pero, por esa regla de tres, yo propongo que en este momento, desde esta Asamblea, instemos al Gobierno de la Nación para que, a partir de la gesta del Numancia, la futura candidatura a las olimpíadas sea la ciudad de Soria, o, cuando menos, la de los mundiales de fútbol.

Quiero decir que estos argumentos no tienen absolutamente nada que ver con la lógica del interés de una operación urbanística con rescate de plusvalías para la colectividad, y que, sobre todo, eso sirva

parcialmente para, además de un saneamiento financiero de una determinada empresa privada, sostener el desarrollo de demandas de dotaciones específicamente incluso futbolísticas, que hay muchas en el propio municipio de Madrid, en los distritos de Madrid. De tal manera, nosotros en esta polémica analizaremos puntualmente cada caso cuando estemos en conocimiento de los expedientes, y también en cada caso nos plantearemos una posición u otra. Siempre que entendamos que un convenio con un club de fútbol, sea de Madrid, de Leganés, de Getafe, de Fuenlabrada o de cualquier otro municipio de la Comunidad de Madrid, es bueno para los intereses municipales, y, en ese sentido, para los intereses colectivos, no tendremos ningún inconveniente en apoyarlo; y cuando detrás de ese tipo de convenios sólo veamos la parte de financiación de los problemas que los clubes deportivos tienen en este momento, nos posicionaremos frontalmente contra en ese tema.

No se extrañe señor Consejero de lo de los "usos coadyuvantes", a lo que yo sé que usted hace referencia con un doble sentido, porque usted sabe lo que significa o lo que debe entenderse en un texto urbanístico por un uso coadyuvante. Un uso coadyuvante es un uso que tiene relación con la actividad o el uso principal, no hay que romperse mucho la cabeza para comprenderlo. ¿Que es un término ambiguo que permite cualquier coladero? Claro; por eso, probablemente, lo que se está planteando en este momento en la Esquina del Real Madrid no tiene nada que ver con lo que deberíamos entender etimológicamente como un uso coadyuvante, porque se habla de una serie de usos que tienen muy poco que ver con lo que es la práctica deportiva, ni, incluso con la práctica privada, Y le recuerdo que este tipo de usos, el propio Plan General de Madrid, en su actual revisión, de alguna manera también contempla este tipo de usos ambiguos.

En definitiva, y termino, no creo que en en este caso, puesto que la Interpelación se ha planteado en términos genéricos, como debe ser, haya que concretar nada más; lo que sí les podemos garantizar a unos y a otros es que vamos a traer a esta Cámara, cuando lo consideremos oportuno, porque, a pesar de que, aparentemente, es un tema de competencia municipal, para nosotros cualquier tema de competencia municipal que signifique la merma de los intereses de determinados colectivos es un tema autonómico, porque ¡ya lo dije el otro día en esta Cámara! tenemos la misión de tutelar en positivo, de alguna manera, actuaciones que se hagan desde las Administraciones locales, y en todos estos temas de modificaciones que hagan referencia a este tema, en este caso concreto, de clubes deportivos, nos posicionaremos como críticamente siempre nos hemos posicionado siempre que se ha producido el fenómeno, que no es un futurible, sino que es un fenómeno actual, vigente, y que, por lo que estamos viendo, va a tener más consecuencias de las que sería deseable que en este momento tuvieran. Apostar por cualquier convenio que en ese sentido se establezca, no se piense desde el punto de vista de la imagen que proyectan nuestros clubes emblemáticos y señeros; tampoco lo que puede significar en este momento una segunda división ¡no entiendo mucho de fútbol y no sé si es la segunda A o la segunda B! porque, aleatoriamente, un equipo que está hoy en segunda A, puede estar mañana en primera. Efectivamente, cualquier equipo de fútbol que sea una sociedad privada tiene para nosotros el mismo tratamiento que cualquier otro interlocutor privado que pueda tener la Administración y, en ese sentido, cualquier convenio que nosotros consideremos denunciable, lo denunciaremos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Señor Abad Bécquer, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por 10 minutos.

El Sr. **ABAD BECQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Empezaré diciendo, para que las cosas estén proforma, que esto es una Comparecencia no una Interpelación, porque lo he oído varias veces y llegará un momento en que no sepamos de qué estamos hablando.

Quiero decirle, en primer lugar, al señor Consejero, que yo sé que él lo hace con un tono de humor, que yo le agradezco, pero es que claro, cuando traemos algún tema aquí tiene la costumbre de decir que esto es de futuro. En unos casos dice que usted no es competente y otras veces dice que esto es de futuro, porque a nosotros nos gusta el futurible. No, señor Consejero; nosotros traemos aquí y ahora este tema porque sí hay hechos concretos y ciertos. Yo no le voy a hacer el relatorio de los acuerdos que existen ya, para entendernos, negro sobre blanco.

Por ejemplo, ha habido una solicitud de licencia del Club Real Madrid, donde el Ayuntamiento de Madrid ha utilizado la técnica del silencio administrativo para concederla en positivo; donde se está creando una mesa ¡por llamarla de alguna manera!, como sabe usted, de negociación entre el Ayuntamiento y el Club Deportivo Real Madrid, figura que no existe en ningún elemento ni en ninguna normativa urbanística, donde se está hablando de recalificar de 50 a 70.000 metros cuadrados ¡y eso es un hecho cierto y concreto, que ha salido en todos los medios de comunicación y usted lo conoce igual que yo! donde ya hay maquetas, el "Square Garden", del que va a ser parte del equipamiento de Madrid Ciudad Olímpica para el 2.008 ó 2.012. Luego yo no traigo aquí una cosa futurible, ni hemos venido aquí a pasar el rato hablando de los clubes de fútbol porque no tenemos otra cosa que hacer. No, no.

El Grupo Parlamentario Socialista trae este

tema, porque hay hechos gravísimos que entendemos que exigen la intervención inmediata de la Comunidad, además de cuando estas instituciones, bien sea el Ayuntamiento de Madrid o el Ayuntamiento de Leganés ! para que vea usted que nosotros no tenemos problema con que un Ayuntamiento lo gobiernen unos u otros ! se están planteando, o se han planteado, bien en los registros correspondientes o bien en las mesas de las corporaciones, proyectos que son inadmisibles. Entonces, sí que hay una mesa mixta donde se está hablando de la recalificación de 50 a 70.000 metros cuadrados, y, como sabe usted muy bien, esa recalificación supondría una valorización, una repercusión de ese suelo de cinco a siete mil millones, y en eso nosotros no estamos de acuerdo. Se está hablando de un aparcamiento de mil a mil cuatrocientas plazas, luego, señor Consejero, no me diga usted que estamos hablando de cuestiones que tienen que ver con hechos futuros. No; estamos pidiéndole a usted ! y es lo que le pedimos hoy ! , y compartimos una parte importante de su intervención, que preveamos y que seamos precavidos, porque hay que transmitir a estas Instituciones, en este momento, las dos que están en marcha son una propuesta en el Ayuntamiento de Leganés y otra en el Ayuntamiento de Madrid. Desde nuestra posición, por el camino que han planteado los promotores, Atlético de Madrid y Real Mdrid, las cosas no van bien.

(*El señor Presidente se ausenta de la Sala.*)

Le voy a decir más, para que le queden a usted las cosas claras. En lo que a nuestro Grupo le corresponde, y a su Portavoz, que soy yo, yo no estoy ni siquiera de acuerdo en cómo se planteó con el criterio de los coadyuvantes, que en eso efectivamente tiene usted toda la razón. Eso es como el bálsamo de Fierabrás, que vale para todo, porque habría que explicar si un uso coadyuvante ! que para que lo sepan SS.SS. es todo lo que tiene que ver con el uso principal ! parece razonable que en un club de fútbol se vendan balones, y que haya una cafetería, y que haya un restaurante; pero que me expliquen a mí qué es eso de que haya un supermercado, por ejemplo, junto a un club de fútbol.

Nosotros no estamos de acuerdo con ese criterio, y no estamos de acuerdo ni para el Atlético ni para el Real Madrid, ni para ninguno de los clubes de primera, segunda, tercera o primera regional; por lo tanto, no estamos de acuerdo con el planteamiento general, y por eso, señor Consejero, yo creo que no es solamente un problema de sentido común, sino de aplicar la legalidad. Y alguien tiene que transmitir al Ayuntamiento de Madrid que no es posible que por el mecanismo del silencio administrativo, que es perverso, alguien pueda tener una licencia para que se siente a negociar con una situación preferente; y eso está ocurriendo.

No estamos de acuerdo con lo que se está transmitiendo respecto a que puede ser buena la Ciudad Deportiva del Real Madrid, porque su equipamiento puede ser parte del equipamiento público o privado de Madrid, candidata a Ciudad Olímpica en el 2008 ó 2012, que está demasiado lejos. No estamos de acuerdo, porque Madrid podrá ser candidata o no con los equipamientos que haya públicos, que son los que podrá poner a disposición de las futuras olimpíadas, y no voy a cometer la grosería de hablar más de este aspecto, pero es que en el caso concreto de la segunda promoción del Atlético de Madrid en el recinto actual del estadio hay acuerdos y convenios de 30 de noviembre de 1995, y hay otro acuerdo del 2 de febrero de 1996; por lo tanto, señor Consejero, entienda que no lo hemos traído por molestarle a usted y hablar de estas promociones urbanísticas. Hay realidades concretas y alguien tiene que decirle que esos protocolos y convenios no nos gustan. Esa es nuestra posición, clara y abiertamente.

No nos parece razonable que mientras que la parcela del Atlético de Madrid, que actualmente se utiliza como aparcamiento, tenga un tratamiento, mientras que tenga otro tratamiento distinto la que es propiedad de la Sociedad Anónima Atlético de Madrid. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con esos planteamientos que se están haciendo de permutas, y de plantear en esa zona en concreto un nuevo centro comercial de 24.000 metros cuadrados, que con la permuta permite evitar la competencia al actual Alcampo de Vallecas; con lo cual, fíjese usted si nosotros le decimos claramente la posición.

Por lo tanto, yo creo, señor Cortés, que sí es un problema de criterios y sí es un planteamiento donde no vale lo que decía usted respecto a que se trata también de ayudar a los clubes, porque promueven la imagen de la Comunidad de Madrid. A mí eso me ha preocupado muchísimo; de todo lo que ha dicho eso es lo que más me ha preocupado, porque si de lo que se trata aquí es de que se promueva la imagen de Madrid ! yo no he hablado aquí de lo del caballo, que eso es cosa de ustedes; ni del primero ni de los otros tres o cuatro ! , yo creo que ésa no es razón para admitir nada de lo que usted está planteando. Y le insisto, señor Consejero, no crea que lo utilizo aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid. Parte de lo que está ocurriendo en este momento es que si usted no pone en marcha esa figura de la publicidad de los convenios urbanísticos, obligaría, tanto al Ayuntamiento de Madrid como al Ayuntamiento de Leganés, a que registraran esos acuerdos y esos convenios, y todos los miembros de esta Cámara lo conocieran. Eso sí que es su responsabilidad, admítamelo. Admita que usted todavía no ha puesto en marcha ese mecanismo, y mientras que no haya mecanismo, usted tiene razón en que tendremos que ir pidiendo papeles por un sitio u otro para entendernos; pero, claro, cuando no se cumple ese registro de los convenios, y cuando no se

plantea poner en marcha o presentar a esta Cámara, que es también su obligación, ese documento de estrategia territorial, señor Consejero, llegamos a la barbaridad de que se permite una sociedad anónima ! no sé si disfrazada de club de fútbol, o un club de fútbol disfrazado de sociedad anónima, me da lo mismo ! a plantear, en un municipio como el de Leganés, en 154 hectáreas, una ciudad deportiva que consiste en poco más de tres o cuatro instalaciones deportivas, a cambio de más de 3.500 viviendas.

Yo creo que lo que usted tiene que hacer es una cosa muy sencilla: retomar Provicam ! no la privatice usted ! o cualquier empresa pública, incluida Arpegio, y hágase usted promotor. Y no es que estemos hablando de la especulación o de la prensa, sino que hay un convenio urbanístico, planteado en el Ayuntamiento de Leganés, donde los promotores están planteando lo que yo estoy diciendo: 3.500 viviendas contra tres campitos de fútbol, cuatro instalaciones más, incluso con valoración económica. Para entendernos, otra plusvalía de más de 4.000 millones de pesetas. Está en los documentos presentados, en una memoria que si usted no tiene, yo por lo menos la he conseguido y estaré encantado de pasársela a usted; por lo tanto, no estamos hablando de futuribles, de especulaciones o de cosas raras o de algo que no está claro. "Ya esperaremos". No, ya esperaremos, no. Es necesario intervenir aquí y ahora, porque si no interviene usted como Consejero ! y le diré algún criterio que nosotros pensamos para que también usted lo conozca, coincidiendo en su planteamiento global ! , es posible que alguien se haga la ilusión de que, como usted no interviene, los promotores y la institución están de acuerdo, y nosotros dejamos aquí bien claro que estamos de acuerdo con que el Club Atlético de Madrid haga una ciudad deportiva, pero no disfrazar una ciudad deportiva sobre 3.500 ó 4.000 viviendas que, por cierto, ya lo intentaron tres legislaturas anteriores, primero en Getafe, luego en Leganés y no sé en cuántos sitios más. Lo que decimos es que eso tiene que hacerse, en primer lugar, en suelo público, porque como usted no ha traído aquí el Plan de Estrategia Territorial, señor Consejero, le informo que da la casualidad de que donde el Club Atlético de Madrid quiere hacer esa promoción da la casualidad que en la primera propuesta de documento de estrategia territorial ahí va una zona verde de un parque regional: Parque del Butarque.

¿Cómo puede estar usted tan tranquilo, cuando estos señores han presentado esto en un Ayuntamiento de desarrollo de una ciudad deportiva con nada más y nada menos que 3.500 viviendas y quedarnos aquí tan tranquilos? Pues, nosotros, ni esperamos ni nos quedamos tranquilos. Da lo mismo que lo planteen en Pozuelo, que en Getafe o en Leganés. No estamos de acuerdo, porque entendemos que esto, en castellano y en términos urbanísticos, se llama especulación, especulación y especulación, porque si un club deportivo tiene que hacer una ciudad deportiva y quiere hacer instalaciones deportivas, que las haga, y que las haga con instalaciones o con servicios coadyuvantes, pero 3.500 ó 4.000 viviendas a la repercusión que todos sabemos que están las viviendas, me parece un poco excesivo.

Por lo tanto, termino, señor Consejero, para ajustarme al tiempo, diciéndole que compartimos los criterios de que se cumpla la legalidad, pero que no se pongan pretextos; ni la aluminosis del Atlético de Madrid, ni la necesidad de instalaciones deportivas de los socios de la Sociedad Anónima Atlético de Madrid, ni a los que desde el Real Madrid están permanentemente en una campaña de transmitir la deuda que tiene el Real Madrid para que nos lleve a todos nosotros, y especialmente a los responsables y representantes del pueblo de Madrid, a hacer barbaridades. Y tenga usted claro, señor Consejero, que nosotros siempre estaremos al lado de los criterios que usted ha manifestado aquí en su comparecencia, y le apoyaremos en cuantas iniciativas crea oportunas.

También le decimos que si usted no las toma, nosotros las presentaremos para que eso sea posible, porque, si no, si seguimos con que esas figuras de concertación no están en marcha, señor Consejero, me temo que va a haber muchos más casos como éste.

Me temo que cosas como están ocurriendo con los PAU no ocurrirían si usted pusiera la comisión de concertación y usted tiene que reconocer, aunque no quiera hablar cada vez que yo se lo digo, que desde el día 31 de diciembre usted está en falta; está en falta de ilegalidad; está situando a su Consejo de Gobierno, al Consejo de Gobierno que usted comparte con sus compañeros, en una situación de ilegalidad al no no poner en marcha esas figuras que dice la ley, y usted se sonreirá lo que quiera, pero también le anuncio formalmente que dejaremos pasar el tiempo que sea razonable, en caso contrario también estableceremos los mecanismos necesarios para que tengamos no solamente los instrumentos de poder leer la prensa o enterarnos por los representantes municipales de lo que quieren hacer los clubes de fútbol porque, insisto, si estuviera ese registro público y si estuviera la comisión de concertacion, habría luz y taquígrafos para estas propuestas que nosotros consideramos arbitrarias e inadmisibles.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Parro del Prado, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que cuesta creer a alguien que se ha dedicado y se dedica a la política municipal en donde las cosas son concretas, en donde los hechos son constatados, que toda una Cámara pierda el tiempo, entre a debatir supuestos y entre a debatir unas cuestiones que, sin lugar a ninguna duda,

entran en la hipótesis y más después de que en la lógica, al parecer de una pregunta del día 21 de diciembre del Grupo Socialista cuando la prensa se había dedicado a airear un preprotocolo de intenciones, no otra cosa, que se hace al Consejero en los mismos términos que esta comparecencia, en los mismos términos, y es contestada de una forma tajante, de una forma clarificadora por parte del Consejero diciendo exactamente que, estando de acuerdo con las condiciones que marquen los usos coadyuvantes y que el tratamiento que se dé a los distintos equipos sea por igual, está totalmente de acuerdo en que cuando se trate de cualquier recalificación se encontrarían con él y no aceptaría ninguna.

Eso ya se dijo en el mes de diciembre; hoy se trae otra vez la comparecencia sin haber ocurrido ningún hecho, simplemente supuestos, y en esos supuestos hoy nos traen una comparecencia en los mismos términos y nos hablan exactamente de las mismas cosas. Desde noviembre, entre el Ayuntamiento y los equipos de fútbol no ha ocurrido ningún hecho concreto; no, y muchísimo menos por lo que respecta a la Consejería que es recibir una documentación para dar un tratamiento a esa documentación y no se le puede contestar nada más que lo que se le debe contestar: lo que se le contestó la otra vez, y llevamos tres cuartos de hora debatiendo en esos mismos términos, y nos obligan a entrar en unos debates que, sin lugar a ninguna duda, esta Cámara que creo que entiende que tiene que ocupar el tiempo en otras cosas más importantes y más interesantes. Esto es muy interesante y muy importante, pero en su momento, entonces seguro que entraremos en el debate, pero ahora, ¿por qué tienen que entrar en unos supuestos? ¿Por qué tienen que tener siempre la fila apuntada hacia el Ayuntamiento de Madrid? Que no se nos mueva el Ayuntamiento de Madrid, que allí no tenemos a nadie. Ustedes no tienen allí a nadie y nos traen todos los problemas que sus compañeros tienen en el Ayuntamiento de Madrid aquí.

Pero le voy a hablar de hechos concretos; le voy a hablar de los hechos concretos que se dan en su buque insignia (El Sr. **ABAD BECQUER**: ¿Qué buque insignia?) El único Ayuntamiento que gobiernan, con el apoyo de Izquierda Unida, no con los votos del pueblo: el de Móstoles. (El Sr. **ABAD BECQUER**: Eso qué tiene que ver.) Le voy a hablar de hechos concretos, que aquí nos traen a Móstoles. (*Risas en los bancos del Grupo Socialista*.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señorías, no establezcan diálogo fuera del cauce reglamentario.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Estamos hablando siempre de cuestiones indefinidas y ahora le voy a dar cuestiones definidas, y patadas a la democracia que se dan desde el Ayuntamiento de Móstoles que son compañeros suyos y que, sin embargo, no se les ocurre señalarlo. (El Sr. **ABAD BECQUER**: Eso no tiene nada que ver.) ¿Cómo que no tiene que ver? Claro que sí.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señorías, quieren mantener silencio, por favor.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Claro que sí, porque hay una auditoría y hay una señalización de irregularidades urbanísticas, y ustedes se tendrían que haber hecho eco de ellas y no lo han hecho de ninguna de las formas. (El Sr. **RUIZ CASTILLO**: ¿Qué irregularidades?)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor Ruiz Castillo, le ruego por favor que guarde silencio durante la intervención del señor Diputado.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Por supuesto que esa auditoría y que 80.000 millones de pesetas sin justificar porque llevan 13 años sin presentar las cuentas en el Tribunal de Cuentas, son hechos muy graves que tienen que ser motivo de debate en esta casa.

Señor Consejero, este Grupo le da el total apoyo en los planteamientos que nos ha hecho sobre el caso que se nos trae porque, sin lugar a ninguna duda, su postura es coherente, es estrictamente cumplidora de la legalidad y está bien dirigida por un hombre que tiene como finalidad la transparencia y la fiabilidad. Señor Consejero, sabe que tiene nuestro apoyo. (*Aplausos y murmullos.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías, en primer lugar, agradecer al representante del Grupo Popular sus encendidas palabras y su cariño a mi humilde persona y decirle que, naturalmente, coincido con sus planteamientos. (*Risas.*) El hecho de que un Consejero coincida en los planteamientos políticos con Diputados de su Grupo Parlamentario puede ser cualquier cosa menos graciosa; es de lo más normal. (*Risas.*)

Señor Abad, Diputado responsable, avieso responsable de la comparecencia presentada en la tarde noche del día de hoy. En primer lugar, en cuanto a los futuribles ha hecho usted, como no tenía consistencia en el momento procesal actual la comparecencia, al final algo medianamente caótico, porque ha terminado su intervención diciendo que está de acuerdo conmigo y que va a estar a nuestro lado para apoyar las cosas que he dicho. Después de intervenir durante diez minutos diciendo exactamente lo mismo que yo había

dicho, pero en un tono más agrio para transmitir la sensación de que estaba diciendo lo contrario; y estaba diciendo usted rigurosamente lo mismo que yo, lo cual, naturalmente me encanta. Quizás tiene usted un exceso de vocación mecanicista pero yo eso lo acepto, lo excuso y además intentaré atenderle y darle gusto, en el tema del mecanicismo, naturalmente. (*Risas.*)

Futurible; yo no sé si entiende usted lo que es un futurible, pero mire usted, el tiempo es un invento acertado, útil, de la mente humana hace ya bastante tiempo y que hemos dado en dividir en pasado, presente y futuro. Básicamente el futuro es aquello que todavía no ha ocurrido, y como todos los temas de los que estamos hablando hoy no han ocurrido, estamos hablando de futuros o de futuribles, y ésa es una cuestión, valga la redundancia, incuestionable, señor Abad.

Habla usted del Atlético de Madrid y del Real Madrid; esta vez nos hemos limitado a hablar de los dos clubes más representativos de la Comunidad de Madrid. En cuanto al Atlético de Madrid, voy a hacerles a ustedes gracia de repetir lo que ya dije anteriormente y lo que luego repitió el señor Abad, pero vuelvo a repetirlo para que quede claro y, como decían en Estados Unidos y recordarán aquella frase famosa de: lea usted mis labios, que yo se lo he traducido al español, naturalmente; no sólo lea mis labios sino también escuche mis palabras. Si en la actuación que haya que producirse en torno al aprovechamiento, a los derechos adquiridos y concedidos al Club Atlético de Madrid en relación con el estadio Manzanares, podrá hacerse, si el Ayuntamiento de Madrid así lo decide, en terrenos municipales urbanos; si se planteara la misma cuestión o situación en zonas verdes, nosotros no estaríamos de acuerdo con la recalificación.

Segundo punto: Ciudad Deportiva del Atlético de Madrid en Leganés o en cualquier otro sitio. Creo que tenemos la obligación, y no sólo la devoción, de atender, de ayudar y de colaborar, en la medida de lo posible, a que esa ciudad deportiva se instale en el sur de Madrid, pero nunca a costa de operaciones urbanísticas que vayan más allá de lo que permite la normativa vigente, teniendo siempre el norte claro de que no es como el club Real Madrid y otros muchos que hay en esta Comunidad: un club con socios y de una propiedad etérea, sino que es una sociedad anónima, que pertenece a determinadas personas; no permitiremos que eso signifique un aumento patrimonial de esas personas que no sea absolutamente razonable y ético. Por tanto, sí a ayudar a la ciudad deportiva: no a cualquier especulación que pueda producirse en su entorno.

Naturalmente que conozco las conversaciones habidas hasta ahora; naturalmente que yo mismo he tenido conversaciones, pero no hemos pasado de ahí. Yo escucho a todo el que me quiere hablar; escucharle no significa decirle que sí ni tampoco decirle que no, sino que hay que dar un margen para pensar; el pensamiento, señor Abad, es bueno, sobre todo si discurre en paz y sosiego.

Voy a abrir aquí un interrogante nuevo, de algo que quizá no se ha planteado hasta ahora. Cuando hablamos de la Ciudad Deportiva del Real Madrid, normalmente la cuestión gira en torno a la validez o no de la concesión o no concesión, de la licencia o de la no licencia que permitiría a la junta directiva del Real Madrid empezar ya a construir; pero yo creo que hay otro aspecto que también hay que considerar. Suponiendo que eso ocurriera, suponiendo que ciertamente estuviéramos hablando de usos coadyuvantes, y que luego eso fuera palpable, como, por ejemplo, un gimnasio de carácter deportivo, que todos podemos entender que es un uso coadyuvante, ¿a quién iría dirigido ese gimnasio? ¿Sólo a los socios del Real Madrid, que son los socios de la ciudad deportiva o, por el contrario, estaría abierto a todos los ciudadanos madrileños que quisieran acceder a él? Es decir: ¿Esos usos coadyuvantes serían sólo hacia dentro, o también se abrirían hacia afuera, al resto de los ciudadanos? Ese es un matiz sobre el que tampoco tengo que definirme ahora, pero me parece que es un matiz importante y a considerar; simplemente se lo digo como un pequeño ejemplo de que, naturalmente, he pensado sobre estos problemas, los conozco, y los he estudiado. Insisto en que si llega el momento de actuar, lo haremos; tenga usted absoluta tranquilidad a ese respecto.

Usted también ha dicho !y cierro mi intervención con respecto a la suya! que a veces me molesto con sus intervenciones o con sus peticiones de comparecencia !que no interpelaciones!, preguntas, más o menos soterradas, etcétera. Cuando usted hace política, a mí no me molesta en absoluto, sino todo lo contrario; usted hace su papel, y yo hago el mío. A mí me gusta la política, y creo que los políticos estamos, entre otras muchas cosas, para hacer política; por tanto, tenga la absoluta certeza y tranquilidad de que no me molesta en absoluto.

Señor Sanz, usted nos ha dicho que no entiende de fútbol; yo creo que lo ha dicho con sentimiento, pero también con una enorme honestidad. No es malo no entender de fútbol; ahora bien, era evidente que usted no entendía de fútbol. Las dos cosas.

Dicho eso, también quiero decirle que yo voy a velar, y además ustedes velarán para que yo vele, para que no se cometan abusos en torno ni a éstas ni a otras cuestiones. Si yo me despisto, ustedes no se despisten, y recuérdenmelo; pero verán cómo no hace falta que lo haga, porque estaré en permanente vigilia.

No me mezcle en este caso las licencias de ciudades deportivas con, otra vez, el tema recurrente de la expropiación de la M!40, que no tiene nada que ver, y que son temas absolutamente distintos.

Luego usted ha hecho la pequeña incursión

habitual ! de vez en cuando también los políticos nos permitimos aportar unos pequeños tonos o pinceladas de demagogia ! en sus referencias a la defensa del deporte de base. El deporte de base lo defendemos todos: ustedes, el Partido Socialista; nosotros, el Grupo Popular; todos en general, y está bien atendido, a lo largo de los años, y ahora también, en la Comunidad de Madrid.

Luego usted habla de Numancia, y ha dicho que podría ser sede olímpica. En primer lugar, le diré que el equipo de fútbol del Numancia no es de la ciudad de Numancia, que está en ruinas, como usted recordará; el equipo de fútbol de Numancia es de la ciudad de Soria. Yo creo que Soria tendría legítimo derecho a aspirar a ser sede olímpica, pero quizá no sea éste el momento procesal oportuno, porque quizá pudiera poner trabas en el camino de la ciudad de Sevilla.

Dicho esto, me dice: "Parece que usted no sabe lo que son usos coadyuvantes", y me ha explicado lo que son. Sí sabía lo que eran usos coadyuvantes, pero me gusta que usted me lo explique una vez más, porque me enriquece intelectualmente.

Al final, usted habla de tutela, de que hay que tutelar a los ayuntamientos. No creo que esa tutela paternalista sobre la autonomía municipal les guste a los alcaldes más allá de lo necesario, y sobre todo de lo inevitable; en cualquier caso, si usted quiere tutelar, tutele, que, sin duda alguna, lo hará muy bien. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) (*El señor Sanz Arranz pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. ¿Sí, señor Sanz?

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, solicito la palabra, porque se alude a mi escasa cultura general, que, efectivamente, llega lo suficiente a saber que Numancia es una cosa, y la ciudad de Soria es otra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señoría, yo no he entendido eso. Quiero decir que, además de la propia interpretación, yo no sé si, desde luego, como aquí se utiliza muchas veces la palabra sin concederla la Presidencia, el Consejero, utilizándola de igual manera, ha negado que hubiera querido referirse a eso

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Está bien. Naturalmente, mi propuesta de candidatura a ciudad olímpica era para Soria, no para la ciudad arqueológica de Numancia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción 1&96, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 15&95, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de creación de nuevos centros universitarios.

M 1&96 R. 724 (IV)

Se han presentado dos enmiendas de adición, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ruego al señor Secretario Primero proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Burgos): Enmienda número 1. "Dicho proyecto de ley irá acompañado de una memoria ! proyecto de la sexta universidad pública de la CAM, que incluya, entre otros aspectos: análisis de la demanda actual y futura ! diez años ! de la enseñanza universitaria en la CAM, oferta actual y su evolución; titulaciones que se proyectan impartir y datos del mercado de trabajo ! demandas ! , así como estudio de las especificaciones del entorno; calendario previsible para la organización académica y administrativa del proyecto; Plan Plurianual de Inversiones, al menos de legislatura, para la ejecución de los proyectos; descripción de los campus previstos y los servicios dotacionales correspondientes."

Enmienda número 2. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que constituya, en el término de un mes, una comisión formada por representantes de los grupos políticos con presencia en la Asamblea de Madrid, para el seguimiento puntual del proyecto de la sexta universidad pública de la Comunidad Autónoma de Madrid. Esta comisión informará periódicamente a la Asamblea, institución que hace suyo el objetivo, y que facilitará los medios adecuados para esta labor."

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Secretario Primero. En nombre del Grupo autor de la moción, tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intervenir muy brevemente; ni muchísimo menos voy a hacer uso del tiempo que me corresponde, porque creo que tuvimos cumplida ocasión de hablar de este tema en el Pleno de la semana pasada. La moción que hoy presentamos ya fue, en algún modo, anunciada por el señor Consejero de Educación y Cultura, y básicamente lo que nosotros solicitamos es que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno a presentar, en el plazo de tres meses, ante el Pleno de la Cámara, un proyecto de ley de creación de la sexta universidad pública, que ubicada en la zona sur, en los municipios concretamente de Móstoles, Alcorcón y Fuenlabrada, y con sede rectoral en Móstoles, atienda a la demanda universitaria y satisfaga a la Comunidad de Madrid.

Este sería el tenor literal del texto, y yo voy a explicar brevísimamente las tres cuestiones que nosotros queremos señalar: en primer lugar, en la moción queremos que el Consejo de Gobierno adquiera el compromiso de que en esta ley de creación lo que se vaya a crear sea una universidad pública, la sexta universidad pública de la Comunidad de Madrid, y no un centro adscrito. En segundo lugar, queremos que sea una universidad ubicada en el sur, puesto que, como saben SS.SS., hay un importantísimo déficit de plazas universitarias en la zona; la Universidad Carlos III en estos momentos ofrece una oferta insuficiente, y, por lo tanto, queremos que esta universidad dé cobertura y esté ubicada además en el municipio de Móstoles, donde tendría su eje principal, pero también con cierta importancia en los propios municipios de Alcorcón y Fuenlabrada, ya que, según dijo el Consejero en el Pleno de la semana pasada, se ubicaría en Alcorcón el Campus de Ciencias de la Salud, y en Fuenlabrada el Campus de Ciencias Experimentales y Enseñanzas Técnicas. Por último, el tercer objetivo de esta moción que hoy presentamos es que esta universidad tenga como finalidad atender, precisamente, la demanda insatisfecha de la Comunidad de Madrid, que en estos momentos se cifra en más de 16.000 jóvenes que no se han podido escolarizar en universidades públicas, por no hablar, por supuesto, de todos aquellos que, aun estudiando en universidades públicas, se ven obligados a estudiar unas titulaciones que desde luego no han elegido, y para las que tampoco tienen ningún tipo de vocación.

Muy brevemente he explicado el contenido de la moción, y paso a comentar cuál es la postura de nuestro Grupo Parlamentario respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por el señor Ruiz Reig. Debo decir, sin que sirva de precedente, por supuesto, que vamos a aceptar todos y cada uno de los puntos que en la enmienda se plantean, incluyendo las comas y los signos ortográficos. Yo pienso que es una noticia grata, por lo menos para mí personalmente resulta agradable poder tener un consenso amplio en un tema que creo que es de la mayor importancia, no solamente para los grupos políticos, sino para todos los madrileños, y además creo personalmente que lo que plantea Izquierda Unida en su moción es perfectamente razonable, es positivo, completa de alguna manera el texto de la moción, y, desde luego, especialmente en lo que se refiere al segundo punto, cuando plantea que se cree una comisión formada por representantes de todos los grupos políticos que pueda seguir el proyecto de creación. Yo creo que es algo que ya se hizo, tal como recordó la señora Ferrero la semana pasada, en la anterior legislatura con respecto a la Universidad Carlos III, y, por lo tanto, creo que nos puede servir perfectamente de referencia para continuar con el mismo modelo.

Una vez dicho esto, Señorías, yo concluyo pidiendo el voto favorable del resto de los Grupos Parlamentarios, a fin de que, antes de que se inicie o antes de que concluya, en cualquier caso, el mes de junio, podamos tener ya en esta Asamblea una ley de creación de la sexta universidad, que, desde luego, intentaremos que también tenga un trámite parlamentario lo más rápido posible. Yo, Señorías, termino diciendo que, desde luego, mi opinión personal y la de mi Grupo Parlamentario es que, al margen de las ideologías que cada uno defendemos desde nuestros escaños, hay ciertas materias ! y ésta es una de ellas ! en las cuales es importante que tengamos un objetivo y sobre todo muchos puntos en concordancia, porque, en definitiva, lo que vamos a hacer con esto es contribuir a paliar quizá el mayor problema que no tienen en estos momentos las enseñanzas superiores de ninguna Comunidad Autónoma de nuestro país. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Por el Grupo autor de las enmiendas ya aceptadas, tiene la palabra el señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señora Cifuentes, no sé si me hace usted un favor en esta precampaña electoral o está colocándome en peores condiciones para hacerla.

En cualquier caso, el tema que nos trae hoy aquí, evidentemente, como se suscitó el otro día, es un tema de suficiente envergadura como para que todos hagamos un esfuerzo de racionalización a la hora de abordarlo. Ha sido la opinión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que el proyecto de la ley para la creación de la sexta universidad en la zona sur no fuera un proyecto de ley exclusivamente del Consejo de Gobierno, como sucedió en la anterior legislatura, y sí fuera un proyecto compartido por el conjunto de la Cámara. Creemos que es la mejor garantía, no solamente para que el proyecto se entienda como tal, sino porque es la única posibilidad de que el proyecto también se lleve a cabo. La creación de una universidad no es una iniciativa transitoria o menor, y es de las que colocan a cualquier actividad legislativa y parlamentaria en el centro de la atención de los ciudadanos.

Se señaló el otro día la bolsa de estudiantes, en torno a 16.000 alumnos, que demandaban en la Comunidad de Madrid una atención para disponer de puestos en universidades públicas. Teníamos añadido a este tema otro de los enormes problemas de las universidad en Madrid: las titulaciones que se demandan y en las que los estudiantes no pueden matricularse, porque no existen plazas para ello. Estos dos problemas son de suficiente envergadura como para obligar a cualquier Gobierno y a cualquier Cámara a abordar un plan urgente de atención que no puede remontarse más allá de la legislatura, y de ahí, por lo tanto, el interés por nuestra parte en situar con plazos

y recursos este proyecto que desde el principio compartimos.

Localizar, además, la sexta universidad en la zona sur tiene que ver con el esfuerzo que algunos ayuntamientos han realizado, especialmente ! lo quiero mencionar porque ha salido a lo largo del debate esta misma tarde ! el Ayuntamiento de Móstoles; es un ayuntamiento que ha hecho un esfuerzo muy considerable, que le va a colocar para los próximos años en una imposibilidad de disponer de recursos para otras tareas, y que, por lo tanto, ese Gobierno municipal ha optado, ha hecho una apuesta de fondo sobre el proyecto educativo. Yo creo que reconocer, como se hace a menudo cuando los errores o las críticas abundan, también los aciertos conviene para un proyecto de este tipo.

Analizar, por lo tanto, con la enmienda de adición que hemos planteado el que el proyecto se acompañe de una memoria que permita conocer los plazos y los recursos, que permita conocer las titulaciones, que dote, por lo tanto, de garantías de viabilidad al mismo, que se acompañe de un estudio del tejido industrial que existe en la zona, que se acompañe con una referencia específica del tipo de población, ese casi millón de habitantes que van a ser los primeros pero no los únicos beneficiarios, porque la creación de una universidad también es un factor de desarrollo para la zona. Por lo tanto, estamos hablando de un proyecto que requiere de esa memoria, y que requiere un estudio previo que permita esa viabilidad. Creemos también que es conveniente que la memoria vaya previendo el calendario para la organización académica y administrativa del proyecto. Esta es una de las razones que yo entiendo que el Consejero ha tenido a la hora de optar por la creación de una universidad nueva; uno de los grandes problemas de nuestras universidades es, evidentemente, la falta de flexibilidad a la hora de abordar demandas cambiantes. El hecho de que nosotros podamos abordar la creación "ex novo" de una universidad pública permite situar desde el principio las demandas no atendidas como factor determinante de la organización académica y administrativa del proyecto.

Por fin, creemos, y creemos que es importante, que en la memoria se incorporen para el campus los servicios previstos. Una universidad no solamente son edificios donde se imparten clases; no solamente son edificios donde hay prácticas de cualquier tipo; no solamente es una relación con el medio social en el que se va a incardinar, sino que una universidad requiere también, cada vez más, de una serie de servicios complementarios que permitan de verdad que la formación de los universitarios sea del grado de calidad que todos deseamos. Por fin ! y añado esto para concluir ! diré que el consenso que se ha reclamado desde el principio para este proyecto tendría, desde nuestro punto de vista, todas las garantías si los tres grupos constituyeran la Comisión de Seguimiento; Comisión para estudiar el documento memoria que hemos mencionado antes; Comisión que permitiría recoger iniciativas de los ayuntamientos y de las entidades sociales; Comisión que garantizaría que el conjunto del proyecto no estuviera cuestionado permanentemente y sí enriquecido por el conjunto de las aportaciones.

Por lo tanto, quiero agradecer sinceramente el que se hayan recogido estas dos enmiendas de adición, porque creemos que estamos resituando el proyecto en las mejores vías para que éste sea viable en el menor tiempo posible y con las máximas garantías de calidad para esa sexta universidad del sur, que debe empezar cuanto antes a construirse. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias a usted, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Quiero decir, en primer lugar, que en representación del Grupo Socialista manifiesto nuestro acuerdo total y absoluto a la moción hoy presentada, como no podía ser de otra manera, dado que, como he manifestado en la sesión del jueves pasado y también en otras ocasiones, nuestro programa electoral ! yo también voy a hablar aquí de nuestro programa electoral ! contemplaba la creación de plazas universitarias en la zona suroeste de Madrid, concretamente en Móstoles, Alcorcón y Fuenlabrada.

A nosotros nos parece oportuno que el Grupo Parlamentario Popular presente eta moción y ponga un plazo ! se lo digo con todo cariño ! que me parece casi de imposible cumplimiento, pero si lo presentan quiere decir que lo tendrán pactado con el señor Consejero y se podrá hacer. Esto significa que la Memoria a la que ha aludido el señor Ruiz Reig esté hecha, porque tiene que ser presentada al Consejo de Universidades, tiene que dar el visto bueno, y entonces podrá venir a esta Cámara la Ley.

Estamos completamente de acuerdo con el contenido de la Ley, que el señor Portavoz de Izquierda Unida ha especificado en forma de enmienda a la moción; es evidente que nosotros no hemos presentado una enmienda porque la Ley forzosamente tiene que contener las titulaciones; no es posible presentar una ley de creación sin que previamente esté redactada la Memoria, y sin que en ella estén contenidas las titulaciones y todos los demás extremos; lo que pasa es que ! según el dicho castellano ! lo que abunda no estorba, está bien, porque además el Grupo Popular ha aceptado las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por lo que nos parece muy bien.

Nos parece especialmente bien que sea una Comisión que, nacida de esta Cámara, de los Grupos Parlamentarios, tenga algo que decir en el nacimiento de esta sexta universidad de la Comunidad de Madrid, no sólo, como decía la señora Cifuentes, porque en la

creación de la quinta universidad, hoy Universidad Carlos III, ya fue así, sino fundamentalmente porque es la garantía de que el proyecto de la sexta universidad de Madrid no sea cuestionado.

Sin embargo nos parece, y siento que no esté hoy el señor Consejero, porque aunque él manifestó el otro día que se había dialogado y que estaba cerrado el tema con los ayuntamientos, nosotros hemos constatado en esta semana que no es así con todos los ayuntamientos; por tanto insistimos, una vez más, en que se llegue al máximo de acuerdo posible con los ayuntamientos, sobre todo en aquello que tiene que ver con la elección de los terrenos donde se va a ubicar, y con las especialidades que se van a poner en cada uno de los municipios. Y no lo decimos por insistir, ni por poner chinitas, ni por decir que no lo han hecho, sino porque nos parece que es fundamental para la buena marcha, y sobre todo para la agilidad de las obras en su momento, de las licencias, de todo lo que tiene que ver con la competencia municipal, que la sexta universidad de Madrid no tenga más trabas para salir adelante que aquellas que van a imponer las tramitaciones normales y la ejecución presupuestaria.

En este sentido, nosotros creemos que la constitución de una comisión técnica integrada por los Grupos Parlamentarios no tiene por qué ser un obstáculo para que a la vez, y paralelamente, se trabaje, se acuerde con los ayuntamientos; insisto en que hay tres municipios y no los tres han tenido el mismo grado, ni de consulta ni de acuerdo. Por tanto, es deseable transmitirle al señor Consejero que esto sería bueno que se hiciese.

Nada más, porque estamos de acuerdo, como hemos manifestado al comienzo; nosotros hemos apostado siempre por la creación de plazas universitarias en esta zona de Madrid; nos parece bien que sea la sexta universidad y ahora solamente desear con todas SS.SS., porque vamos a votar a favor, que el plazo de tres meses propuesto por el Grupo mayoritario de esta Cámara y que apoya al Gobierno se cumpla, porque si no vendremos una vez más a decir que no se ha cumplido , y sinceramente no nos gustaría, Señorías, tener que recurrir a la pregunta de por qué no se ha cumplido el plazo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra, señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente desde el escaño, porque tan sólo quería decir tres cosas.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

En primer lugar, decirle al señor Ruiz Reig que yo creo que el esfuerzo realizado ha sido muy grande, pero no solamente por parte el Ayuntamiento de Móstoles, sino por parte de todos los ayuntamientos implicados, y me consta que han trabajado muchísimo en esto también el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Ayuntamiento de Alcorcón y, desde luego, no solamente los Alcaldes, sino también los portavoces municipales de los diferentes Grupos Políticos.

Me alegra ver que en todos nuestros programas electorales llevábamos de una manera más explícita o más implícita la creación de una sexta universidad, pero en cualquier caso, a mí me llena de orgullo que sea el Gobierno del Partido Popular quien vaya a poner en marcha este proyecto, y creo que también es un motivo de satisfacción para todos el que esto se haga como se va a hacer, con el consenso y con el acuerdo de las diferentes fuerzas políticas en la Cámara.

Quiero decirle a la señora Ferrero que, desde luego, el grado de consulta sí que ha sido el mismo para todos los ayuntamientos; es cierto, y tiene usted razón, en que el grado de acuerdo no, pero en cierto modo es lógico, porque tenga usted en cuenta que todos los ayuntamientos querían, como es natural por otra parte, que la universidad fuera a su ayuntamiento respectivo. Al final la solución que se ha adoptado, además de ser la más justa, también es la mejor y la más viable técnicamente, y es que se repantan los campus y, por lo tanto, se pueda diversificar la oferta en la zona, e incluso sea mucho más fácil para los potenciales usuarios el poder radicar los diferentes centros en diferentes municipios.

Por último, respecto a lo que la señora Ferrero plantea en cuanto al cumplimiento de los plazos, tengo que decirle que no ha habido ningún pacto en concreto con la Consejería; lo que sí que ha habido, lógicamente, es un compromiso firme por parte, tanto del señor Consejero de Educación y Cultura como del señor Director General de Universidad, para que se cumplan los plazos, porque yo creo !y aquí coincidiremos ! que es importante que esta iniciativa se ponga en marcha, y lo haga ya, porque es un problema que urge, porque todo los inicios de curso escolar se repite, y que por lo tanto la demanda insatisfecha va aumentado de año en año y, por lo tanto, creo que es un problema en el que cuanto antes nos pongamos a trabajar, mucho mejor.

Por último concluyo, señor Presidente, dando las gracias personal, y desde luego en nombre de mi Grupo Parlamentario, al resto de los Portavoces, tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, por el apoyo que están dado a esta moción, y desde luego tengo el convencimiento absoluto de que hoy hemos aprobado algo importante, y sobre todo algo muy bueno para Madrid y para los madrileños. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Vamos a proceder a la votación de la Moción 1&96, a cuyo texto se añaden las enmiendas

aceptadas, presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la Moción por unanimidad.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción 2&96, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 2&95 R. 2933, relativa a política general del Consejo de Gobierno acerca de museos en la presente Legislatura y previsiones sobre la presentación de la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid.
M. 2&96 R. 727 (IV)

Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y otra del Grupo Parlamentario Popular. El señor Secretario Primero leerá ambas enmiendas. El señor Secretario Primero tiene la palabra.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Burgos): Enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de adición, consistente en añadir un apartado 5. bis, con el siguiente texto: "Creación y potenciación de un Museo de la Ciencia y la Tecnología de Madrid, ubicado preferentemente en la zona sur, que muestre, no solamente la historia industrial de Madrid, sino también la potencialidad de desarrollo tecnológico de la región, con especial énfasis en la aplicación de las nuevas tecnologías."

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, de modificación, consistente en la propuesta de sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a emprender las siguientes acciones prioritarias en materia de museos:

"Primero. Llevar a cabo una campaña de divulgación de los museos de la Comunidad de Madrid, para incrementar el número de visitantes de los mismos: Casa Natal de Cervantes, Picasso y Taurino, así como editar guiones y materiales pedagógicos que faciliten dichas visitas. Establecer una coordinación con otros museos como El Prado, Reina Sofía, Thyssen ! Bornemisza, etcétera, a fin de incrementar la afluencia a los mismos, potenciando visitas organizadas, fundamentalmente para jóvenes, estudiantes de secundaria y tercera edad.

"Segundo. Continuar conversaciones iniciadas con el Ministerio de Cultura, a fin de que éste transfiera a la Comunidad de Madrid la gestión de los museos de titularidad estatal que tengan interés prioritario para Madrid, en cumplimiento del Real Decreto 680&1985, de 19 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de cultura.

"Tercero. Ampliación de la red de museos, dotando a la Comunidad de Madrid de un Museo Arqueológico y de un Museo Etnológico.

"Cuarto. Establecer convenios con los museos municipales o comarcales situados en distintos puntos de la geografía madrileña: Colmenar de Oreja, Villamanta, etcétera, a fin de elaborar guías didácticas, organizar visitas y dotar a los mismos de servicios técnicos y de apoyo.

"Quinto. Potenciar la red Itíner y organizar exposiciones en distintos equipamientos e infraestructuras culturales para fomentar y descentralizar el conocimiento de manifestaciones artísticas de interés.

"Sexto. Iniciar conversaciones con el Ministerio de Cultura para que éste ceda fondos no expuestos en museos de titularidad estatal, para su utilización por parte de la Comunidad de Madrid, garantizando la perfecta conservación de los mismos, a fin de que los madrileños tengan acceso a dichos fondos.

"Séptimo. Fomentar las Asociaciones de Amigos de los Museos ya existentes, e impulsar y apoyar la creación de dichas asociaciones en otros museos.

"Octavo. Asegurar la idoneidad de las instalaciones, mejorar las condiciones de seguridad en los museos de titularidad autonómica, y proceder a la reparación de las piezas dañadas en los mismos.

"Noveno. Presentar la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid ante el Pleno de la Cámara."

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario Primero. Procede, en primer lugar, la defensa de la Moción por el Grupo Parlamentario Socialista, que es el autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el Diputado señor Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista viene a presentar esta Moción, subsiguiente a la Interpelación 2&95, donde, por cierto, fue sumamente interesante el diagnóstivo a que dio lugar la intervención de don Antonio Chazarra, y, por qué no decirlo, también la intervención del señor Consejero de Educación y Cultura. Venimos a presentarla de un modo constructivo, dirigida sobre todo a la sociedad madrileña, y en particular a fomentar y potenciar los museos de nuestra Comunidad.

Presentamos diez puntos, con la intención de incrementar el número de visitantes y fortalecer la red de los museos en Madrid. Partimos de la base de que una buena política museística tiene que dar lugar a una adecuada coordinación con otras Administraciones, para, de este modo, fomentar las visitas a los museos, sobre todo a determinados colectivos como pueden ser jóvenes, estudiantes y personas mayores.

(*El señor Presidente se ausenta de la sala.*)

El primer punto, que todos ustedes tendrán en el Orden del Día, habla de la necesidad que observamos los socialistas en este campo, en el terreno de que es imprescindible una campaña de sensibilización institucional para incrementar el número de personas que acuden a los museos de titularidad autonómica, que, como SS.SS. saben, en nuestra Comunidad son tres: el Museo Picasso, la Casa !o supuesta casa! Natal de Cervantes y el Museo Taurino.

Los ciudadanos madrileños y los turistas en muchos casos ignoran su existencia, por lo que la televisión autonómica y los diversos medios de comunicación de ámbito regional deberían, a nuestro juicio, darlos a conocer de un modo más eficiente, y motivar a la ciudadanía para que los visite.

Voy a citar ejemplos concretos que ilustran adecuadamente este punto. El Museo Picasso, como todos ustedes saben, situado en los bajos del Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya, tiene un horario de visitas que dificulta su conocimiento. Se trata, sobre todo, de un museo humano; es, en definitiva, la historia de una amistad, la amistad entre don Eugenio Arias, barbero de Picasso, y Pablo Picasso, y, fruto de esta amistad, Picasso firmó y donó diversos objetos como carteles, grabados, etcétera, que complementan una visión integral de la obra de Picasso.

La Casa Natal de Cervantes tiene un índice de visitas nada desdeñable, pero, a nuestro juicio, carece de una distribución pedagógica de espacios y su mobiliario no se corresponde con la época, ya que el mobiliario es de los Siglos XVIII y XIX, cuando debiera ser, lógicamente, de los Siglos XVI y XVII. Sería conveniente, aprovechando la adquisición de la casa contigua, que nos ha anunciado el señor Consejero la semana pasada, dotar de un presupuesto adecuado para adquirir nuevo mobiliario, y que la obra cervantina de interés tuviese más cabida de la que realmente tiene en este museo. Se echa en falta una buena parte de la obra de Cervantes.

En cuanto al Museo Taurino, reconocido por todos los Grupos como el mejor del mundo, hay que reconocer unas ciertas carencias a la hora de la visita: muchas piezas están muy deterioradas, y sería, por tanto, conveniente dotarlo de una biblioteca y un centro de documentación, para que su visita fuese el complemento ideal de la fiesta de los toros.

En lo que se refiere a transferencias de competencias en materia de museos, creemos que, independientemente de los museos emblemáticos, como pueden ser El Prado, el Reina Sofía, etcétera, una vez pasadas las eleccciones, deberían reanudarse las conversaciones con el Ministerio de Cultura para transferir la gestión de otros y potenciar la red de museos de nuestra Comunidad. Sería el caso del Museo Romántico, que, como ustedes saben, es una reproducción de un momento histórico, con pinturas, objetos y mobiliario que abarcan desde el período isabelino hasta fin de siglo. Sería también conveniente incluir en este apartado otros museos como el Cerralbo o el Lázaro Galdeano, el Sorollo, y el Instituto Valencia de Don Juan. También hay en estos museos que he citado colecciones y piezas muy valiosas, que deberían pasar a incluirse en una red de museos dirigida por la Comunidad Autónoma de Madrid.

El mayor interés por parte del Ministerio de Cultura va a estar centrado, lógicamente, en los museos que antes he denominado emblemáticos, y la presencia de la Comunidad en los museos susceptibles de transferencia contribuiría a su supervivencia, a su estabilidad, y les daría una mayor difusión.

Estas conversaciones, a las que antes me refería, sería bueno que se agilizasen y que dieran sus frutos en un plazo que nosotros consideramos razonable calcular en torno a seis meses. Sé que esto de los plazos es una cosa que no gusta mucho al Consejo de Gobierno, pero yo creo que debemos marcarnos unos objetivos; si luego éstos no se cumplen, para eso está la oposición: para recordárselo.

En el tema de creación de nuevos museos, hay dos que nos llaman particularmente la atención: uno es un Museo Arqueológico Regional, y otro, un Museo Antropológico.

En cuanto al Museo Arqueológico Regional, el Gobierno de la Comunidad eligió el recinto de la Madre de Dios, en Alcalá de Henares, lo cual nos parece bien, porque es importante que Madrid cuente con un Museo Arqueológico Regional; primero, porque la riqueza de los hallazgos arqueológicos en nuestra Comunidad !los hay prerromanos, romanos, visigóticos, árabes, etcétera! es importante, y, sin embargo, las piezas se encuentran bastante dispersas. En segundo lugar, sería importante también porque el Museo Arqueológico Nacional apenas ofrece muestras de restos encontrados en Madrid. Parece que la voluntad del Consejo de Gobierno es finalizar las obras a finales del 97 o principios del 98. Les animamos a que éstas se aceleren, y, además, nos congratulamos por las partidas presupuestarias destinadas en el presente ejercicio a tal fin.

En cuanto al Museo Antropológico, no es una mala idea que tenga una estructura radial y que las colecciones se exhíban en distintos espacios museísticos. No olvidemos que un museo antropológico no puede limitarse a mostrar objetos, sino que tiene que interpretar formas de vida y acercarnos a la interpretación de nuestro pasado.

El punto cuarto que nosotros presentamos en nuestra moción se refiere a la colección de arte contemporáneo. En el mundo de la cultura es evidente que no sólo importa el pasado, sino que es fundamental también el presente, por lo que sería una idea excelente que se creara una colección de arte contemporáneo, en colaboración con las galerías de arte. Los socialistas

entendemos que el lugar idóneo para su ubicación sería el Centro de las Artes y la Cultura, que se construirá en la antigua fábrica de cervezas El Aguila. Podemos y debemos dejar a las generaciones venideras una muestra importante del arte, sobre todo pictórico, que, como SS.SS. sabrán perfectamente, se está produciendo en Madrid en los años 90.

El punto quinto hace referencia a museos municipales o comarcales. Como la idea central es fortalecer e incrementar la red de museos, habría que crear las condiciones para que museos de propiedad municipal o pertenecientes a fundaciones privadas se incorporasen a esta red, mediante convenios de colaboración, bien cediendo la titularidad, o utilizando otras vías que estime conveniente el Consejo de Gobierno. Hay algunos más que interesantes, como puede ser el Urpiano Checa, de Colmenar de Oreja, con una colección estimable de pintura romántica, y otros, como el de Villamanta, que necesitan un impulso para finalizar las obras y evitar el deterioro de las piezas a causa de la humedad y de una conservación inadecuada, y entendemos, por último, que estos museos deberán contar con asesoramiento y servicios de apoyo, porque están en condiciones de atraer turismo y contribuir al desarrollo local y comarcal de las zonas donde están enclavados.

El punto sexto hace referencia a la red Itíner. Las exposiciones itinerantes son un instrumento formidable para descentralizar y hacer llegar muestras culturales a distintos equipamientos e infraestructuras de la Comunidad de Madrid. Aunque la eficacia de la red Itíner, en cuanto a resultados, ha sido desigual, el balance global entendemos que es positivo, y en la mayoría de las ocasiones ha despertado gran interés, como confirma el elevado número de visitantes; de ahí la importancia de proseguir con los esfuerzos en esta dirección.

En el punto séptimo tratamos la necesidad de exponer fondos no expuestos actualmente. Existen museos, como el del Prado, y otros de titularidad estatal, que disponen de fondos copiosísimos y en muchos casos muy valiosos, que podrían dar lugar a exposiciones de época, incluso monográficas. Sabemos, por otra parte, que existen reticencias al respecto, pero, precisamente por eso, habría que propiciar un convenio "ad hoc" para que, cuidando adecuadamente su conservación, realizara exposiciones en algunas instalaciones de ciudades, como podrían ser Aranjuez, El Escorial, o Alcalá de Henares, por citar solamente tres ejemplos, para que estas obras pudiesen contemplarse con la seguridad, Señorías, de que atraerían a un importante número de visitantes. Pondría como ejemplo la pintura flamenca que existe en El Prado y que no está actualmente expuesta, y las obras de pintores españoles de cierto relieve, de los siglos XVII, XVIII y XIX.

En el punto octavo hablamos de las Asociaciones de Amigos de los Museos. Es perfectamente claro, y creo que lo compartimos todos los Grupos Políticos que componen esta Cámara, que todo lo que sea participación es bueno, y entendemos que la participación en el terreno cultural es doblemente buena. Las Asociaciones de Amigos de los Museos tienen bastante predicamento en algunos países europeos, y sus funciones son muy interesantes, porque engloban desde adquirir alguna obra y donarla al museo a, desarrollando el voluntariado cultural, participar en la conservación, seguridad y cuidado de determinadas piezas; incluso podrían incorporarse a los patronatos u organismos que gestionan los museos, para velar por la marcha de los mismos, y participar asimismo en exposiciones, intercambios y publicaciones que actualmente puedan desarrollarse. Ya existen algunas asociaciones de este tipo en nuestra Comunidad, pero habría que fomentar la creación de otras y, sin restar el menor protagonismo a la sociedad civil y al voluntariado cultural, establecer mecanismos de asesoramiento y fomento de este tipo de asociaciones.

El punto noveno hace referencia a la seguridad y conservación de piezas. La seguridad de los museos de titularidad autonómica es bastante precaria en estos momentos, hasta el punto de que podríamos lamentar la sustracción de alguna pieza si en el futuro no se corrige. Habría, por lo tanto, que proceder a crear unas mejores condiciones de seguridad con la instalación de vitrinas, cristales protectores y alarmas, al tiempo que se incrementa la vigilancia. No es de recibo que algunas salas no puedan visitarse por falta de personal adecuado, y que las obras de infraestructura duren demasiado tiempo o incluso que falte personal especializado para guiar a los visitantes de los museos. Cuando se habla de ampliar la red, lo primero que hay que hacer es remozar y restaurar los museos ya existentes, y a continuación habrá que ampliar lo que sea necesario.

Ilustro este punto con dos ejemplos, uno es el de la Casa Natal de Cervantes, donde algunas piezas están francamente deterioradas y no se corresponden con la época, y otro es el Museo Taurino, donde el amontonamiento y la falta de criterio convierten a veces la visita en algo laberíntico y disperso.

El décimo punto habla de la Ley de Museos de la Comunidad Autónoma de Madrid. Los objetivos de la red, que serían la coordinación con otras Administraciones, las necesidades prioritarias, la política de divulgación, etcétera, no pueden consistir en acciones aisladas, sino que han de vertebrarse y articularse mediante una ley de museos que ofrezca respuestas al conjunto de aspectos que hemos formulado, tanto en la Interpelación del señor Chazarra el jueves pasado como en esta Moción subsiguiente. Nos gustaría que dicha Ley fuese presentada con la mayor rapidez, y a ser posible en el presente año, una vez que hayan finalizado los inventarios que actualmente se están realizando, y se hayan despejado

las incógnitas que existen con respecto a la cesión de titularidad por parte de otras Administraciones.

Señorías, después de la exposición de los 10 puntos de nuestra Moción, les quiero decir que hemos realizado la misma pensando en la sociedad madrileña, y sobre todo en aquellos sectores que están interesados por el presente y el futuro de los museos ubicados en nuestra región. Nuestra obligación como oposición es instarles al cumplimiento de su programa electoral, y propiciar con nuestras iniciativas que la Comunidad Autónoma de Madrid pueda estar en condiciones de ofrecer en un futuro próximo una red potenciada y ampliada de museos de titularidad autonómica, para que esta parte importantísima del patrimonio cultural pueda ser conocida y admirada en su justa medida. Es, por lo tanto, por lo que esperamos contar con su comprensión y con su apoyo, y esperamos que esta Moción salga adelante con un consenso muy amplio por parte de todos los Grupos Políticos. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señoría, antes de retirarse, por favor, la enmienda transaccional que ha depositado en la Mesa, ¿es sustituyendo única y exclusivamente la enmienda de Izquierda Unida de adición, se mantienen las demás? (*Asentimiento.*) Gracias, Señoría. El señor Bilbatúa Pérez tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **BILBATUA PEREZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy brevemente, puesto que, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, ya planteamos nuestra posición sobre el tema en la Interpelación de la pasada semana. Queremos señalar que nuestro voto va a ser favorable a la Moción por dos razones: su pertinencia, y porque consideramos que en estos temas en los que la Cámara puede llegar a un amplio consenso, debemos hacer todos un esfuerzo para conseguirlo, pese a que en el camino puedan quedar algunas dudas que posteriormente se irán despejando.

En este sentido, el Grupo de Izquierda Unida ha planteado como enmienda de adición la necesidad de la creación de un museo de la ciencia y la tecnología que muestre, por un lado, la historia industrial de esta región, que recupere su memoria en cuanto a la producción industrial, pero también que abra hacia el futuro una exhibición de lo que pudiéramos llamar el desarrollo tecnológico posible de la región, el desarrollo tecnológico futuro.

Este tema nos parece importante porque además plantea o introduce otro elemento: la política museística no puede ser exclusivamente una política dedicada a las artes plásticas, a las artes visuales, a las artes escénicas, etcétera; la política museística abarca mucho más, debe ser un recordatorio, una memoria del pasado de la cultura de nuestra Comunidad; debe ser también una proyección hacia su futuro. En este sentido, la creación de un museo de la ciencia y la tecnología, con el nombre que queramos, pero con esos contenidos, nos parece un elemento importante, y desearíamos que esta enmienda fuera recogida por los distintos Grupos.

Desearía destacar un segundo punto, puesto que fue presentado hace una semana por este Portavoz en nombre del Grupo de Izquierda Unida, y lo quiero destacar porque en la enmienda presentada por el Grupo Popular desaparece, y no sé muy bien en estos momentos del debate si va a ser recogido, o no; si no es recogido, quiero señalar que seguiremos votando a favor, ahora bien, volveremos a plantear el tema desde nuestro Grupo. Me refiero a la ausencia en la enmienda del Grupo Popular de la creación de una colección de arte contemporáneo, de la creación de un museo de arte contemporáneo, que va más allá de la pintura o de la escultura, que debería recoger también todas las artes audiovisuales que se están desarrollando en estos momentos en nuestra Comunidad, y que van a tener un gran impulso con la creación de la Ciudad de la Imagen. Creemos que la Ciudad de la Imagen sería un buen lugar para situar un centro en el que se recogiera la creación madrileña de lo audiovisual.

Queríamos destacar estos dos puntos, señalando una vez más, para finalizar, que nuestro Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta Moción, porque creemos que es una Moción favorable a las condiciones de vida de todos los madrileños, una Moción que esperamos tenga el máximo consenso de esta Cámara. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiena la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en este turno en que me toca intervenir, por parte del Grupo Popular, yo no voy a hablar de nuevo sobre los muchos y magníficos museos que, gracias a Dios, en la Comunidad de Madrid tenemos. Creo que, por parte del Grupo Socialista, el señor Franco ha hecho una enorme y pormenorizada exposición, ahondando en la exposición que anteriormente, en el Pleno de la semana anterior, había hecho el Consejero de Educación.

Señor Franco, a la vista de sus palabras, no puedo por menos que, después del repaso general que ha hecho usted de los museos que tenemos en la Comunidad, y del evidente estado en que se encuentran ! alguno de ellos no en el mejor que desearíamos ! , no puedo por menos que decirle que el estado en que se encuentran es fruto, aunque a ustedes no les guste oírlo, de los doce años de gestión siocialista que hemos tenido en esta Comunidad de Madrid. Ustedes no pueden pretender que en los nueve meses de gestión que lleva el Partido Popular arregle muchas de las deficiencias que, en el caso concreto que nos ocupa de los museos, se hayan podido solventar.

Creo que en estos nueve meses muchas cosas ya se han hecho ! el señor Consejero ya lo comentaba la semana pasada ! , pero usted ha hecho una serie de comentarios que, sinceramente, o la debía haber obviado porque ha sido su Grupo Político el que lo debía haber llevado a cabo, o sinceramente, reconozca usted que están así por cómo se llevó durante estos años. En cualquier caso, el Partido Popular, a quien represento en este momento, para nosotros es una gran satisfacción que los tres Grupos Políticos representados en esta Cámara estemos básicamente de acuerdo en la aprobación de las enmiendas que por parte del Partido Popular se ha presentado a la Moción, subsiguiente a la interpelación, relativa a la política general que el Consejo de Gobierno llevará a cabo en relación con los museos de la presente legislatura en la Comunidad de Madrid.

No puedo por menos que hacer referencia, y alegrarme doblemente, porque tanto por parte del Grupo Socialista como Izquierda Unida, se aprueben los nueve puntos a la enmienda presentada por el Partido Popular. Lo celebro doblemente porque en ellos se contemplan varios y diferentes puntos que, en materia de museos, se contempla en nuestro programa electoral. Entiendo que, como en otras ocasiones ha ocurrido, es bueno que en temas de esta índole, los Grupos Políticos lleguemos a un consenso.

Permítanme ! aunque no voy a utilizar todo el tiempo que se me da ! decir que de los nueve puntos de las enmiendas presentadas querría destacar simplemente dos de ellos. Ya lo señalaba el señor Consejero de Educación en el Pleno de la semana pasada: las conversaciones con el Ministerio de Cultura quedan aplazadas hasta el próximo día 3 de marzo. A partir de esa fecha se continuarán las conversaciones ya iniciadas, en cumplimiento del Real Decreto 680&1985, de 19 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de cultura.

Señor Franco, déjeme que le diga que esto no es una cuestión de que al Consejo de Gobierno no le gusten los plazos. Ustedes, en su Moción, pedían que fuere en el plazo de seis meses. No es una cuestión de que al Consejo de Gobierno no le gusten los plazos, sino que es una cuestión que la propia Ministra de Cultura, señora Alborch, dijo que "en ese momento" ! palabras textuales del Consejero ! "no era el momento de seguir continuando con estas gestiones, y mejor se aplazaban las gestiones entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Cultura, pasada la fecha del 3 de marzo". Por lo tanto, no es una cuestión de plazos, sino yo creo que de lógica.

En segundo lugar, señalar que la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid ante el Pleno de la Cámara ! es algo que también dijo el señor Consejero ! es algo que está estudiando el Consejo de Gobierno, y que muy probablemente se presente en los primeros años de esta legislatura.

En relación con la enmienda transaccional, que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, presentada por el señor Bilbatúa, prácticamente estamos de acuerdo en ello; nos congratulamos que la opción que dan sea la instalación de este museo en el sur de Madrid, y entendemos que la transaccional que hemos presentado de acuerdo los tres Grupos Políticos sea el estudio de viabilidad para la creación de ese museo de la ciencia y la tecnología, que es algo más realista que aprobar simplemente el hecho de que ese museo se pueda instalar en el sur de Madrid.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario votará a favor de la enmienda transaccional, y agradece al resto de los Grupos Políticos su apoyo a las enmiendas que hemos presentado. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Franco Pardo. Le ruego, aunque ya lo ha manifestado la representante del Grupo Popular, manifieste si acepta o no las enmiendas de dicho Grupo.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, simplemente una serie de matices breves, dada la hora que es. Con respecto a la intervención del señor Bilbatúa, respecto a la enmienda de adición, decirle que estoy absolutamente de acuerdo. Es absolutamente procedente la creación de un museo de ciencia y tecnología, y que complemente todo lo que aquí se ha hablado. Estoy totalmente de acuerdo. Con respecto a la intervención de la señora Diputada del Partido Popular, yo tenía la pretensión ! veo que equivocada ! de irme hoy de esta Cámara sin oírles lo de los doce años de herencia. Creo que es algo imposible. Todavía no me estoy acostumbrando al tema de los doce años, como no logro acostumbrarme al hecho de que han ganado ustedes las elecciones. Evidentemente, hemos estado gobernando doce años, Gobierno, que yo, como socialista, asumo y del que estoy orgulloso, por cierto, del comportamiento de mis compañeros al frente del Gobierno de Madrid durante doce años, y no hay por qué tachar cualquier iniciativa que presente el Partido Popular, y descalificarla sin más por el hecho de que hayamos estado gobernando doce años. Si hemos estado gobernando doce años y ha habido imperfecciones, una de dos, o ustedes no estaban atentos o no han ejercido adecuadamente la labor de oposición, que es posible.

En cualquier caso, como hoy no estamos para enfrentamientos, entiendo yo, y como la política de museos es lo suficientemente importante como para lograr un grado de acercamiento en temas fundamentales, vamos a instarles, como oposición, y como es nuestro deber, además, a que cumplan los nueve puntos que ustedes nos aceptan, y entiendo que si de diez puntos nos aceptan nueve podríamos darnos por satisfechos ! porque nosotros somos conscientes de que en estos momentos estamos en minoría, que es

algo que no negamos!, al margen de herencias y de otras cuestiones.

También quiero indicar y manifestr que cualquier comparación objetiva que se haga entre el texto de la Moción que presenta el Grupo Socialista y la enmienda que presenta el Grupo Popular, a los ojos de cualquier observador medianamente imparcial se ve claramente el grado de esfuerzo que ha hecho un Grupo y el que ha hecho el otro al tratar el tema de los museos. Aceptamos expresamente, pese a la supresión del punto cuarto, porque nosotros !y aquí enlazo con la intervención del señor Balbitúa! consideramos que la creación de un Museo de Arte Contemporáneo es un hecho que no hay que perder de vista. Seguiremos luchando en sucesivas sesiones para que por parte de la Comunidad se den las circunstancias objetivas para que esto sea posible.

Simplemente, quiero agradecerles, tanto al Grupo Popular como a Izquierda Unida, la comprensión y la colaboración, y seguro que los museos de Madrid, los visitantes, los turistas y las personas que suelen acudir con cierta frecuencia agradecerán al conjunto de la Cámara esta iniciativa. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor Franco, no se retire, por favor. Perdone la torpeza de esta Mesa que quiere confirmar si se aceptan las enmiendas del Grupo Popular, incluyendo, como punto 5.bis, que en la redacción pasaría a ser el punto 6, la enmienda transaccional. ¿Es así? (*Asentimiento.*) Muchas gracias.

¿El señor Bilbatúa tiene algo que manifestar en defensa de su dignísimo apellido? (*Denegaciones.*) Muchas gracias.

Para constancia en acta vamos a proceder a la lectura de la enmienda transaccional, por lo cual ruego a la señora Secretaria Tercera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA TERCERA** (Sánchez): Enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Popular: Sustituir el texto propuesto en la enmienda de adición por otro del siguiente tenor: "5.bis. Estudio de viabilidad para la creación y potenciación de un Museo de la Ciencia y la Tecnología de Madrid, ubicado preferentemente en la zona sur, que muestre, no solamente la historia industrial de Madrid, sino también la potencialidad de desarrollo tecnológico de la región, con especial énfasis en la aplicación de las nuevas tecnologías."

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señora Secretaria.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, votamos la Moción 2&96, con el texto propuesto por el Grupo Parlamentario Popular, y la enmienda transaccional de los tres Grupos Parlamentarios.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la Moción por unanimidad.*)

Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 29&95, del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley mediante el que se regulen las empresas de inserción en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como el marco de relaciones entre dichas empresas y las Administraciones Públicas.
PNL. 29&95 R.4262 (IV)

Se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular, que leerá el señor Secretario Primero.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Burgos): Enmienda de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular: Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Nación a que regule jurídicamente las empresas de inserción."

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario Primero. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Vázquez Menéndez, por tiempo de 15 minutos.

La Sra. **VAZQUEZ MENENDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados, traemos hoy aquí esta Proposición no de Ley en el camino de continuar lo que ya en la Comunidad de Madrid creo que está bastante arraigado, como es el trabajo que se ha hecho a partir del IMI para los excluidos sociales, para quienes están en la exclusión social, que tienen unos perfiles, como SS.SS. saben, que puede corresponder al 1 o al 1,5 por ciento de la población madrileña, que tienen unos contratos, llamados de integración, y que algunos de ellos pasan a formar parte de los proyectos de integración, y entre los proyectos de integración han ido naciendo y surgiendo en nuestra Comunidad Autónoma las llamadas empresas de inserción, que ciertamente son muy novedosas porque son las primeras que surgen en España, aunque fuera, en Francia y en Italia, ya existen, y, por tanto, creemos que es interesante e importante que se continúe y se vaya avanzando en el trabajo hasta ahora realizado.

En la estrategia de inserción por lo económico,

quiero dejar claro a SS.SS. que la inserción laboral para los excluidos no es, desde luego, la respuesta al desempleo que ahora hay, ni tan siquiera al desempleo de larga duración; que las actividades que tienen que desarrollar estos proyectos son actividades de interés social o ecológico; que las personas que están implicadas en ellos, es decir, las que corresponden a los perfiles que antes les he explicado a ustedes, hacen que la productividad de esas empresas sean menores, incluso hasta en un tercio, de la que podría ser una empresa llamada corriente y, por tanto, Señorías, esas empresas tienen que estar protegidas y apoyadas económicamente.

El empresario social para estos proyectos es una figura clave. El capital humano es el primer recurso y el más importante. La formación de este llamado empresariado social y los proyectos necesitan un período de estudio y de trabajo ciertamente lento, y hay que huir, creo yo, de la aceleración.

Estos colectivos, los excluidos o los que están al borde de la exclusión, necesitan de una gran profesionalidad y de una gran especialización; por tanto, los profesionales sociales, los que trabajan en el campo social tienen que acercarse a la gestión económica, y los que llevan la gestión económica tienen que recibir formación en temas sociales. Tienen que ser unos proyectos estables, aunque las personas que trabajen en esas empresas de inserción, es decir, esos excluidos, sean de paso; es decir, pueden estar hasta uno o dos años, aunque en algunos casos pueden continuar más, pero se calcula que es un tiempo necesario para que reciban unos hábitos de trabajo y puedan dar el salto a las llamadas empresas normales. Por tanto, las estructuras estables de los proyectos, entiendan SS.SS. que tienen que ser así para ir recogiendo a otras personas que vayan entrando; es decir, tienen que entrar y salir.

En consecuencia, dada la especificidad de las actividades, que son, digamos, sociales, así como el volumen de los programas y la estabilidad mínima de las iniciativas, creo yo !y así es en otros países! que configuran un tercer sector económico, y es un tercer sector económico que no es público, que no es privado, y que tampoco es social en sentido estricto !pensemos en las actuales cooperativas!, sino que es un auténtico sector social orientado a dar cabida a los excluidos. Este sería el sector que tendrían que abarcar estas empresas.

Por tanto, decirles a SS.SS. que las personas que tienen que trabajar en estas empresas son personas que ya han tenido en la escuela el primer fracaso y que, por tanto, tienen fobia a las aulas, tienen fobia a los cursilloS, y para los que el tradicional sistema de trabajo más cursillo no es viable.

Hay que formarles lo que se dice en el tajo; en la empresa tienen que adquirir hábitos, etcétera, y para ello se necesitan unos proyectos, desde luego, de una máxima calidad. Necesitan, también, un acompañamiento social, y ese acompañamiento social es doble. Primero, en el ámbito del trabajo, y, después, también fuera del trabajo: familiar, porque estas personas han tenido unos grandes desarraigos y problemas familiares y de toda índole.

Estas alternativas, desde luego, no son una opción que pueda ser generalizable a todas las personas perceptoras del IMI, porque hay que tener unos criterios de selección; entre ellos, hay que saber que la voluntariedad de la persona para trabajar en estas llamadas empresas es fundamental, porque, si no, no podría dar resultado; por tanto, termino diciendo, en cuanto a las estructuras, que estas estructuras de inserción por lo económico deben ser siempre entendidas dentro del proceso más amplio de transformación de las políticas sociales europeas que hay ahora mismo enfrente.

Muy brevemente, Señorías, para definirles qué es una empresa de inserción. En primer lugar, he de decir que las empresas de inserción son auténticas empresas; son una empresa como cualquier otra, que funciona dentro de los mecanismos de mercado; venden sus productos y sus servicios, por tanto, tienen una lógica económica que es la de mejorar y tener buena calidad, y también tener unos costes reducidos, porque tienen que competir en el mercado.

Las personas que trabajan son asalariados, tienen su contrato laboral, cotizan a la Seguridad Social y trabajan de acuerdo con la legislación laboral vigente, es decir, acuerdos enmarcados en el Estatuto de los Trabajadores, y están promovidos por un personal que es social, es decir, económico y social; por tanto, estas empresas necesitan mecanismos de apoyo, porque si el mecanismo tradicional de apoyo a estas iniciativas era la subvención, entonces funcionaban, y funcionan con una lógica de gestión administrativa, y ahora estas empresas tienen una lógica de gestión empresarial, es decir, la cuenta de resultados, en lugar de la liquidación presupuestaria, y, por tanto, requiere unos apoyos muy diferentes a la tradicional subvención.

Muy rápidamente he de decirles que los apoyos a la actividad empresarial son varios. Les enumero algunos. Empiezo, por ejemplo, por una compensación del sobrecosto laboral. Son unas personas que, por la necesidad del acompañamiento, etcétera, van a tener un sobrecosto laboral. Paliar este sobrecosto puede hacerse de dos maneras: bien mediante la reducción o exención de cuotas patronales de la Seguridad Social, o bien mediante subvenciones directas por puesto de trabajo, que esto lo tiene que hacer el Estado.

La responsabilidad de estas medidas, de una, de las dos o de ambas, corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y también a las Administraciones que se encargan de la promoción económica y del empleo, es decir, a las Consejerías de Economía, Trabajo o Empleo, y también al

Ayuntamiento.

También necesitarían una reducción de cargas fiscales, que esto tendría que correr a cargo de Hacienda; una reducción de costes financieros y facilitar el acceso al crédito. Aquí intervendría la Consejería de Economía, el Imade, para que ellos concertaran con organismos financieros públicos o parapúblicos que tuvieran una facilidad al acceso de créditos. Una mejora también de oportunidades en el mercado, por ejemplo, en cuanto a las adjudicaciones de los contratos en las Administraciones. Podrían, por tanto, mejorarse ahí enormemente.

Finalmente, un apoyo a la creación de empresas de inserción. En principio, parece que lo más adecuado es canalizar este apoyo en forma de subvenciones directas y de apoyo técnico, como se está haciendo ahora mismo, antes por la Consejería de Integración Social y ahora por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Y, Señorías, como hay una enmienda del Partido Popular, yo quiero explicarles el porqué no la vamos a aceptar y, sin embargo, le ofrezco una transaccional.

No la aceptamos, porque ahora voy a terminar de explicarle a usted que hay propuestas concretas en las que la Comunidad Autónoma en su ámbito tiene potestad para actuar, por ejemplo, para reformar los mecanismos de apoyo del Plan de Empleo de la Comunidad Autónoma. Concreto: modificación de la Orden de Consejería de Presidencia del 29 de marzo, por la que se regulan las medidas de fomento de empleo en mujeres y de ayuda a la puesta en marcha de empresas y de ampliación de empresas existentes, porque no se debería excluir en este caso a las sociedades civiles y comunidades de bienes, por ser un colectivo de mujeres importante beneficiarias de esto, y también por los cómputos para calcular el nivel medio de plantilla deberían bajar.

También habría que hacer una modificación en la Orden 726&1924, de 27 de mayo, de la Consejería de Economía, que regula las ayudas económicas a empresas para la creación de empleo. Esta Orden requeriría incorporaciones similares a la anterior de Presidencia, que es de la Dirección General de la Mujer, y otras ayudas, por ejemplo, en la promoción y apoyo específico a las empresas de inserción; reconocer la Consejería actual cuáles serían las empresas de inserción; es decir, darles el sello desde la Consejería para que pudieran tener acceso a otra serie de beneficios de otra índole. También podrían suscribirse, o deberían suscribirse convenios por empresa, y podría establecerse muy bien un convenio entre la Comunidad Autónoma y cada una de las empresas de inserción en diversas modalidades. Este convenio podría ser plurianual, por ejemplo.

Por otra parte, también podrían darse subvenciones desde la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid. Asimismo, ayudas para la puesta en marcha de empresas de inserción y para la financiación social de estas mismas, como se están dando ahora, pero reguladas.

Abrir una ayuda específica para la puesta en marcha de ayudas de inserción, que podría ser responsable la Consejería actual, y que complementaría las líneas abiertas desde la Consejería de Economía, desde la Dirección General de Empleo, desde la Dirección General de la Mujer y desde la Juventud.

También habría que adaptar la normativa y los módulos del Imaf a las características y a las necesidades de formación de los trabajadores en inserción en las empresas IMI. Tienen que adaptarse los cursos, porque se ha visto que estamos trabajando con un sector de la población algo especial. Por tanto, Señorías, entiendo que hay una doble tarea: una, la que el Gobierno de la Nación tiene que hacer realmente, regulando las empresas en el nivel que le corresponde, y a este respecto tengo que decir que el 7 de noviembre, es decir, antes y por el acortamiento de la Legislatura, no ha habido tiempo de hacerlo. En el Congreso de los Diputados el Grupo Socialista presentó una proposición no de ley para que el Gobierno regulara, en los aspectos que a él le compete, estas empresas de inserción. Por tanto, es por lo que yo quiero que entienda el Grupo Popular que, si quiere, podemos aceptarla como enmienda de adición; es decir, que el Gobierno de la Nación regule, estamos de acuerdo, pero no sustituyendo, porque entendemos que no es incompatible como lo estamos presentando, y le ofrezco una transaccional al Grupo Popular en la que quitaríamos lo de "un proyecto de Ley", y ustedes podrían hacer, en el plazo de seis meses, o si lo quieren ampliar en más, pero yo creo que los trabajos los tienen ustedes realmente avanzados, y pueden ponerse ya. Creo que el plazo de los seis meses no sería problema; podríamos quitar lo de "proyecto de Ley" y que regulen las empresas de inserción, como hemos visto, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, porque la Comunidad Autónoma puede decir perfectamente que será una empresa que tenga estas distinciones que acoja a estos trabajadores en inserción, etcétera, y tendrán este tipo de exenciones, etcétera. Eso lo puede hacer ustedes perfectamente, porque no tienen que legislar en la materia. Eso es lo que ofrezco al Partido Popular desde mi Grupo, con la intención de que realmente avancemos en este tema, ya que la iniciativa social está muy impregnada en ello, y creo que no habría ningún problema para continuar. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señora Diputada, para que sea atendida la transaccional tiene que venir por escrito y firmada por los portavoces de los Grupos.

Para defender su enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

SANZ PINACHO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Vázquez, la verdad es que de su

intervención yo creo que en el 95 por ciento llevamos cinco años discutiendo, y básicamente acordando lo que usted ha dicho: apoyándolo en materia presupuestaria, apoyándolo en actuaciones, y llevamos otros cinco años apoyando todo el trabajo que desde la creación y posterior implantación del IMI ! y ésta es una parte que se ha desgajado del IMI, que se proyecta desde el Ingreso Madrileño de Integración Social ! hemos venido apoyando. Usted reconocerá, además ! y no es mérito del Partido Popular ! , que nosotros siempre hemos hecho especial hincapié en que el IMI no tenía que ser únicamente un subsidio, sino que había que aprovechar estas proyecciones para tratar de que fuera realmente de inserción, y esa inserción venía por los proyectos, y después de los proyectos por las empresas que podían irse generando de inserción social.

Voy a pasar a defender exclusivamente la enmienda porque creo que en cuanto al contenido no hay discusión, estamos de acuerdo y, además, el Partido Popular no ha tenido ningún ambage en reconocer que creemos que se ha trabajado positivamente y bien, se ha avanzado y se ha dejado en la Consejería de Salud e Integración Social un buen bagaje para continuar ese trabajo en pos de mejorar los trabajos y las relaciones con las empresas de inserción. La reciente Asociación Madrileña de Empresas de Inserción Social creada al final de la Legislatura pasada en el mes de marzo o abril está empezando a funcionar y puedo asegurar, y usted también lo sabe, que está en permanente contacto con las autoridades, con la Consejería de Salud, con la Consejería de Economía y horizontalmente con todo el Consejo de Gobierno; es decir, no se ha perdido el contacto y el Consejo de Gobierno tiene especial y verdadero interés en profundizar y en mantenerlo.

Creo que aquí lo que hay es que quizá a la hora de redactar no se ha plasmado lo que realmente se quería, y ahí es donde se produce el desencuentro; hay que buscar una redacción acorde porque no se puede redactar un proyecto de ley que regule una empresa de inserción, ya que la Comunidad de Madrid no tiene competencias fiscales, no tiene competencias en materia de IVA, en el Impuesto de Sociedad, en las cuotas de la Seguridad Social; tiene competencias sobre lo que usted dice que es un aspecto menos importante, que es el aspecto de la subvención. Sobre eso sí tiene competencias, pero usted misma ha dicho que es lo menos importante, que lo importante es fortalecer los proyectos empresariales como tal, no formar empresarios a las personas que vienen del IMI, porque si ya es difícil formar a empresas entre personas que tienen una formación, que tienen una licenciatura de económicas, de empresariales, fíjese para formar empresarios, pero sí sirve de instrumento real para insertar en el mercado laboral y sacar de ese ámbito de exclusión y marginación a muchas de esas personas.

Por supuesto que estoy dispuesto incluso a retirar la enmienda, porque ya está aprobado en el Congreso que se regule por parte del Gobierno de la Nación lo que es una empresa de reinserción, y el Gobierno de la Nación no solamente lo tiene que regular, sino que después tendrá que ver todas esas medidas de tipo impositivo o de tipo fiscal que deben ir acompañando a la regulación de las empresas de inserción. Estamos dispuestos a retirar nuestra enmienda, lo que pasa es que tal cual estaba nos obligaban a redactar la enmienda que hemos presentado. Unicamente estamos a la espera de que podamos ver el texto que nos proponen para firmarlo, por supuesto, y simplemente decir que hoy mismo el Consejo de Gobierno ha aprobado la cantidad de 260 millones para empresas de inserción en la Comunidad de Madrid en el presente ejercicio. Es un tema que no está abandonado, que está ahí, y quizás no ha sido demasiado afortunada la redacción del texto, pero como estamos de acuerdo en el fondo del asunto, si el texto puede ser firmado, van a contar con nuestro apoyo.

Finalmente, quiero decir una cosa más; creo que el Consejo de Gobierno se toma esto en serio y está manteniendo, como decía antes, relaciones con la asociación, con las fundaciones que están colaborando y tutelando estos proyectos de inserción y, por supuesto, que va a seguir adelante con el mismo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz Pinacho, ¿entendemos retirada la enmienda del Grupo Popular? (*Asentimiento por parte del señor Sanz Pinacho.*) Tiene la palabra la señora Díaz Sanz, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIAZ SANZ**: Señorías, parece ser que estamos llegando a un punto de encuentro en este tema de las empresas de inserción, que es un tema que nosotros entendemos que se enmarca dentro de lo que está siendo la preocupación política central, tanto a nivel europeo como a nivel nacional, y mucho más ahora que estamos en período de precampaña electoral, y que no es otro que el de la creación de empleo.

Hoy sabemos todos, en términos generales, que el problema del paro no encuentra una solución mágica, y sobre todo no la encuentra en el modelo de crecimiento económico. La constatación que se hace ya de que el desempleo generado en épocas de recesión en los países desarrollados no tiene correlato con un crecimiento simultáneo del empleo en períodos de crecimiento, hace que hoy estemos planteando de manera rigurosa instrumentos de intervención, algunos tan novedosos como el que propone Izquierda Unida del reparto del trabajo; es decir, de la reducción y reordenación del tiempo de trabajo.

En la misma lógica, y como ya se ha discutido aquí en muchas ocasiones, en materia de políticas

sociales este modelo de crecimiento favorece la dualización de la sociedad y contribuye al incremento de la pobreza, de la exclusión social y de la marginación, por lo que una nueva distribución del tiempo de trabajo debe ir, necesariamente, ligada a una distribución más justa de la renta y de la riqueza, es decir, que vamos más allá en nuestros planteamientos.

Los sectores sociales más vulnerables, y todos lo sabemos, de nuestro sistema son los que pagan más las consecuencias a la hora de encontrar un puesto de trabajo, nos referimos a colectivos sociales muy concretos y que son los que serían objeto de este tipo de empresas, hablamos de los minusválidos físicos, síquicos, sensoriales, de las personas que se encuentran o hayan estado sometidas a tratamiento en instituciones psiquiátricas, de personas con tratamientos de desintoxicación de alcohol o de estupefacientes, de condenados a penas privativas de libertad favorecidos por los permisos de salida, de los inmigrantes, desplazados o solicitantes del asilo o refugio, parados de larga duración, mujeres en situación de marginación social o de exclusión del mercado laboral, etcétera.

Nosotros entendemos que se hace necesaria la aplicación de políticas económicas concretas de intervención que favorezcan la inserción laboral y social de estos colectivos, y además parece que estamos todos de acuerdo en esto, con el fin de que ellos sigan nutriendo sectores marginados en nuestra sociedad. Creemos que es necesario desde el punto de vista de una política avanzada y no con viejas recetas; desde una actuación en la línea de lo que aquí ya se ha señalado de las últimas tendencias que han transformado la concepción de las políticas sociales en Europa orientadas cada vez más dentro de la lógica de la integración social y laboral, con políticas activas que complementen los programas de protección social y no a través de políticas pasivas meramente asistenciales.

La cuestión de las empresas de inserción es un tema que ya se está practicando, de hecho, en países de nuestro entorno más inmediato como Francia, Italia, el Benelux e incluso, como señalaba la Portavoz del Partido Socialista, en nuestro Parlamento estatal se ha debatido con distintas iniciativas tanto por parte del Grupo Socialista con una proposición no de ley, como por parte del Grupo de Izquierda Unida también con el planteamiento de una proposición de ley.

El objetivo de dichas empresas, y parece que también coincidimos todos en ellos, sería el de la inserción laboral y social de personas que padecen situaciones de dificultad y exclusión social. Es decir, que la función social de esas empresas sería la de incorporar a estas personas a la actividad productiva real dentro del mercado, adaptándolas, lógicamente, a sus posibilidades y capacidades reales.

En nuestra Comunidad evidentemente el marco que sirve, y que de hecho ha servido, para la generación de estas empresas es precisamente el IMI, y yo creo que en la propia filosofía el IMI y en su propio contenido ya se encuentra este espíritu avanzado de integración en materia de políticas sociales a que hacíamos referencia. Así, el salario social se vincula al contrato de integración y esto, unido con la figura de los proyectos de integración que se regulan en el propio decreto, es lo que ha generado ya de hecho la existencia de unas nueve empresas, aproximadamente, de inserción que son ya una realidad y que se encuentran en estos momentos sin ningún tipo de regulación ni a nivel estatal, ni a nivel de la Comunidad.

Nosotros creemos que es necesaria esa regulación, que viene, además, dada por la lógica de la propia empresa, y ya se ha señalado aquí que al tratarse de entidades mercantiles, que van a vender bienes y servicios, que van funcionar dentro del mercado y que deben ser económicamente rentables, es por lo que hay que tener en cuenta que al destinar su trabajo a personas en inserción, que muchas veces se van a ir formando en el propio puesto de trabajo y a quienes hay que adaptar su puesto de trabajo a sus circunstancias y a sus capacidades, es por eso que necesitan una compensación por el sobrecoste laboral que ello representa. Creemos que es necesaria una regulación a nivel estatal, pero no por ello tenemos que renunciar a la posibilidad que tenemos, en el marco de la Comunidad, de regular este tema desde los requisitos que deben cumplir para ser reconocidas, las personas a las que van dirigidas, el tipo de relación laboral, la propia organización empresarial, el tratamiento financiero, el papel de la Administración en la relación con ellas, etcétera.

A nosotros nos parece oportuna y positiva la proposición no de ley que hoy plantea el Grupo Socialista y, sobre todo, necesaria por la realidad de esas empresas que ya se encuentran funcionando y, sobre todo, por la necesidad de aplicar políticas económicas de intervención activa que contribuyan a incorporar y a integrar en el mercado de trabajo a sectores que, de otra manera, están prácticamente condenados a la exclusión laboral y social, sobre todo dentro de la lógica de la creación de empleo y de favorecer ese crecimiento del empleo en el que supuestamente está el Gobierno de esta Comunidad. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Vázquez, por tiempo de un minuto. Ruego que se aclare el tan traído y llevado asunto de la transaccional no nata, para orientación de esta Presidencia.

La Sra. **VAZQUEZ MENENDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente; intervengo desde el escaño, dada la hora que es. Me alegro de que, finalmente, esta iniciativa se acepte por unanimidad, y aunque no han querido aceptar el plazo de los seis, yo creo que como están tan avanzados todos los trabajos,

incluso puede ser antes de los seis meses.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Ruego al señor Secretario Primero proceda a la lectura de lo que parece ser una enmienda transaccional a la Proposición no de Ley 29&95.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Burgos): "Instar al Consejo de Gobierno para que regule las relaciones de las empresas de inserción con las Administraciones públicas, en el ámbito de la Comunidad de Madrid."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señorías, procedemos a la votación de la Proposición no de Ley 29&95, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda transaccional a la que han llegado los tres Grupos Parlamentarios, que ha sido presentada a la Mesa.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.*)

Señorías, cumplidos los puntos del Orden del Día, se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna horas y treinta y tres minutos.*)

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

-Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . . .

Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . . Distrito postal: . . . . . .

Ciudad: . . . . . Teléfono: . . . . . Fax: . . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de_____ y hasta el 31 de diciembre de 19___ a cuyo efecto les remito la cantidad de_____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19___

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid